

VOLUMEN II

DE LA SESIÓN 3 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Pasamos a la discusión en lo particular. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en los Anexos II, III y IV)*

Por lo que para la exposición de motivos se le cede la palabra al diputado Pablo Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Gracias, presidenta. Con el permiso de la asamblea. La discusión de hoy tiene un origen claro, el empoderamiento que tuvo el crimen organizado, generado por los sucesivos pactos de los gobernantes de sus partidos, de los partidos de la derecha, para beneficiar a un grupo del crimen, que generó una escalada de violencia inaudita, y así dejaron el poder, así los echó el pueblo de México de la Presidencia de la República, luego de esta escalada sangrienta.

Y todo ello viene también de la utilización de las Fuerzas Armadas, sin un marco jurídico adecuado, para colmar un afán de legitimidad, después del fraude electoral de 2006, cuando se utilizó una estrategia de shock para artificialmente generar un motivo que generaría algo de cohesión en torno al usurpador de Felipe Calderón Hinojosa.

Pero, lograron lo contrario, esa guerra declarada por el supuesto presidente Felipe Calderón, de disparar, de aniquilar y de generar miles de inocentes muertos, víctimas colaterales les llamaban ustedes, para colmar en sus juegos de guerra la necesidad ególatra de alguna legitimidad, sin estrategia, sin marco jurídico. Así recordamos el sexenio de Felipe Calderón.

Su estela no fue solamente la estela de la corrupción, que dejaron ahí en Reforma, fue la estela de sangre que dejaron al país, en esa guerra estúpida que iniciaron con esa decisión presidencial.

Y ahora tenemos las evidencias que se muestran de cómo eso generó un súper secretario, que está ahora en la cárcel acusado de presionar a los periodistas, de hacer montajes, de beneficiar a cárteles, para generar el beneficio a uno de

los cárteles y generar un monopolio que los beneficiara económicamente a ustedes. Esos son los verdaderos resultados que dejó su estrategia y por eso perdieron el poder.

Desde diciembre de 2018 inició la transformación por la pacificación del país. Desde la Cuarta Transformación ha disminuido y ahí están los resultados del Inegi, 13 por ciento, de acuerdo a sus datos oficiales. Y es con tasas como se analiza la disminución, no con los números absolutos que ustedes tratan de maquillar. Las tasas han disminuido y se está reconstruyendo el tejido social que ustedes destruyeron arteramente. Se están atendiendo las raíces que originaron la violencia.

Y no nos confundamos, no dejemos que esta oposición de derecha confunda a la opinión pública, la Guardia Nacional deberá acatar la estrategia nacional de seguridad pública, que la formula una entidad civil, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Está obligada a cumplir con los parámetros que establece la Ley Nacional del Uso de la Fuerza y deberá desempeñar sus funciones apeándose estrictamente al artículo 1o. constitucional.

No olvidemos que la Guardia Nacional, como autoridad a cargo de la seguridad pública del país, debe coordinarse con autoridades civiles en la federación, en los estados y en los municipios.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana mantiene su facultad de crear la política nacional de seguridad pública y propondrá la política criminal del Ejecutivo federal y coordinará el Gabinete de Seguridad Pública.

No olvidemos que, desde hace años, con la estrategia fallida de los gobiernos del PAN y del PRI, se ha prometido fortalecer a las policías locales, pero nunca pasó. La experiencia internacional también nos ha dado muestra que es posible plantear un combate al crimen organizado desde una autoridad civil que reciba el apoyo de fuerzas militares de manera temporal como en Italia y en España.

La pacificación del país requiere que cuerpos profesionales capaces de enfrentar este reto generen grandes impulsos en contra de la delincuencia organizada.

¿Qué hubiera pasado si, como se sugirió aquí hace unos minutos, la Cuarta Transformación hubiera dado el dinero a las policías estatales y municipales...

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, le solicito pueda concluir su intervención.

El diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros: Concluyo, presidente. Pues se hubieran robado ese dinero y no tendríamos ni Guardia Nacional y seguirían en la misma situación las policías estatales y municipales. Agradezco, presidente, la atención, y retiro mi reserva. Muchas gracias

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No hay materia para el trámite. Se retira la reserva. Tiene ahora la palabra, el diputado Óscar Cantón Zetina, del Grupo Parlamentario de Morena, para referirse a la exposición de motivos. Adelante, diputado Cantón Zetina.

El diputado Óscar Cantón Zetina: Gracias, señor presidente. Compañeras, compañeros, de verdad que no entiendo a la oposición. Esta Cámara de Diputados, este Congreso de la Unión, tuvo un marzo de 2019 un momento de esplendor cuando todas las fuerzas políticas del país coincidieron en la necesidad de crear la Guardia Nacional. Un momento que enalteció a todos y a todas.

Pero ahora vienen con una actitud que recuerda la mezquindad de siempre. Le quieren regatear a la Guardia Nacional, a sus elementos humanos, el mínimo de seguridad social, el mínimo de condiciones para que puedan seguir defendiendo a la ciudadanía.

La Guardia Nacional tiene que consolidarse, apenas está en camino, pero, sin embargo, la población ya la califica, la evalúa y dice que la Guardia Nacional, junto con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina son las tres instituciones más confiables del Estado mexicano. Son las que enfrentan la delincuencia organizada.

La Guardia Nacional está dando el resultado que se quería, que se dijo, que se ofreció desde la campaña presidencial. Por qué regatearle ahora que opere administrativamente, logísticamente, en una gran coordinación institucional, junto con la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina. Por qué no permitir que las instituciones sigan avanzando.

Este es un modelo mexicano que tenemos que reconocer que se está implementando en la Cuarta Transformación, ni la violencia ni la delincuencia organizada tenían sus reales puestos en nuestro territorio nacional hasta que llegaron al poder ustedes, hasta que permitieron que se degradaran las instituciones, hasta que se coludieran con lo peor de la entraña de la delincuencia.

Y ahora no quieren que haya una consolidación. ¿Que tiene que pasar por la vía jurídica? Sí. ¿Que atraviesa la vía constitucional? También. Eso lo queremos todos los mexicanos. Pero salgan de su burbuja, vayan a preguntarle a la gente qué institución cumplía, a quién le están pidiendo los presidentes municipales y los gobernadores de todos los colores, de todos los estados, que acuda la Guardia Nacional.

Su querido Guanajuato, nuestro querido Guanajuato, tiene alrededor de 9 mil miembros de la Guardia Nacional. Y a pesar de su gran presencia, no son capaces de gobernar para darle seguridad y bienestar a su población.

No renieguen, no renieguen los frutos positivos de esta cuarta transformación. Por eso el pueblo sigue evaluando bien a Andrés Manuel López Obrador, por eso a ustedes cada día los rechaza, los rechaza la gente, la gente los rechaza en la urna electoral, que es donde se mide toda la fuerza política y todo proyecto ideológico.

No sean mezquinos, hagan su chamba, actúen por el bien de México, aunque sea un ratito, aunque sea un ratito para ya irse a dormir. Váyanse a dormir con la conciencia en calma, en paz y qué bueno, qué bueno que sepan gritar. Significa que están pensando en cómo hacer daño a este país. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. ¿Ya terminó?

El diputado Óscar Cantón Zetina: Señor, le pido que retire la reserva que había yo solicitado a la exposición de motivos. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado el retiro de la reserva. Se pone, en consecuencia, ese retiro. Tiene ahora la palabra Ana Karina Rojo Pimentel, para abordar los artículos 29, 30 Bis del artículo primero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Presidente, ya que son cinco reservas en una, le pediría que considere mi tiempo, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame un segundo. Si me lo permite, diputada Rojo Pimentel, déjeme dar un anuncio a la asamblea. Se va a otorgar seis minutos a quien presente de dos a cinco reservas, y más de seis se otorgarán ocho minutos para que puedan desahogar sus reservas.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Gracias. Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: Buena noche, compañeras y compañeros legisladores, lo que debería de hacer la oposición en este momento en lugar de estar votando todo en contra es pedirle perdón al pueblo de México, por todo ese derramamiento de sangre que generaron en la gestión de Felipe Calderón Hinojosa, lleno de terror e impunidad que vivimos en ese sexenio. Eso es lo que deberían de hacer, diputadas y diputados de la oposición fascista neoliberal.

Compañeros –gracias–, compañeras y compañeros, nunca se nos va a olvidar ese sangriento sexenio que nos generó Felipe Calderón Hinojosa, sin embargo, suben a esta tribuna a querer defender lo indefendible. Quiero decirles que aún en esa bancada de la derecha hay legisladores y legisladoras que estuvieron coludidos con el crimen organizado.

Se subió anteriormente un diputado traidor a nuestra bancada a hacer señalamientos. Todo en esta vida se paga. ¿Por qué no quieren aprobar? Porque tienen miedo, quieren seguir generando corrupción, quieren seguir fomentando el narcotráfico. Se les acabó su mina de oro.

Gracias a ustedes tenemos este Estado lleno de violencia que generaron por esos gobiernos corruptos y que ustedes vivieron y al amparo del poder.

Así que, diputadas y diputados, vayan a preguntarle nuevamente a sus territorios, a la gente, qué es lo que quiere, no sea que les vaya a pasar lo mismo que les pasó con la reforma eléctrica que no aprobaron y que después tenían que meter la cara como garzas, abajo porque no tenían cómo darla al pueblo de México.

La Guardia Nacional es un resultado del esfuerzo institucional del Estado mexicano para hacerle frente a las afectaciones que el crimen organizado generó del narcotráfico de Felipe Calderón Hinojosa. Dentro de esas malas fue la de generar una Policía Federal corrupta e incapaz de afrontar el desafío de la inseguridad y de la violencia.

Tan solo para 2020, según el Inegi, la corporación policial contaba con el 56 por ciento de percepción como una institución corrupta. Debido a la falta de personal, policía civil ético capacitado para el cumplimiento de sus funciones, es que se impulsó la reforma constitucional del 26 de marzo de 2019, para que la Guardia Nacional, la Sedena y la Secretaría de Marina participaran de manera conjunta en la seguridad pública y una perspectiva de respeto de los derechos humanos.

¿Y qué creen? Que los ciudadanos lo aceptan, se sienten seguros. El 70 por ciento lo dice, pregúntenles. ¿Por qué volvieron a votar en contra? Van a desaparecer en 2024. El pueblo los está viendo, el pueblo sabe, el pueblo pone y el pueblo quita. No se les olvide.

A nadie se le va a olvidar la corrupción que generaron desde que fueron en el sexenio de Vicente Fox, que además los medios de comunicación también estaban coludidos, porque daban cifras muy debajo de lo que en verdad eran, y bueno, pues se dispararon con Felipe Calderón Hinojosa, que no se les olvide, y ahora su secretario que tienen en la cárcel, que estaba también coludido con el Chapo Guzmán.

No se les olvide, diputadas y diputados. Claro que sí, y todos lo dicen, pero, ¿saben qué?, todo se paga. El pueblo lo está viendo, el pueblo lo observa, y aunque yo era muy niña me preguntaba cómo un presidente, sí, aunque les duele, muy niña me preguntaba cómo un presidente de la República podía generar esa violencia tan rapaz, tan corrupta, tan llena de sangre, y que, además, además, señoras y señores, todavía lo siguen aprobando y no les da vergüenza, por Dios.

Diputadas y diputados de la oposición, el pueblo –lo vuelvo a repetir– es sabio y lo sabe, por eso muchos legisladores de aquí no suben a esta tribuna y otros son tan corruptos y no tienen vergüenza que suben a señalar cuando estuvieron hasta acostaditos durmiendo con el diablo en la cama, qué difícil situación.

Que no se les olvide también lo que hicieron con Televisa, con Florence Cassez, no se les olvide también esa situa-

ción, no se les olvide a los medios de convención tradicionales que bueno, solo hablan a favor y no hablan de los resultados que ha dado este gobierno.

Hay que ir a la causa, señores y señores, que generaron ustedes de pobreza y de desigualdad en nuestro país y gracias a que generaron un narcoestado estamos viviendo lo que estamos viviendo en la actualidad, la historia siempre los va a perseguir.

Y, sí se ríen, ¿saben por qué?, porque no tienen vergüenza, no les alcanza la vergüenza, no les queda de otra, su discurso fascista, su discurso mediático creen que engañan al pueblo de México, el pueblo sabe, el pueblo es sabio, el pueblo los va a seguir señalando por la historia y también yo los voy a seguir señalando, porque yo sí represento a mí distrito, represento al pueblo bueno.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada Rojo Pimentel que termine su intervención.

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel: que cree en su gobierno de la Cuarta Transformación. Viva el presidente de la República. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Rojo Pimentel. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Seguimos con la presentación de reservas. Diputado Sergio Barrera del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para referirse a los artículos 29 y 30 Bis, hasta por seis minutos. Adelante, diputado Barrera, tiene usted la palabra.

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados. Nomás

no entienden, que no entienden. Subo nuevamente a esta tribuna, ahora para pedirles que reconsideren el grave error que ya han cometido en estas votaciones.

La reforma que estamos discutiendo no debería ser tema de discusión, ya que es evidente que las agendas de defensa nacional y de seguridad interna tienen que permanecer separadas, pues pertenecen ambos a ámbitos distintos y obedecen a lógicas muy diferentes.

Por un lado, las Fuerzas Armadas se rigen por una lógica marcial, por lo que su formación implica un uso de la fuerza distinta a la civil, que por lo tanto es inadecuada para lidiar con conflictos de carácter civil. En contraste, los organismos encargados de la seguridad pública se abocan a la prevención y persecución del delito, por lo que requieren un modo de actuación de distinta naturaleza.

Ahora bien, si lo vemos desde una óptica jurídica, estamos ante una flagrante violación a la reforma constitucional que ustedes mismos propusieron y aprobaron en el 2019.

Además, compañeras y compañeros, esta iniciativa violenta el debido proceso parlamentario, ya que no fue turnada a las comisiones correspondientes para su análisis y discusión. ¿Por qué se le da prioridad a esta iniciativa? Cuando hay 2 mil 354 iniciativas pendientes, únicamente en esta legislatura.

¿Por qué se le da prioridad? Cuando hay 15 mandatos judiciales pendientes, no obstante que una de las banderas de campaña del presidente Andrés Manuel López Obrador fue que el Ejército regresaría a los cuarteles.

Y aún cuando se sigue negando que su estrategia de seguridad busque la militarización del país, estos siguen al frente de labores de seguridad pública, de construcción de megaproyectos, además de encargarse de la seguridad en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Aduanas. Son datos, no opiniones.

¿Por qué se contradicen? Si la militarización de la seguridad pública no es nueva sino una constante histórica en toda América latina, y en desafortunados episodios de la vida política de nuestro país.

Por esta razón, los procesos de reforma militar en nuestro continente abordan el problema mediante una clara diferenciación entre seguridad externa en manos del Ejército y la interna, encargada de las llamadas fuerzas intermedias y

a los cuerpos policiales. Se reconoce entonces que las Fuerzas Armadas tienen una función distinta de la seguridad pública. Desafortunadamente el proceso que se observa en México es de sentido completamente inverso.

Diputadas y diputados, la Constitución mexicana define las categorías de seguridad, a cada una de estas le corresponde un tipo particular de uso de la fuerza, encarnado en sus instrumentos coercitivos correspondientes.

Y se las voy a mencionar. Primero, la seguridad nacional que le corresponde a las Fuerzas Armadas, que es el Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Y segundo, la seguridad pública, que son las fuerzas policiales.

Todo esto a mí me surge nuevamente una pregunta, ¿por qué se aferran a la militarización? Quiero aclarar, enérgicamente, que en la Bancada Naranja no estamos en contra de las Fuerzas Armadas de México. En la Bancada Naranja sabemos que nuestro Ejército es una institución leal y legitimada ante la población.

El Ejército es una institución respetada y querida por los mexicanos, pero, por favor, no quieran destruirla. De lo que estamos en contra, es en que se le quieran dar facultades no previstas en la propia Constitución y que vulneren el Estado de derecho de cualquier nación.

Repito, hay que dignificar a los militares asignándoles las responsabilidades para las que fue concebida esta noble institución. Y, por otro lado, fortalecer y capacitar a nuestras instituciones policíacas.

Diputadas y diputados, este es un llamado para que con esta reserva busquemos reincorporar las atribuciones de la Guardia Nacional en cuanto a su estructura orgánica y reglamentos, y le regresemos el espíritu para lo que esta fue creada. Es cuanto. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias a usted, por su participación, diputado Barrera. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la ne-

gativa sírvanse manifestarlo por favor. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene la palabra el diputado Justino Arriaga, del Grupo Parlamentario del PAN, para reservar el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Adelante, diputado Justino Arriaga. Diputado Espadas, ¿con qué objeto? Muy bien, por favor regístrese que se va al Diario de los Debates y, por lo tanto, que se haga el trámite correspondiente.

Diputado Xavier Azuara, del Grupo Parlamentario del PAN, para referirse a los artículos 29, 30 y 30 Bis. No, 29 y 30 Bis. Tiene la palabra hasta por seis minutos. Adelante, diputado Azuara.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Presidente, presentaré todas mis reservas en esta intervención.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, adelante.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga: Compañeras y compañeros legisladores, para empezar, esto es un madrugete. Como siempre, no se respeta el proceso legislativo, no hay una discusión técnica, no hay una discusión responsable y, mucho menos, no hay un análisis en comisiones. Se dejó fuera a la sociedad civil, todo esto por capricho.

Tal parece que se piensa que esta honorable Cámara es parte del Ejecutivo. Se ha pisoteado nuestra autonomía como poder independiente. Por esta razón, los invito a rectificar lo hecho hasta ahora, votando a favor las reservas que estoy por presentar de los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de los artículos 12 y 25 de la Ley de la Guardia Nacional.

En resumen, reiteramos el llamado a respetar las disposiciones constitucionales para la debida integración de la Guardia Nacional. Se le devuelve a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana su potestad constitucional de garantizar la seguridad pública de la nación. Se elimina como máximo nivel de mando al secretario de la Sedena y se evita la militarización de la Guardia Nacional.

En caso contrario hoy es la culminación de la gran mentira que han mantenido ustedes desde el 2018, la militarización del país. Le están mintiendo a la ciudadanía en la cara. Deciden militarizar al país rompiendo su promesa de no hacerlo.

La realidad es que la estrategia de seguridad del gobierno fracasó, la violencia está peor que nunca, y las familias mexicanas han perdido su tranquilidad. Esta iniciativa es demasiado preocupante y lo resumiré en tres puntos fundamentales:

Primero. Se formaliza el uso de la milicia en funciones de seguridad pública, esto es militarización.

Segundo. Se incumple el artículo 21 de la Constitución que establece que la Guardia Nacional deberá tener carácter civil y estar adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana no a la Secretaría de la Defensa Nacional, esto es militarización.

Tercero, y lo más preocupante, se centraliza cada vez más el poder hacia el Ejecutivo; esto es, militarización.

Es claro que esta iniciativa no va a resolver los problemas de seguridad pública del país, porque no hace nada que facilite las denuncias, en mejorar la investigación de los delitos, y mucho menos mejora los procesos penales, que es en lo que debemos enfocarnos.

Lo único que hace es un cambio operativo y técnico que le da el poder a la Sedena sobre la Guardia Nacional, y esto no va a solucionar los problemas de seguridad que tenemos en los estados y en los municipios de nuestro país.

Diputadas y diputados, hay que ser congruentes entre lo que decimos y lo que realmente estamos haciendo. Tal parece que se quiere convertir a la Guardia Nacional en una policía militar, propia de dictaduras como Corea del Norte o Nicaragua. Pero déjenme recordarles que somos un país democrático, formado por instituciones y no por un hombre.

Hoy nuevamente quedan claras las mañas y trucos de su coalición, para cumplir a rajatabla el mandato que les ordenan. Para terminar, quiero dejar en claro que en ningún momento estoy en contra de los militares, por el contrario, admiro las tareas que llevan a cabo por nuestro país.

Reconozco las labores que realiza la Sedena en favor de la ciudadanía, en el caso de desastres naturales a través de la ejecución del plan DN-III así como las labores de inteligencia que se realizan en contra del crimen organizado, pero hay

que delimitar y diferenciar las funciones entre lo civil. Y lo más importante, debemos hacer cumplir lo establecido en nuestra Constitución, un mando civil, como en las verdaderas democracias. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputado Azuara. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Tiene la palabra Itzel Josefina Balderas Hernández, del Grupo Parlamentario del PAN, para referirse al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Balderas, tiene usted la palabra.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández: Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández: En cuatro años de gobierno de Morena, se registran ya 132 mil homicidios dolosos. Ustedes lo niegan, pero esta cifra es por mucho superior a cualquier otro sexenio; 132 mil muertes violentas en todo el país. Ustedes no solo lo han permitido, sino que han fomentado que México se tiña de sangre, de muerte, de violencia, de dolor, de miedo, de impotencia e impunidad. Sencillamente tiene cuatro años sin dar resultados. No hacen, ni dejan hacer. Lo único que han hecho es pactar con el crimen organizado.

En cuatro largos y asfixiantes años, han dado tumbos en materia de seguridad, y como en definitiva no pudieron con el paquete, ahora pretenden violar la Constitución para endilgar jurídicamente a las Fuerzas Armadas otra tarea más,

de las muchas que no le corresponden y que su gobierno fallido e inepto no hace.

Están ahí, sentados, conscientes de que el inquilino de Palacio los mandó violar nuestra máxima ley, la Constitución. Sabedores que en su artículo 21 establece que la Guardia Nacional es una institución policial de carácter civil. Los riesgos de la militarización del país son muchos. Ustedes parecen no tener memoria para recordar que antes se oponían a la militarización. Seguramente se han olvidado también de Ángel Yael Ignacio Rangel.

Veo sus caras y no tienen ni idea de quién es. Pero aquí estoy yo para recordárselo. Ángel Yael Ignacio Rangel, es el joven estudiante de agronomía de la Universidad de Guanajuato, asesinado por la Guardia Nacional el pasado 27 de abril de este año en Irapuato, mi municipio.

El delito que Ángel Yael cometió, y sus compañeros, no fue... fue una falta en realidad. Fue no parar la marcha de la camioneta en que se conducía. Ellos estaban en la comunidad de El Copal. Los agentes de la Guardia Nacional, haciendo un uso desproporcionado de la fuerza, comenzaron a dispararles provocándole la muerte a Ángel Yael y heridas a Edith Alejandra, su compañera, quien resultó lesionada.

Este tipo de hechos tan lamentables, estas violaciones a los derechos humanos serán el pan nuestro de cada día de llegar a prosperar la iniciativa que ustedes disciplinadamente vienen aquí a promover. Pero ¿qué creen? Confiamos en que será frenada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Porque, prepárense, además de debatirles, les daremos la batalla legal.

Las y los diputados de Acción Nacional nos oponemos rotundamente a este atropello a la Constitución, a la militarización del país y a las malas prácticas legislativas que ustedes están haciendo ya una costumbre.

Y yo personalmente, yo le digo a Irapuato, a mi distrito, que ustedes, los diputados de Morena, lejos de dolerse de la muerte de Ángel Yael, que ustedes, los diputados de Morena, lejos de fortalecer con recursos a las policías estatales y a las municipales, lejos de combatir a los grupos delincuenciales y de tener una verdadera estrategia de seguridad pública, ustedes, los diputados de Morena se afanan, se aferran a cometer el error de militarizar el país.

Es más fácil pasarle la estafeta a la Secretaría de la Defensa Nacional, ¿verdad? A nuestras Fuerzas Armadas,

que tomar la responsabilidad de dar resultados a los mexicanos.

Nuestra solidaridad, mi solidaridad con todas las familias de las víctimas por su ineptitud, son unos ineptos en la federación. Con esta iniciativa ustedes siguen demostrando su falta de capacidad para entender y atender el principal reclamo de los mexicanos, que es la violencia.

A Morena, pero sobre todo a los mexicanos, les digo, les recuerdo: tengan la certeza de que los diputados de Acción Nacional agotaremos todos los recursos legales para frenar la aberración legislativa que están cometiendo. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Balderas. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva presentada.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene la palabra María Teresa Castell de Oro Palacios, del Grupo Parlamentario del PAN. Se va a referir a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Federal. Tiene hasta cinco minutos. Tiene razón, son seis minutos, tiene usted toda la razón. Rectifico, son seis minutos. Adelante, por favor.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Antes de comenzar, solicito a la Presidencia un minuto de silencio para la pequeña Heidi Mariana, que hoy falleció por una bala pérdida del Ejército. Si me lo permite, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante. Se decreta un minuto de silencio tal y como se pidió.

(Minuto de silencio)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Tomen asiento, por favor. Diputada María Teresa Castell, tiene usted la palabra. Adelante, hasta por seis minutos.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Gracias, presidente. Con la venia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada María Teresa Castell de Oro Palacios: Pregunta un diputado del narco, de su partido, cómo llegamos a ser el primer país del mundo en incidencia de crimen y violencia. Pues fácil, con los abrazos, no balazos fallidos, por la liberación de Ovidio, por saludar a la mamá del Chapo, por alentar al crimen organizado y mandarles saludos, por falta de empleo, por no darle su lugar al Ejército y a la Guardia Nacional, por la pérdida de inversión, por menos educación, pero sobre todo por la cultura de odio y resentimiento que todas las mañanas el arribista del Palacio emprende con todos nosotros. Además, por no dar continuidad a estrategias ya implementadas de otros gobiernos.

Todo esto por haberles dado la confianza a todos ustedes en 2019, por creer que lo harían bien. Qué gran error, confianza que les dimos todos los partidos, y vean qué resultados tenemos. No, no les daremos nuevamente un cheque en blanco en nuestro voto, más de 121 mil muertes, 11 mujeres asesinadas diariamente, más de 100 homicidios dolosos.

Tenemos un presidente resentido, necio, mitómano, inepto y ha sido incapaz de dar paz a México, que prometió que en seis meses acabaría con la corrupción y la delincuencia. Mentira. Que prometió que con su dedito mágico tendría la solución a todo y vendió ilusiones. Así llegó al poder, engañando y dividiendo a México.

Que qué vamos a hacer, pregunta el mismo diputado. ¿Vamos? No, señores y señoras, van a hacer. Ya decidieron integrar a la Guardia Nacional al Ejército, cosa que juraron y perjuraron no lo harían.

Me pregunto, ¿hoy qué les dicen a los ciudadanos de sus distritos, que siempre sí, que tendremos en las calles, escuelas, negocios y en nuestra vida diaria al Ejército? Dejen de mentir, la Guardia Nacional pasó a las manos del Ejército, incluyendo su capacidad y adiestramiento.

Hoy se quejan de García Luna, pero sí el fue corrupto ya está tras las rejas. En cambio, en esta administración, ¿a

qué militar han juzgado? Solo vean a Cienfuegos, libre a pesar de todas las acusaciones. Son un gobierno populista, sin resultados en ningún rubro. ¿Qué esperaban que pasara con abrazos, no balazos? Han creado una tragedia con su transformación de cuarta y su gabinete populista.

A ver, López, ¿qué no eras tú el que estaba en contra de militarizar el país? ¿No eras tú el que prometía en campaña que los militares regresarían a sus cuarteles? Y vámonos poniendo de acuerdo, llevas cuatro años sin resultados y ante tu ineptitud quieres lavarte las manos y darle esa responsabilidad al Ejército.

Y miren, mexicanos y mexicanas, tener a los militares en las calles solo traerá violaciones a los derechos humanos y no es que se desconfie de los elementos, simplemente que su preparación es para la guerra, ellos no están para tareas de seguridad pública, por eso es que existe la diferencia entre la milicia y la policía civiles. Si desaparece la Guardia Nacional como institución civil no quedará ningún otro cuerpo policiaco a nivel federal que no dependa del Ejército.

López está replicando lo que hacen sus amigos dictadores de Venezuela, Nicaragua o Corea del Norte porque la tendencia es clara, aquellos gobiernos que han militarizado sus tareas de seguridad pública han terminado en dictaduras y todos ustedes aquí, pobres ingenuos, entregando la vida de ciudadanos que votaron por ustedes, diciendo que sí a lo peor y la más peligrosa de sus ocurrencias.

Les recuerdo a todos los mexicanos y las mexicanas que esto no requiere de aprobación de la mayoría calificada, así que será responsabilidad de Morena y de sus rémoras todo lo que suceda a partir de que esto se dé por hecho.

Tanto han criticado la guerra contra el narco de Felipe Calderón, hoy el porro lleva más muertos y sin ninguna guerra, y algo muy importante, Felipe Calderón fue un buen presidente siempre mantuvo a la Policía Federal con mando civil. Se la pasan diciendo que el sexenio de Calderón fue el más violento, no me digan, el de ustedes ya es el más sangriento de la historia moderna y eso que todavía aún no acaban, nos faltan dos terroríficos años.

López no utilices el Ejército para solapar tu ineptitud y tu incapacidad, pero sobre todo para cubrir la corrupción en la que has envuelto al cuerpo castrense más respetado por todos los mexicanos.

Por eso, mexicanas y mexicanos, seamos militantes o no hoy debemos apoyar a la única opción que tenemos en el Congreso para frenar a estos traidores a la patria, debemos unirnos y apoyar a la Alianza Va por México, porque ningún gobierno del PAN, del PRI, del PRD y de Movimiento Ciudadano quieren controlarse así, nuestra democracia se construyó por años.

Con la fuerza de Acción Nacional, con la experiencia del PRI, el progreso del PRD y la libertad de Movimiento Ciudadano vamos a construir un nuevo México y le señalo a todos ustedes, ustedes no son México, son traidores, no aman a su país, aman a un hombre, le besan los pies al narco y López se los besa también. Por eso tienen al país en llamas, por sus negocios que tienen con el narco.

Decimos no a la militarización de la Guardia Nacional y algo es claro, hay mucho, mucho Va por México para salir adelante. Con López, sin López y a pesar de López México va a salir adelante. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su participación, diputada. Ahora tiene la palabra, no. Consulte la Secretaría, a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Adelante, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene la palabra el diputado Román Cifuentes Negrete, para referirse a los artículos 29 y 30 Bis, y tiene hasta seis minutos.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, si me hace usted favor.

El diputado Román Cifuentes Negrete: Distinguida asamblea, qué triste y lamentable ver aquí a la fracción mayoritaria disciplinarse, recibir una línea humillante e ir en contra de sus proclamas históricas, de sus luchas históricas. Qué triste y qué lamentable.

Qué triste y qué lamentable que les vengan a dar una línea radical, que cambia todo aquello que habían venido proclamando y diciendo y todo aquello con lo cual habían venido atacando a los gobiernos anteriores.

Lo hemos dicho también, es válido y es lógico que como partido político apoyen a un proyecto político, pero qué triste y lamentable cuando ese apoyo les exige que se transforme en fe y en obediencia ciega, y no me digan que no les pasa eso.

Porque hoy lo que estamos viendo, es precisamente cómo esta obligación de obediencia ciega los hace prácticamente que este apoyo lo conviertan en un culto a la personalidad, y no se atrevan ni siquiera a reflexionar en lo más mínimo, en lo que antes hacían, decían y proclamaban y en lo que hoy aquí vienen a postrarse, a recibir esta línea humillante.

Si tuvieran esa libertad responsable de analizar lo que hoy aquí vienen a proponer, si tuvieran esa libertad responsable de disentir antes que legislar al vapor, para tapar las ocurrencias, los fracasos y errores de esta estrategia fallida de este gobierno. Se deberían de poner a pedirle y a exigirle cuentas, porque el apoyo se lo han dado y, sin embargo, solamente ha cosechado errores y fracasos.

Han subido aquí de manera recurrente y preguntan, ¿cómo llegamos hasta aquí? Pues evidentemente teníamos un problema de inseguridad en el país y este problema a raíz de la llegada de su gobierno se ha hecho cada vez más grave.

Yo les pregunto, asamblea, ¿quién dijo que desde el primer día de su gobierno la condición de inseguridad iba a cambiar? Pues cambió y cambió para mal.

¿Quién dijo en su diagnóstico erróneo, simplista y demagógico, que bastaba con abrazos? ¿Quién dijo que bastaba con acusar a los delincuentes con su mamá? ¿Quién dijo que bastaba con frases fúchila, guácala? Y hasta esa que le dio su apodo.

¿Quién dijo que su objetivo y su prioridad ya no era perseguir capos? ¿Quién mandó a felicitar a los narcos porque,

según él, se portaron bien el día de las elecciones? ¿Quién con su diagnóstico erróneo, simplista y perversamente demagógico dijo que bastaba otorgar apoyos sociales para acabar con la delincuencia?

Díganle a López Obrador que, a pesar de sus programas sociales, Felipa, Martinazo, Pío, Rocío Nahle, los Bartlett y sus hijos siguen delinquiendo y siguen tranzando desde el poder de la 4T.

¿Quién les ordenó a ustedes eliminar los recursos del Fortaseg, que servían para las policías estatales y municipales? ¿Quién les ordenó? ¿Quién les ordenó? ¿Quién les ordenó?

¿Quién propuso que era mejor una paz narca y que hubiera un solo grupo dominante? ¿Quién propuso eso? ¿Quién liberó al líder de las organizaciones delictivas más importantes, reclamado por Estados Unidos? Sí, y todavía se preguntan, por qué llegamos hasta aquí.

Como dicen por ahí, hasta en su tonito, hay que ser muy cínicos para venir y precisamente decir todo esto. Y dicen: Bueno, vienen a quejarse de la Guardia Nacional y bien que piden apoyos. ¿Cómo no van a pedir apoyo los gobernadores? Tengan poquita vergüenza. Ocho o hasta nueve de cada diez homicidios dolosos tiene que ver con delitos de competencia federal. Pónganse a estudiar, por favor. Deberían de tener vergüenza. Eso es lo que sí deberían de hacer.

Hoy dicen, vienen a repetir la mentira de que esto no es militarizar. Lean, lean el agregado que le están poniendo al artículo 57 de la Ley de la Guardia Nacional. Si eso no es militarizar, entonces yo no sé qué es.

Eliminar a los más de 20 mil elementos de la Policía Federal, que era el único elemento de carácter civil, que todavía le quedaba a la Guardia Nacional, ¿no es militarizar? Entonces, yo no sé qué es.

Realmente si hoy lo que están haciendo ustedes al fortalecer solamente a una dependencia de las Fuerzas Armadas, que es a la Secretaría de la Defensa Nacional a la cual han robustecido. No fue a la Guardia Nacional, fue a la Secretaría de la Defensa Nacional, es a la que le han mandado la mayor cantidad de recursos. Y ahora, con este traslado de las cuestiones operativas, administrativas de la Guardia Nacional, lo siguen engrosando aún más, y si esto no es militarizar, pues yo no sé entonces, de verdad, en qué país viven ustedes.

Y si para ustedes eso no es militarizar, qué triste y qué lamentable, yo creo que sí hay que regresarlos a la escuela, porque hoy vienen a aquí a decir una sarta de mentiras, una sarta de contradicciones, y no por mucho que lo vengan a repetir al estilo de las mañaneras o en el tonito de las mañaneras, esto lo van a convertir en verdad.

Hoy, hoy lo real y concreto es: los homicidios han aumentado en este gobierno. Lo real y concreto: este gobierno es el que está militarizando la seguridad pública y eso no lo podrán ustedes borrar de la historia. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Consulte la secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Muchas gracias, señor presidente mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene la palabra la diputada Olga Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática para referirse al artículo 29 y cuenta hasta con 5 minutos, para su intervención. Adelante, por favor.

La diputada Olga Luz Espinosa Morales: Con la venia de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, hace un momento escuchaba yo que la izquierda quiere un pueblo libre con pleno respeto a sus derechos humanos.

Es por ello que las diputadas y los diputados de la verdadera izquierda de México hoy estamos aquí dando el debate para que esta reforma golpista no perjudique a México. Hoy estamos aquí, la verdadera resistencia democrática, hablando por las mujeres y por los hombres de nuestro país.

Pero déjenme decirles que al ver la votación yo esperaba ver un voto en contra. Yo esperaba ver un voto por los 43, yo esperaba ver un voto por Ayotzinapa. Yo esperaba ver el voto en contra del estudiante 44, ese voto en contra yo lo esperaba.

Compañeras y compañeros, las mujeres que no conocen su historia están condenadas a repetirlo. Hoy de nueva cuenta estamos discutiendo una iniciativa que viola abiertamente a la Constitución, que viola al Estado de derecho de este país.

De nueva cuenta estamos frente a una iniciativa que carece del enfoque de género. Estamos frente a una iniciativa que las más perjudicadas van a ser las niñas y las mujeres de este país, en especial las indígenas y las campesinas, y las de la diversidad sexual, escúchenlo bien.

En ese contexto no podemos olvidar, porque creo que tienen una memoria selectiva, los casos de Valentina Rosendo Cantú o el caso de Fernández Ortega, y otros, en donde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado de manera precisa que entre las formas de violencia que afectan a las mujeres de nuestro país está la violencia castrense, al involucrar a los militares en la atención de los delitos anteponemos a la población a posibles abusos y persecuciones en donde no se respeten los derechos humanos porque su entrenamiento no es acorde para las funciones de seguridad pública.

Ya está demostrado que las fuerzas castrenses no cuentan con una capacitación para atender a víctimas y enfrentar a sospechosos mediante el uso proporcional de la fuerza. Y ahora esta reforma pretende que el adiestramiento de la Guardia Nacional sea realizado por militares.

Es por ello que la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena, va a provocar –reitero– mayores casos de impunidad derivado de la que la iniciativa fortalece el fuero militar a sus elementos. Pero también a esta tribuna han venido a mentir. Ya han venido a mentir de nueva cuenta.

Hoy han tratado de defender que la Guardia Nacional seguirá siendo un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública. Que se escuche bien y que se escuche fuerte, esto es una gran mentira, ya que el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional lo va a tener la Sedena. Es por ello que la Secretaría de Seguridad Pública será un cascarón más.

Pero bueno, este gobierno se ha caracterizado por tener una estrategia de seguridad fallida. Se ha priorizado a los abrazos antes que una estrategia de seguridad adecuada. Se ha priorizado las mentiras antes que tener una policía civil profesionalizada.

Es por eso, compañeras y compañeros, que el día de hoy estamos solicitando que México tenga una policía civil, disciplinada y profesional. Necesitamos la formación de las policías civiles certificadas en materia de derechos humanos. Hoy necesitamos más inteligencia, recursos para las policías municipales y estatales, y una estrategia para el retiro gradual de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad.

Ya para concluir, les tengo que decir que con esta reforma se incumple la promesa que hicieron en 2018 de regresar a los militares a sus cuarteles. Hoy, con esta reforma, de nueva cuenta le quedan a deber a México. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención, diputada Espinosa Morales. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres, del Partido Acción Nacional, para referirse a los artículos 29 y 30 Bis, hasta por tres minutos. Adelante, diputada Felipe Torres.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Joanna Alejandra Felipe Torres: Soy la orgullosa hija de un militar y son sus esfuerzos y es su trabajo lo que me trajo aquí. Así que con el conocimiento y la experiencia de vida y no desde la comodidad de la teoría, del escritorio y de la curul, lo diré con absoluta claridad: aumentar sus tareas no los enaltece. Aumentar las labores

no los dignifica, aumentar supuestas facultades no fortalece a la institución.

Al contrario, aquellas labores extraordinarias de alta especialización que realizaban hoy se ven desdibujadas, se ven trivializadas. Están obsesionados por desnaturalizar las funciones de soldados y de marinos, por abusar de su lealtad. Les tiene que quedar claro que la Armada de México no es comodín de caprichos, la Armada de México no es conejillo de indias de nadie, la Armada de México no es mano de obra barata ni carne de cañón de un gobierno que no está verdaderamente comprometido con contrarrestar los crímenes de la delincuencia organizada.

Lejos de reconocer la gravísima situación de inseguridad que sufre el país, lejos de trabajar en una estrategia para enfrentar a los grupos criminales, lejos de apoyar el desarrollo de las policías en los ámbitos federal, estatal y municipal, el presidente y sus cómplices insisten en militarizar la seguridad violando repetidamente la Constitución.

Hoy, el presidente utiliza su mayoría rapaz para imponer su manera autoritaria de gobernar, hoy el presidente actúa como si nunca hubiera sostenido todo lo contrario a la militarización que hoy propone. Es la incongruencia la base de todas sus propuestas. Dicen una cosa, pero hacen todo lo contrario. Así lo hicieron con la reforma energética, así lo hicieron con la reforma electoral y así lo harán con la militarización del país.

Dejen de mentir. La Guardia Nacional ya está en las calles, el experimento inició desde mayo de 2020 y fracasó. Dicen que la Guardia Nacional está capacitada. Mentira, en dos años solamente les diseñaron un solo protocolo de actuación y era para evitar la propagación del virus de covid en sus instalaciones.

Dijeron que la Guardia Nacional actuaría contra la corrupción, hasta hicieron su video y no hay una sola evidencia de programas en contra de este delito, como tampoco hay información de personal sancionado.

Pese a que tenemos más fuerzas federales dispersas por el territorio nacional, han desaparecido 60 mil personas en tan solo dos años, mientras que de 1964 hasta el 2018 se reportaron solo 41 mil. Desde que empezó este desgobierno, año con año hemos rebasado los índices de extorsiones, robo a transporte, cibercrimes, narcomenudeo, trata de personas y violencia de género.

Aun cuando la Guardia Nacional cuenta con 150 por ciento más de efectivos que la Policía Federal, según datos oficiales, en tres años la Guardia Nacional ha conseguido entre un 60 por ciento y un 80 por ciento menos de detenciones, decomisos de dinero, armas, drogas, piratería, contrabando. Menos recuperación de bienes y menos rescate de víctimas respecto a la extinta Policía Federal en el mismo periodo del sexenio pasado. Estos datos se confirman en el Censo Nacional de Seguridad Pública Federal, elaborado por el Inegi.

Desde hace meses es el gobierno del régimen el que no ha permitido que la Guardia Nacional defienda a la patria de los ataques casi terroristas de la delincuencia organizada en los estados, los han humillado ordenándoles que huyan y que se retiren sin pelear por el pueblo. Los han utilizado como carne de cañón para que sus verdaderos aliados, los delincuentes, se entretengan, y han entregado su vida como moneda de cambio cuando participan en la aprehensión de delincuentes y de sus líderes.

Los policías y los militares son los únicos servidores públicos que al realizar su trabajo cotidiano se juegan la vida. Ningún otro servidor público lo hace, ni los diputados, ni los demagogos ni el presidente de la República. Su intención no es ayudar a combatir el crimen organizado que lacera a las familias mexicanas, lo han dejado muy claro.

La iniciativa que hoy estamos discutiendo tiene como única finalidad que la Guardia Nacional solamente sea parte del Ejército, no una institución autónoma, no con características propias, sino una corporación que será usada a capricho y a decisión unilateral del presidente.

A ustedes no les interesa la seguridad de la gente, les interesa conservar el poder, les interesa utilizar la fuerza pública para amedrentar a todos aquellos que piensen diferente, sean políticos, sean organizaciones, empresarios, periodistas, estudiantes, ambientalistas o feministas o cualquiera que se interponga en sus intentos de instaurar una dictadura en nuestro país.

México necesita una policía civil federal fuerte, necesita una policía que atienda los delitos federales, que acompañe y se coordine con los estados y los municipios, y eso nunca se va a lograr mientras ustedes continúen aquí estrangulando el presupuesto de la seguridad pública municipal y estatal de nuestro país. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

La diputada Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo, ha solicitado a la Mesa que su reserva se incluya en el Diario de los Debates. Pido así se instruya y tenga los efectos correspondientes. Ahora, tiene el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Bernal.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas noches a todas y a todos, con el permiso de la Presidencia de la Mesa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Querido pueblo de México, compañeras y compañeros legisladores, me gustaría antes de empezar a dar mi mensaje realizar una pequeña precisión, primero no estamos para nada al frente de una reforma golpista, es el primer error y es un argumento falso que toda la noche he estado escuchando el día de hoy.

¿Por qué no estamos frente a una reforma golpista? Primero, porque las reformas golpistas son de facto y esta es una reforma de derecho, y segundo, pues si fuera una reforma golpista no estaríamos aprobando esta noche esta iniciativa.

Y, nada más quiero recordarles a quienes se ostentan como la verdadera izquierda, la verdadera izquierda se encuentra de este lado y es la del Partido del Trabajo.

Ahora sí, este mensaje me gustaría dirigirlo precisamente al pueblo de México, me queda claro que en este salón de sesiones ya hay dos posturas o dos posiciones muy claras,

el famoso círculo rojo, el mensaje no debe de ser para nosotros porque no nos vamos a convencer, debemos convencer al pueblo de México, a quién le tenemos que rendir cuentas es a las y los ciudadanos y debemos de decirle la verdad al pueblo y a los ciudadanos se les habla con la verdad, se les habla de frente.

Falso que estemos violentando nuestra constitución, esta no es una reforma constitucional estamos modificando leyes secundarias que nada tienen que ver con la violación al artículo 21 constitucional, ese es el primer error.

Segundo error, no se está militarizando al país y por más que intenten convencer al pueblo de México las y los mexicanos están convencidos y saben quién es quién y aunque les duela y sé que les duele mucho, tenemos a uno de los mejores presidentes de los últimos años.

Andrés Manuel López Obrador cuenta a su cuarto año de gobierno con un alto índice de aprobación. Y estoy segura que esta iniciativa no solamente la estamos avalando aquí las y los diputados del movimiento de la Cuarta Transformación, que además somos la representación del pueblo y que por algo estamos aquí.

Esta iniciativa tiene el respaldo y goza de la confianza del pueblo mexicano, ¿por qué?, porque por supuesto que confía en su presidente de la República, por más argumentos, por más palabras adornadas que queramos venir a decir a esta tribuna, que solamente son mentiras y no vamos a engañar al pueblo de México.

Qué es esta iniciativa, sencillo y fácil, déjense de argumentos falsos, de mentiras que, además, fíjense bien lo que están haciendo, están tomando un tema tan sensible para el pueblo de México, para sacar raja política, como un tema estratégico que además va encauzado a 2024.

Los fríos, los que fueron inconscientes fueron ustedes. Tantos años gobernaron y mucho trabajo nos está costando a nosotros limpiar el cochinerito que dejaron y todavía vienen con mentiras a estas alturas a tratar de engañar al pueblo de México. De manera muy sencilla diré en qué consiste verdaderamente esta iniciativa, es solamente un tema administrativo.

Nada más, y aunque digan ah, nada más es un tema administrativo, el poder de mando de la Guardia Nacional ¿quién lo va a seguir teniendo?, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. ¿Por qué es un tema administrati-

vo? Porque se tiene que terminar con esa corrupción que ustedes dejaron, porque a estas alturas esas prácticas corruptas todavía siguen enquistadas.

¿Cuál es la institución? Ustedes mismos lo han dicho, se contradicen entonces, ¿cuál es la institución a la que el pueblo de México le tiene más confianza? Al Ejército mexicano, a la Sedena. Ahí va a estar el tema administrativo para evitar obstáculos y para dotar de recursos.

¿Quién va a seguir al mando de la Guardia Nacional como autoridad civil? La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Así de sencillo, no nos enredemos, no confundamos al pueblo de México y al pueblo de México hay que hablarle con la verdad.

Y una vez más lo voy a decir, en el movimiento de la Cuarta Transformación nos sentimos muy orgullosos y orgullosas de nuestro presidente. Porque, ¿saben qué? Es un honor estar con Obrador. Es cuanto. Y muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Bernal, por su intervención. Ahora... Perdón, ¿la retira? Muy bien. Se retira la reserva para que quede en registro. Ahora tiene la palabra la diputada Marisela Garduño, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada Garduño.

La diputada Marisela Garduño Garduño: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Marisela Garduño Garduño: Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para reconocer el compromiso y vocación de servicio de todas y todos los integrantes de la Guardia Nacional, cuya tarea fundamental es servir a México.

En esta soberanía hemos sido testigos de cómo la oposición maneja un doble discurso, por el cual una parte critica la supuesta militarización del país y, por otro lado, reconoce la participación de la Guardia Nacional en las áreas de seguridad que se les otorga.

Con las reformas propuestas que se le otorga a la Secretaría de la Defensa Nacional, ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, pero las órdenes de

actuación, de liberación del mando civil y en el cumplimiento de la estrategia nacional de seguridad nacional.

El PAN critica el contenido de esta iniciativa, pero olvida que el gobierno de Felipe Calderón, sin ningún marco legal que regulara la actuación, utilizaron a los elementos de las Fuerzas Armadas en una supuesta guerra contra el narcotráfico, que enlutó a miles de familias en México.

Crean que los mexicanos no recordamos que en esa nefasta administración no solo se robó la Presidencia de la República, por parte de Felipe Calderón, sino que se robó también la confianza en las instituciones, porque el titular entonces de la Secretaría de Seguridad Pública se entregó a la delincuencia organizada.

Esos vicios, esos errores del pasado no se cometerán con la Guardia Nacional, porque su marco de actuación lo regula la Constitución y las leyes que hemos aprobado. Por ello le reiteramos a los elementos de esta importante corporación nuestro aprecio por la importante tarea que desempeñan en la mayoría de los mexicanos. Por estas consideraciones apoyamos la iniciativa en sus términos y declinamos la presente reserva. Es cuanto, diputado presidente, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación. ¿Retira su reserva? ¿Retira su reserva? ¿Sí la retira? Ah, muchas gracias. Se retira la reserva. Que quede en registro para los efectos correspondientes.

Ahora tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo, para referirse al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Adelante, diputado Robles.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputado presidente. Compañeras, compañeros, mientras la oposición moral, electoralmente derrotada, la oposición de esta Cámara viene aquí a insultar a nuestras Fuerzas Armadas, yo vengo en primer lugar a decir, como mexicano, como oaxaqueño, como diputado federal del Partido del Trabajo y de la Cuarta Transformación, que reconocemos, que agradecemos todo lo que hacen por México las Fuerzas Armadas de nuestro país. Nuestro reconocimiento para el Ejército Nacional, la Armada, la Guardia Nacional, la Fuerza Aérea Mexicanas.

Y digo esto, compañeras, compañeros, porque cada vez que vienen a esta tribuna quienes forman parte de la oposi-

ción, a hablar por ejemplo de militarización, lo que están haciendo es criminalizar el esfuerzo patriótico que hoy realizan precisamente nuestras Fuerzas Armadas. Que hoy hacen muchas más actividades de las que antes, porque están entregados precisamente a construir con nosotros la Cuarta Transformación.

Lo hacen así también, no tengo ninguna duda, que esas críticas malsanas, porque la oposición cree que van a ganar algún respaldo popular con esas mentiras. Pero aquí ya lo han dicho varias veces, el pueblo ya no les cree, por eso pierden, por eso seguirán perdiendo las elecciones, las del 2023 en el Estado de México y en Coahuila y, las del 2024, en todo el país.

Hablan, hablan de militarización y no saben de lo que hablan, ahí está su supina ignorancia. Militarización es que los militares gobiernen, y aquí en México gobierna el mejor presidente en los tiempos más difíciles, aquí gobierna, y con un enorme respaldo popular, Andrés Manuel López Obrador, por cierto, también jefe de las Fuerzas Armadas de nuestra nación.

México, México tiene un gobierno civil, donde las Fuerzas Armadas, sin duda, participan también en acciones sociales que han sido de un enorme beneficio para nuestra nación, por eso sus mentiras se caen por su propio peso.

Aquí hablan de que, si nosotros pactamos, si este gobierno pacta con el crimen organizado. Eso es tener caradura, qué no se recuerdan cómo sus correligionarios García Luna, Calderón, hicieron pacto con la delincuencia organizada, eso es un enorme cinismo.

Y déjenme concluir aclarándoles varias cosas. Aquí han dicho que esta iniciativa es un albazo. Eso es falso, aquí estamos debatiendo, de acuerdo a nuestro marco jurídico, y estamos dispuestos a hacerlos el tiempo necesario, estamos es una deliberación abierta, franca, directa, el debate se está haciendo de una manera holgada.

Aquí, reitero, dicen que se está militarizando al país, falso, porque, al contrario, cuando aprobemos esta iniciativa, lo que vamos a hacer es ciudadanizar a las Fuerza Armadas, a quienes les vuelvo a hacer un reconocimiento por todo lo que han venido haciendo en estos primeros cuatro años.

Hablan, hablan de que la iniciativa que hemos hecho propia, la que envió el presidente, es sinónimo de ineficiencia del gobierno. Gran mentira. Lo estamos haciendo precisa-

mente porque está dando resultados, porque la Guardia Nacional ha demostrado estar presentes en los momentos más importantes para nuestra nación, y por eso nosotros vamos a debatir el tiempo que sea necesario.

Y volvemos a decirles. Que viva la Cuarta Transformación. Que viva López Obrador. Que viva la Guardia Nacional. Que viva México. Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su intervención, diputado Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Retiro la reserva, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien. Queda registrado para los efectos correspondientes el retiro de su reserva. La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Partido del Trabajo ha pedido a la mesa que se retire su reserva sobre el artículo 29. Por lo tanto, tiene la palabra, el diputado José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo, para referirse al artículo 30 Bis. Adelante, diputado Aguilar López.

El diputado José Alejandro Aguilar López: Con el permiso de la Presidencia, compañeras y compañeros legisladores, en memoria de César Manuel González Hernández, de Huamantla, Tlaxcala, así también de seis de Cuapiaxtla, Tlaxcala, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo a esta tribuna para hablar a favor de la atribución que tiene la Secretaría de la Defensa Nacional, para regular la expedición de licencias para la aportación de las armas de fuego.

En México no queremos vivir las experiencias que se tiene en el vecino país del norte, en donde las armas de fuego se venden de manera libre y sin limitaciones, y su mal uso produce la pérdida de vidas humanas. Desde luego que coincidimos en que las fuerzas del orden del Estado mexicano son las que deben proveer la seguridad de las y los mexicanos.

Estamos a favor de una Guardia Nacional que sirva a todos los mexicanos y que garantice su independencia del mando civil de nuestro país. Quienes se oponen al fortalecimiento de la capacidad institucional y de respuesta de la Guardia Nacional, son quienes en las pasadas administraciones corrompieron la concepción del servicio público para enriquecerse a través de actividades ilícitas.

Confiamos en la honestidad del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y de todos y cada uno de los elementos que forman parte de la Guardia Nacional. Sabemos que ejercerá sus atribuciones en pleno respeto a los derechos humanos, a la población y bajo el mandato que la ley que regula su actuación les otorga. Por estas consideraciones, apoyamos la iniciativa en sus términos y declinamos la presente reserva. Es cuanto, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El retiro de su reserva queda registrado para los efectos correspondientes. Ahora tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo. Va a presentar 10 reservas en su conjunto, por lo que su intervención tiene hasta ocho minutos. Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Buenos días, compañeras y compañeros. Espero despertarlos. No iba a intervenir más, pero hace unas horas nos reunimos la Junta de Coordinación Política con la Mesa Directiva. Ahí se discutió cómo ayudar a que hubiera un mejor ambiente.

Acto seguido, al instalarse nuevamente el pleno, habló una persona cercanísima a quien usurpó la Presidencia de la República, Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa. Y nos vino a decir aquí una serie de cosas que es inaceptable dejarlas pasar. ¿Con qué autoridad moral viene alguien aquí a hablar del Ejército, cuando fue Calderón, porque se robó la Presidencia, quien sacó al Ejército a las calles y declaró su guerra contra el narco y bañó de sangre el país?

¿Con qué autoridad moral nos vienen a decir de todo el deterioro que hay cuando ellos le hicieron el trabajo al gobierno de Estados Unidos, que decidió que quien le abasteciera la droga fuera el Chapo Guzmán? No solo García Luna está preso. Yo en su cara le dije que trabajaba para el Chapo, que era un criminal peligroso, que era un asesino y decía que le faltaba al respeto.

Sino todos los altos mandos de la policía del usurpador de Calderón están presos. La familia Almanza Salazar, le mataron un niño de nueve y cinco años, diciendo que no se habían parado en un retén militar. Le llamaban daños colaterales.

A Luz María Dávila, en Ciudad Juárez le mataron a dos de sus jóvenes hijos, de dos hijos que tenía y cuando fue a re-

clamarle a Calderón, nunca más la dejó entrar a un evento y esos crímenes están impunes, impunes, igual que los niños de la Guardería ABC, que murieron quemados vivos.

Se necesita una caradura, de verdad, de qué están hechos paniaguados, que vienen a decirnos sus majaderías, su insolencia, su hipocresía, su poca calidad humana al venimos a provocar de esa manera. No, no es aceptable, lamento mucho, yo no sabía del asesinato de Ángel Yael, en Guanajuato. Me pesa enormemente y hay, ese marino que dio el tiro está detenido, contrario a toda la impunidad de los crímenes que ustedes hicieron, pandilla de miserables, pandilla de miserables es lo que son, de hipócritas. Un poquito de empatía con la gente que ha sufrido por sus políticas públicas. Un poquito de empatía porque sacaron al Ejército a las calles. Un poquito de empatía porque ni siquiera le dieron un marco legal constitucional para que actuara para combatir la supuesta inseguridad.

Hicieron el trabajo sucio, hicieron el trabajo sucio al gobierno de Estados Unidos, que decide quién le compre la droga. Aquí ustedes no han venido a dar un solo argumento de cómo enfrentar de manera diferente el problema de la crisis de seguridad pública que vive el país.

Cómo vienen a decirnos nada, si al hijo del alcalde de Celaya lo acaban de asesinar y el gobernador ni siquiera quería ir a las reuniones del gabinete de seguridad, porque se le pegaban las cobijas, porque no le parecía importante.

Es verdaderamente dramático lo que está sucediendo en Guanajuato y tienen un fiscal que va para 20 años, vinculado al narco, lo sostengo. Y quieren venimos a dar aquí clases de ética, de moral, de principios, de cómo resolver los problemas de seguridad pública.

De verdad, señores y señoras de Acción Nacional, deberían sinceramente plantear en el debate cuál es la propuesta que ustedes plantean para resolver los problemas de seguridad, porque no han hecho una sola propuesta, porque mienten. Pónganse a trabajar, dice una persona majadera que viene a decir aquí insolencias y provocaciones a la tribuna.

Es efectivamente una actitud racista, una actitud clasista, una actitud de nula empatía con el pueblo, de demagogia pura, pero miren, les voy a demostrar en una sola imagen lo enorme de su incapacidad.

Quien encabeza las encuestas para ser candidato a la Presidencia de Acción Nacional es un prófugo de la justicia, Ri-

cardo Anaya. Ese es el nivel de deterioro que tiene el electorado de Acción Nacional. Y el PRD nos viene a decir que es la verdadera izquierda y apoya a los asesinos de las masacres, de las desapariciones forzadas, de las matanzas, del baño de sangre y de los peores intereses políticos y económicos de este país.

Dirán misa, pero este bloque de Morena, PT y Verde ha luchado todo el tiempo por la libertad de la patria, por la soberanía nacional, por combatir la injusticia, por combatir la desigualdad, por generar condiciones de igualdad para todo nuestro pueblo. Y vuelvo a plantear, cuando la Policía Federal se oponía a la creación de la Guardia Nacional y bloqueaban el aeropuerto, que ustedes no lo hubieran tolerado nunca, hubieran asesinado policías federales, hubieran encarcelado, hubieran reprimido, hubieran hecho desapariciones forzadas. Esa es la pura verdad. Eso es lo que habrían hecho, y el compañero presidente no les tocó un cabello y le dicen dictador y le dicen barbaridad y media, y todavía vienen con una ignorancia monumentalmente monstruosa a decir que es un golpe de Estado.

Es el colmo de la ignorancia lo que dicen, lo que sostienen. No hay nada de seriedad en su debate. No hay nada de argumentos, pero sobre todo no hay ni un poquito de ética, de principios, de decencia, no la conocen la moral, la ética, el principio, el humanismo.

Se dicen creyentes y ustedes el único dios que tienen es el dinero, no les importa el pueblo, no les importa la patria, no les importa nada. Lo único que les ha importado es enriquecerse al cobijo del poder y servir a los intereses más perversos, los más viles, los más ruines.

Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa va a acabar en la cárcel, se los advierto no lo vamos a perdonar, no lo vamos a tolerar, no lo vamos a dejar impune, no es un asunto personal es un asunto político, es un asunto político. No sé odiar, amo al pueblo, amo la justicia, amo la libertad y eso es lo que me mueve. Termino. Nombre, de dinero nada, te lo regalo cuando quieras, me sobra y no lo quiero.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sin diálogos, por favor.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Termino, nombre, pero no tengo dos carros de carreras que ustedes celebran de sus aliados de 18 millones de pesos, no

tienen vergüenza, clasistas y racistas, piensan que los hijos del pueblo no tenemos derecho a nada.

Les voy a decir, y cierro, uno de sus apoyadores un día me dijo en el aeropuerto que yo debería viajar en la central camionera y dije, no debía de viajar en burro nada más que te busqué y estabas ocupado. De ese nivel son ustedes.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Concluyo, diputado presidente. Quería despertarlos porque los veía muy adormilados, pero su conciencia no la puedo despertar, lamentablemente. Termino, retiro las iniciativas y les deseo que puedan dormir bien con esa conciencia negra que tienen. Muchas gracias por su atención, compañeras y compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El orador ha retirado sus reservas, en consecuencia, las reservas quedan retiradas, así se registra para sus efectos correspondientes. Tiene la palabra el diputado José Antonio García García del Partido Acción Nacional, hasta por seis minutos. Adelante, diputado García García.

El diputado José Antonio García García: Muchas gracias, con su permiso presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Antonio García García: Compañeras y compañeros diputados, quiero iniciar felicitando a una gran compañera, a mi querida diputada Margarita Zavala, quiero, por cierto, muy cercana a Felipe Calderón Hinojosa, un presidente que sí enfrentaba al narcotráfico con la fuerza del Estado. Por cierto, un presidente que no liberaba delincuentes y tampoco saludaba de mano a la mamá del Chapo.

El mayor rival de este gobierno y del presidente de la República es el propio presidente López Obrador del pasado. Hace algunos años afirmaba que con el Ejército en las calles no se resolverían los problemas de violencia e inseguridad en el país. Hoy se traga sus propias palabras.

Esta iniciativa que ha llegado a este recinto legislativo, que busca todo lo contrario a lo que afirmaba el López Obrador del pasado. El presidente y sus secuaces en muchas oca-

siones decían no se iba a militarizar el país, que regresaría a los soldados a los cuarteles. Pero como bien dice el dicho, el pez por su propia boca muere y a este gobierno lo están matando sus dichos y sus promesas, promesas que no han cumplido, por el contrario, han agravado las cosas y los problemas en nuestro país y hacen todo lo contrario a lo que juraron no hacer.

Este gobierno claramente no respeta las leyes, no respeta la Constitución, le vale un cacahuate lo que establece el artículo 21 constitucional, el cual señala expresamente que la Guardia Nacional es de carácter civil y estaría adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que ninguna ley secundaria debe de estar por encima de la Constitución.

Y, por si no se han dado cuenta, el grupo que tiene mayoría en esta Cámara, estamos aquí para hacer cumplir y para velar por la Constitución y no cumplir caprichos legislativos del presidente y con esto violar la Constitución y la división de Poderes.

La estrategia de seguridad que ha impulsado este gobierno ha resultado un profundo fracaso, solo han traído consigo sangre, sufrimiento y una ola de violencia inimaginable, donde se han vestido de luto decenas de familias que viven con miedo y han perdido lamentablemente su tranquilidad.

La estrategia de abrazos y no balazos solo ha servido para fortalecer la delincuencia organizada y tener una crisis agobiante de homicidios, desaparecidos, feminicidios y asesinatos de periodistas, entre otros.

Este gobierno pasara a la historia como el gobierno más violento y sangriento de la historia reciente, encabezado por un presidente viviendo en un país de fantasías, cuando en la realidad es todo lo contrario y tiene a un país hundido en la inseguridad gracias a que se la ha pasado quejándose del pasado, en lugar de actuar y de ver la realidad, que es la que hay que resolver.

Y que quede claro, la militarización no es la solución para pacificar al país por el simple hecho de que el adiestramiento de las Fuerzas Armadas no está diseñado para funciones de seguridad pública, sino para abatir invasores extranjeros, defendiendo la soberanía nacional.

Porque pese a tener desplegados a lo largo del país a poco más de 113 mil elementos de la Guardia Nacional no se ha podido frenar la crisis de violencia y no por ellos, quienes

tienen nuestro respeto y admiración, sino por la estrategia fracasada que tienen que seguir.

Por último, es importante dejar claro que, en los países democráticos del mundo, por el que queremos transitar las y los mexicanos, se transita con policías de fuerza civil, con estrategias eficaces que brinden seguridad y paz a las y los ciudadanos. Pero en los países donde las policías son militares, es claro el corte dictatorial, donde no existe la democracia, a donde nos quiere orillar este gobierno.

Señor presidente, empoderar a las Fuerzas Armadas puede ser un camino muy peligroso, con gravísimas consecuencias para el país. Basta ver el ejemplo de Cuba y Venezuela, tal parece que este gobierno está preparando su acta de entrega-recepción y también quiera endosar el catastrófico resultado de inseguridad de las Fuerzas Armadas. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su intervención, diputado García García. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión la reserva que acaba de presentar el orador.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene la palabra la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, para referirse al artículo 29, en dos reservas, por lo tanto, tiene seis minutos. Adelante, diputada Gómez del Campo. Adelante.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: Es realmente sorprendente la prisa que tiene hoy Morena y sus

aliados para aprobar este conjunto de reformas. Y es realmente sorprendente también la desesperación, porque estar aquí un viernes por la noche, en la madrugada, pareciera que lo que quieren es que la ciudadanía no se entere de lo que se está votando aquí en la Cámara de Diputados. Su incongruencia es brutal.

Revisando, porque siempre hay un tuit, el tuit del presidente, 26 de abril del 2010. Y decía lo siguiente: Debe fortalecerse el poder civil con el establecimiento de la democracia. El militarismo no es la solución. Qué rápido se le olvidó al presidente de la República.

Alfonso Durazo, que fue en su momento el encargado de la seguridad de este país, también decía lo siguiente, 6 de abril, 2011: Obligado regresar a las Fuerzas Armadas a los cuarteles, pues el Ejército aun frente a su eventual eficacia, combate efectos, no causas. Tremenda incongruencia.

Hoy ustedes aquí no tienen argumentos, vienen a votar lo que les pide el presidente de la República, sin argumento alguno, sin impulsar un parlamento abierto, porque si no tuvieran miedo o pena de regresar y decirle a la gente, en sus distritos, votamos de la militarización del país, estarían abriendo la discusión y no estarían haciendo lo que están hoy, en viernes, insisto, por la madrugada, queriendo demostrar. Y yo quiero también señalar que el presidente de México y este gobierno lleva cuatro años sin cumplirle a los mexicanos. El gobierno le miente constantemente a la ciudadanía y hoy decide militarizar al país violando la Constitución, aplastando la Constitución sin importarles, porque a ustedes no podemos si quiera hablarles de Estado de derecho, porque desconocen lo que eso significa. Vienen a aquí, vienen a aquí de levantamamos, porque así se los pide el inquilino de Palacio Nacional.

Quiero también señalar, que la realidad es que la estrategia de seguridad de este gobierno fracasó. Los abrazos, no balazos, el estar de manita sudada, con la mamá de El Chapo, el atreverse, incluso, a soltar al hijo de El Chapo, a Ovidio, el agradecerle al crimen organizado que se hayan portado bien en las elecciones. Ustedes díganme, ¿son ustedes los que han pactado con el crimen organizado o el pasado?

Creo que es clarísimo que ustedes tienen un pacto hoy con el crimen organizado y hablan de amnistía. Hablan también, ya nos han dicho, que ellos también son el pueblo. Y yo les diría, ¿quién llamó a incluir narcotraficantes en el pacto por la paz?, que porque son seres humanos, ni siquiera saben quién lo dijo, lo dijo el mismísimo presiden-

te, al que ustedes siguen, sin importarles lo que diga y si afecta o no al país. Es verdaderamente increíble lo que estamos viviendo.

Pretender adscribir la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional, insisto, atenta contra la Constitución, es un acto carente de legalidad y de legitimidad para pues para modificar la Constitución, les guste o no. Morena, ustedes, necesitan algo que no tienen en esta Cámara de Diputados y es la mayoría calificada. No la tienen. Por eso están haciendo hoy estas trampas, estas argucias para salirse con la suya, porque así lo ven. Violan y violan y violan las leyes y nos les importa, no les importa nada, pero ya la pagarán, al tiempo.

Quiero también señalar aquí, y recordarles que su presidente ha sido un permanente aliado de las dictaduras. Aliado de la dictadura cubana. Aliado también de la dictadura venezolana, y aliado también de la dictadura en Nicaragua. Esas dictaduras que han militarizado a sus países. Esas dictaduras que persiguen a su pueblo. Esas dictaduras que persiguen a sus opositores y los encarcelan. Esas dictaduras que están dispuestas a matar a los jóvenes, a las mujeres, que se atreven a poner mensajes en redes sociales, o que se atreven a salir a marchar a las calles.

Créanme que están hoy poniendo en grave peligro a las y los mexicanos, pero me queda claro que ustedes no comprenden, no asimilan, que lo que están haciendo hoy le va a afectar a las futuras generaciones. Insisto, ya la pagarán. Ya la pagarán. Y ya verán también...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido por favor a la oradora que concluya.

La diputada Mariana Gómez del Campo Gurza: ...a quién vamos a ver tras las rejas, cuando deje Palacio Nacional. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra, la diputada Cecilia Patrón, para referirse al artículo 29. Adelante, diputada Patrón. Su intervención es hasta por cinco minutos.

La diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada: Presidente, son tres, por lo que le pido seis minutos. Si es necesario. Muy buenos días tengan todos, diputados, diputadas y principalmente a los mexicanos, que son el motivo de nuestro trabajo y nuestra razón.

Hay una realidad en la que, sin duda, todas y todos coincidimos. Ninguna fuerza política puede negar el terrible diagnóstico de que las y los mexicanos viven todos los días, la violencia y la inseguridad tienen que acabar.

Por ahí escuchaba yo a una diputada decir que había que escuchar al pueblo, y estoy totalmente de acuerdo, hay que escuchar al pueblo. Y a ustedes de Morena, que tanto les gusta hablar de encuestas, sería bueno que escuchen esas voces que hablan y que reprueban a este gobierno en inseguridad. Porque esto no lo dicen los diputados del PAN, esto lo dice la gente en la calle, que se siente insegura.

A ustedes, que les encantan las encuestas escuchen. Por eso debemos focalizar todos nuestros esfuerzos al máximo de nuestras capacidades, trabajando en equipo. Escúchenlo bien, en equipo, para garantizar a la gente vivir tranquila.

La pregunta es: ¿cuál es la mejor ruta para alcanzar el objetivo? Primero, es indudable que la ruta no pasa por violar la ley. Por supuesto, tampoco por vulnerar la Constitución. No es casualidad que en la toma de protesta se jure cumplir y hacer cumplir la ley, porque el Estado de derecho establece un marco común de acción que, si no es respetado, nos deja vulnerables y en una situación de caos colectivo.

La ley es la ley, no es un cuento, es un principio y la realidad es que esta reforma es inconstitucional y violatoria a lo que muchas y muchos aprobamos personalmente en la legislatura pasada.

En 2019 les dimos un voto de confianza y ahora sabemos que los esfuerzos de centralización de la seguridad simplemente no han dado resultados, puesto que al día de hoy llevamos casi 121 mil lamentables homicidios dolosos desde

que inició el sexenio. Y más de 3 mil dolorosos y terribles feminicidios. El país está literalmente en llamas y hablando de encuestas, el día en que el país estaba en llamas, alguien de Morena twitteaba y hablaba de encuestas y de la popularidad de alguien. Qué triste.

Aquí proponemos soluciones, proponemos tecnología, innovación y formación policial, simple y sencillamente somos ignorados, ¿por qué? Porque no viene del presidente, porque viene de la oposición.

Compañeras y compañeros, tenemos la oportunidad de enderezar el rumbo de nuestro país y claramente la militarización de las tareas de la seguridad pública no es la solución. Adscribir la seguridad pública al Ejército no es más que un endoso y, sobre todo, una claudicación de la responsabilidad que tiene el Ejecutivo federal de brindar seguridad y protección a las familias mexicanas.

Nosotros respetamos y enaltecemos el trabajo de las Fuerzas Armadas y, por supuesto, que son un apoyo en defender nuestra soberanía, auxiliar en desastres naturales, pero en el fondo, la misión de las Fuerzas Armadas en la continuidad del Estado no es patrullar las calles ni realizar detenciones a civiles.

En este sexenio se les ha sobreexposto, se ha abusado de su lealtad y obediencia para encomendarles tareas que están muy lejos de su naturaleza. Triste ver un helicóptero de las Fuerzas Armadas llevar una botarga a un partido de béisbol. Qué tristeza nos da a muchos mexicanos.

Somos conscientes que el Ejército y la Marina son instituciones en las que más confía la ciudadanía, pero la seguridad de la gente no es un concurso de popularidad que tanto les gusta a ustedes. Militarizar la seguridad pública sería responsabilizarlos de los pésimos resultados que estamos observando y de los que claramente ellos no son culpables, pues la estrategia fallida es del gobierno, no de la Guardia Nacional y tampoco de nuestras Fuerzas Armadas. Por eso, presenté estas reservas para evitar que se sigan dando pasos para que todas las fuerzas de seguridad de este país puedan ser endosadas a la disciplina castrense.

Compañeras y compañeros, solo con analizar el nombre de ambas instituciones podemos entender su naturaleza. Una es la defensa nacional y la otra es la de seguridad y protección ciudadana. Así que hoy hago votos por fortalecer nuestras capacidades civiles para que las familias de México puedan vivir tranquilas. Ese es nuestra obligación, nues-

tra obligación es ver y proteger a las familias de todo México y las familias de México cuentan con Acción Nacional para cuidarlas y para protegerlas. Muy buenas noches y muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada Patrón. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Octavio Huerta, del Partido Acción Nacional, para referirse al artículo 29. Hasta cinco minutos tiene usted, diputado. ¿Cuántos reservó? En consecuencia, contará con seis minutos.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Gracias. Con su venia. Yo vengo a hablar aquí a favor de todas las fuerzas armadas de este país. Vengo a hablar a favor de todos y cada uno de los militares y de los marinos de mi país. Vengo a hablar a favor de la misión del Ejército, que es defender la integridad y la independencia de la soberanía.

Me queda claro qué significa la aprobación de esta reforma, pero me sorprende de todos ustedes por qué la aprobaron. Con la aprobación de esta reforma deshonran el voto de confianza que se les dio a ustedes hace tres años, con la mayoría de todas las fuerzas políticas de este país con la unanimidad de las legislaturas locales para aprobar la creación de la Guardia Nacional, para darle el voto de confianza a López Obrador de un instrumento nuevo, tres años después ustedes caen en la trampa de López Obrador, pero no me extraña por qué aprobaron esta ley, esta ley le va a explotar la realidad en la cara a su gobierno de cuarta región.

López Obrador no atendió la desesperación de la gente. López Obrador no atendió la desesperación de todos y cada uno de los extorsionados en el país, de los desplazados en Zacatecas y Michoacán, no atendió a la desesperación

de esas familias que pierden a sus hijas, porque es el sexenio con el mayor número de feminicidios, pero sí con esta aprobación de esta reforma, todos y cada uno de ustedes, solo le aprueban la desesperada y cobarde incapacidad e ineptitud de López Obrador para poder resolver la inseguridad de este país.

Por eso, el traslado de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional es en todo lo que da la cobarde incapacidad, la cobarde ineptitud de López Obrador para endosarle su fracaso a la Secretaría de la Defensa Nacional. La incapacidad para detener la violencia en este país. La ineptitud para detener a los criminales o el sospechoso conubio de López Obrador con el crimen organizado.

Sí, compañeras y compañeros de Morena, Verde y del PT, esta reforma le golpeó la cara a López Obrador, por eso traslada su fracaso de su estrategia al Ejército Mexicano, es la estrategia la que ha fracasó, no la Guardia Nacional, no se confundan.

Lo que ustedes aprobaron, y quiero que se vayan a sus casas y lo sepan todos y cada uno de los mexicanos, hoy con esta reforma, todos y cada uno de ustedes aprobaron un certificado de autenticidad del fracaso rotundo de la estrategia de abrazos y no balazos, eso es lo que acaban de aprobar.

López Obrador con su inseguridad, con la inseguridad no pudo atenderla. Él decía que era porque los gobiernos pasados no atendieron a los pobres ni tampoco les dieron trabajo a los jóvenes. Más de cuatro millones de nuevos pobres, más de 17 millones de jóvenes sin empleo.

Decía López Obrador que la Policía Federal era corrupta, hoy tiene 113 mil efectivos, y no solo han contribuido ustedes al fracaso de esta estrategia, son parte del fracaso, son un gobierno colectivo del fracaso de un solo hombre que se llama Andrés Manuel López Obrador. ¿Por qué? Porque en esta Cámara de Diputados ustedes con su mayoría le han aprobado más de 20 millones de pesos a los programas sociales y no les dolió la pobreza.

Le han aprobado más de 81 mil millones de pesos al programa de Jóvenes Construyendo el Futuro y ahí están los jóvenes desempleados. Le han dado más de 404 mil millones de pesos a la Guardia Nacional y no se pudo detener la inseguridad en este país. Pero eso sí, a contrasentido de ustedes mismos le han quitado más de 4 mil millones de pesos a las policías de todos los estados y los municipios.

Para terminar, no se va a quedar así y tomando las palabras de alguien que tiene un famoso apodo, yo hago una advertencia para la secretaria de Seguridad Pública de este país, Rosa Icela y para el infame general Bucio que se presenta ante órganos electorales y ante partidos políticos.

Los vamos a revisar, vamos a ir hasta las últimas consecuencias. López Obrador le gustan los floreros de secretarios, también le gustan las corcholatas y ahora quiere convertir la Secretaría de Seguridad Ciudadana en un cascarón hueco.

Vamos a revisarlo. No se va a quedar así, que quede la advertencia en esta tribuna, vamos a revisar todas y cada una de las actuaciones de la secretaria, de la Guardia Nacional y del ejercicio de los recursos públicos en los últimos tres años. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Sonia Rocha, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para referirse al artículo 29 y 30 Bis. En consecuencia, tiene hasta seis minutos para su intervención. Adelante, diputada Rocha.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Muy buenos días, diputadas y diputados. Vengo a esta tribuna a desahogar unas reservas. Estas reservas tienen por objetivo evitar que pase

el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Para su servidora es un tema muy delicado y preocupante, ya que esta iniciativa pone en riesgo y amenaza los derechos de todas y todos los ciudadanos. A tres años de su creación, la Guardia Nacional ya superó a la Secretaría de la Defensa Nacional en el número de quejas por violaciones a derechos humanos, así lo demuestran las cifras oficiales.

Lo anterior, pese a que la Guardia Nacional pasó de manejar un presupuesto de 858.3 millones de pesos, en el 2019 cuando fue creada, para ahora manejar 27 mil 961.2 millones de pesos, pero, ¿qué creen? La violencia no ha disminuido.

Actualmente tenemos 132 mil homicidios, 11 mujeres en este país son asesinadas cada día, 100 mil personas desaparecidas en México y más de 31 mil solamente en lo que va de este sexenio.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos en México registró al menos 219 denuncias sobre Guardia Nacional, entre el 26 de mayo de 2019 cuando se estableció formalmente el cuerpo hasta agosto de 2020.

Entre ellas había 51 detenciones arbitrarias, 28 casos de trato cruel e inhumano, 3 casos de tortura y 2 desapariciones forzadas, lo que nos lleva a la conclusión de que la Guardia Nacional está rompiendo su juramento de respetar los derechos humanos. Todo por su falso discurso de abrazos y no balazos, todo por su fallida estrategia de seguridad, todo por quitarles los recursos a los estados y a los municipios del Fortaseg, 4 mil millones de pesos les han costado muchas vidas.

La militarización de la seguridad es una salida fácil y equivocada del gobierno, pero muy peligrosa para el país, porque hoy las Fuerzas Armadas están sobreexpuestas, lo que puede generar una relación permisiva muy peligrosa para el poder civil y el poder militar.

Y no es que desconfiemos de la labor del Ejército, me queda claro que aquí se ha dicho y es una realidad, que hay una gran confianza de los mexicanos en él. Pero, nos preocupa que el presidente quiera pervertir al Ejército. Dime con quién andas y te diré quién eres. Quién con lobos anda a aullar se enseña.

No se puede permitir el intento de militarizar el país, como sucede en las dictaduras, porque esas ya las conocemos y los resultados ya los hemos visto. Queda en nosotros comprender lo riesgoso que resultaría que el gobierno federal otorgue a las Fuerzas Armadas atribuciones y facultades que no les corresponden.

No olvidemos que las dictaduras se caracterizan precisamente por tener policías militares y nosotros no somos ni seremos una de ellos. Quiero hacer énfasis en que nosotros, desde la oposición, dimos un voto informado, razonado y de confianza a este gobierno. Y ustedes, ustedes y su gobierno federal lo que han hecho es desacatar lo que aquí se estableció.

Por eso hoy la Constitución señala que la Guardia Nacional debe ser adscrita a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública y ser completamente de carácter civil. Y un servidor público debe ser capaz de defender la Constitución. Si un servidor público no tiene la capacidad de defender la Constitución, que se quite y le deje el lugar a otro.

El presidente Obrador tiene que abandonar la estrategia abusiva y fallida de seguridad militarizada y emprender un esfuerzo para fortalecer las instituciones de seguridad y justicia de carácter en México.

Para confirmar que no estamos equivocados quiero recordarles que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en repetidas ocasiones ha resuelto casos contra México, como en el 2018, cuando dictaminó que los militares deberían intervenir en tareas de orden público en circunstancias extraordinarias, con el fin de apoyar las funciones civiles, pero no reemplazarlos y bajo una estricta fiscalización.

A todas luces, el plan propuesto por este presidente no cumple los requisitos de la Corte Interamericana, a todas luces lo que están haciendo es un fraude constitucional y a todas luces se están arrodillando ante el crimen organizado.

Y desde México y para el mundo sostenemos democracia sí, militarización no, para que no se les olvide, porque solo se acuerdan de lo que les conviene. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las dipu-

tadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio Zapata, para referirse a dos reservas del artículo 29, tiene hasta seis minutos. Adelante, diputado Zapata.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: Con la venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado José Antonio Zapata Meraz: Quiero iniciar reconociendo el esfuerzo, dedicación y servicio de las Fuerzas Armadas de este país.

Miren, compañeros, en nuestro país se asesina a una persona cada 15 minutos, 7 de cada 10 mujeres han experimentado al menos una situación de violencia en este gobierno. Se nos considera el país más peligroso en el mundo para ejercer el periodismo.

Más de 132 mil homicidios dolosos, 132 mil historias, 132 mil madres y padres desesperados, 13 mil feminicidios, 200 asesinatos de reporteros y defensores de derechos humanos. ¿Con estas cifras, con estas cifras se atreven a decir que su estrategia de abrazos y no balazos ha contenido, e incluso reducido, la violencia de este país? Si esto fuera así, para qué enviar esta iniciativa y tratar de pasarla con este albazos.

Lo único, lo único que tiene esta iniciativa es el reconocimiento de este gobierno de que le ha fallado al pueblo de México, y es que, qué bueno que estamos debatiendo el problema de la inseguridad en México, porque la seguridad no es solo un problema, es el problema, al igual que la salud, el desabasto de medicamentos, la educación, la economía, la inflación, el desempleo, en fin. Esta iniciativa solo deja ver la incompetencia de este gobierno.

Esta iniciativa también confirmó que requieren al Ejército Mexicano para que les componga la plana, los tienen ha-

ciendo lo que les corresponde hacer a ellos, los tiene construyendo sus megaobras, repartiendo medicamentos, cuidando las aduanas y controlando aeropuertos.

De aprobarse esta iniciativa, se estará violando el artículo quinto transitorio de la Ley de la Guardia Nacional que establece que en el 2024 los elementos del Ejército dejarían de ser parte de la Guardia Nacional. También se estaría violando el artículo 21 constitucional.

En Acción Nacional estamos conscientes que necesitamos corregir el rumbo. Necesitamos corregir el rumbo en materia de seguridad. Y no solo señalamos sus estrategias fallidas, también les venimos a proponer y, por supuesto, que una propuesta que les estaremos haciendo en la discusión del presupuesto, para ver su interés de resolver este problema, va a ser el regreso del Fortaseg, porque gracias a ustedes y gracias a que eliminaron este fondo, les quitaron 4 mil millones de pesos a los estados y municipios para que atendieran este problema. Los han dejado al olvido y a la indefensión.

Estamos convencidos de que este problema se resolverá con la coordinación, capacitación, con equipamiento, con exámenes de control de confianza, con una procuración de justicia sólida, con el fortalecimiento de las fiscalías, con garantizar el Estado de derecho y con fomentar la prevención del delito.

Por supuesto, por supuesto que en el PAN estamos en contra de esta iniciativa. Por todo lo anterior la Guardia Nacional tendría que ser una institución civil que se encargue de la seguridad pública y no una institución militar haciéndola de civil en tareas de seguridad pública. Por su atención, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación, diputado Zapata. Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su vo-

tación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Tiene la palabra la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena, para referirse a dos artículos: los artículos 29 y 30 Bis. Y tiene hasta seis minutos para hacer su intervención. Adelante, diputada Prieto.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas: Yo creo que a estas alturas del partido todos sabemos lo que es parir. Yo tenía una abuela muy sabia, se me hace que se juntaba con la abuela de Fernández Noroña.

Mi abuela decía que cuando uno pare no sabe lo que pare. Y estos vienen aquí a rasgarse las vestiduras, tienen tan gastado su discursito del saludo del presidente a la mamá del Chapo que, bueno, ya tienen al país hasta el gorro.

Quizá ni siquiera sabía que era la mamá del Chapo, porque no le pasaba lo que a Borolas, que se reunía en privado con él y hasta que planearon una fuga, pero, pues bueno, es importante decir esto, los mojigatos y santurriones nunca son buenos.

Vienen aquí a decir que queremos militarizar a la Guardia Nacional, que estamos legislando para eso y se les olvidan acontecimientos históricos y te voy a decir cuáles, la matanza de Guerrero en 1960, la de México 68, el Halconazo del 71, Acteal en 1997, Ayotzinapa en 2011, Tlatlaya en 2014, donde presidentes como los de ustedes, del PAN y del PRI no necesitaron legislación alguna para sacar a las calles al Ejército a masacrar al pueblo mexicano. De ninguna ley necesitaron.

Sí hay una crisis, señora, hay una crisis de seguridad en el país, perdón, generada por la militarización auspiciada por Felipe Calderón. A los mexicanos –burra tu madre–, a los mexicanos no nos mata la consigna de abrazos no balazos, no, a los mexicanos y las mexicanas los mataron las armas que dejó entrar Felipe Calderón a este país, las armas que empoderaron al narcotráfico, a la delincuencia organizada. Eso es lo que mata a los mexicanos, no la política de abrazos no balazos. Qué memoria tan corta tienen.

A qué estúpido se le ocurrió que podía meter a este país armas disque para seguirles la huella, compañeros, que para que acreditaran los gringos que eran para la delincuencia organizada. Y qué creen que les pasó a los gringos y a éstos, se les perdieron las armas. Esas armas que tenía el hijo del Chapo cuando estaban en Culiacán y que nuestro presidente evitó una masacre, porque estaban más armados que el propio Ejército mexicano y quien permitió la entrada de esas armas a este país es Felipe Calderón Hinojosa.

Las armas siguen llegando a nuestro país enviadas por Estados Unidos. También se rompen las vestiduras como el compañero diciendo que tenemos al Ejército construyendo aeropuertos y los grandes proyectos del presidente de la República para beneficio de los mexicanos. Y qué querrán, Noroña, que los pongamos a capacitarse para declararle la guerra a Estados Unidos, o nos vamos a pelear con Guatemala, o somos realmente un ejército combativo con el resto de los países del mundo. No. Si tenemos de las mejores políticas exteriores del mundo, así que el Ejército jamás se va a preparar para declararle la guerra a nadie. No está mal utilizado.

Es muy importante decir que el narco está enquistado en los gobiernos de este país, pero que se enquistó durante las administraciones del PRI y del PAN es una verdadera lástima. Heberto Castillo y Gómez Morín se han de estar retorciendo en su tumba de verlos tan socios de estos de aquí de al lado.

El PRIAN lo llamamos ahora, el PRIAN, el narco está enquistado en los gobiernos, sí, a diversos niveles municipales y estatales, pero no porque Morena ni el presidente los pusieron ahí. Así es que sí hay que recurrir al pasado para ubicarlos a ustedes en su realidad. Lo cierto es que dejaron aquí una estela de muerte, desapariciones, feminicidios, secuestros y robos, y policías armados con pistolitas, con pistolitas de salva, señora, mientras al narco lo armaron hasta los dientes. Siendo diputada debería de saberlo.

No puede ser posible que no regulemos a la Guardia Nacional para que por lo menos en armamento puedan competir con esa delincuencia que ustedes organizaron, porque con las pistolitas que les dejaron al robarse todos los presupuestos que les daban a las policías municipales y estatales, simple y sencillamente no pueden confrontarse absolutamente con nadie.

Es necesariamente... No, yo no soy la madre Teresa de Calcuta, soy muy..., después le digo que soy, señora, y no

le importa, porque aquí no venimos a hablar de mí, venimos a hablar del país y venimos a legislar para sacar adelante el problema de seguridad que hay en México y que sembró el PRI y el PAN, porque este gobierno tiene cuatro años y no se hacen milagros, señora, desapareciendo la organización criminal que ustedes formaron en 35 o más.

Sigan ustedes por ahí en su sociedad, sigan ustedes interponiendo recursos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, probablemente ganen muchos, lo que no se van a volver a ganar jamás es la confianza y el amor de los mexicanos y las mexicanas. Es cuanto, señor presidente. Retiro mi reserva.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada. Quien acaba de hacer la intervención retira su reserva, por favor tómese nota y actúe en consecuencia de ese retiro.

Tiene la palabra la diputada Edna Gisel Diaz Acevedo para referirse al artículo 29, presenta cuatro reservas por lo tanto tiene seis minutos para exponer su intervención. Adelante, por favor.

La diputada Edna Gisel Diaz Acevedo: Gracias, presidente. Con el permiso del pueblo de México, este inicio de periodo ordinario de sesiones ha sido una seria afrenta que demuestra el grave carácter autoritario.

La burla a las mexicanas, a los mexicanos y el cinismo para intentar tapar la incompetencia de este gobierno federal encabezado por el presidente, quien, por cierto, en modo candidato siempre exigió el regreso de los militares a sus cuarteles.

Muchas y muchos de los que hoy votan a favor de esa iniciativa hace pocos años se pronunciaban en contra de la misma. ¿Qué cambió? Solo la firma de quien presenta la iniciativa, porque en el fondo el modelo de seguridad seguirá con la militarización debido al fracaso de su estrategia.

Porque después de este tiempo de rotundos tropiezos se presentan aquí con la cara lavada y por atrás esconden la mano que sostiene la daga envenenada para hundirla en el cuerpo de la República. Sin moral y sin ética siguen culpando al pasado, se acostumbraron tanto a ser oposición, pero nunca, nunca se prepararon para gobernar.

Se valen de la manipulación de información y del dolor de millones de mexicanas y mexicanos que sufren el estrepiti-

toso fracaso de su política de seguridad. Y aquí dicen que otros gobiernos dejaron pasar las armas a este país, pero ustedes, ustedes les dan el permiso a todos los criminales para usar esas armas.

Quieren crear un engendro castrense y además de todo le quitan presupuesto a todos los temas que ayudarían a la prevención del delito. Insisten en lo que no pueden ganar ni con la razón ni en el debate ni mucho menos en los resultados.

Cada vez queda más claro que quienes hoy gobiernan a México no son iguales que los de antes. No son iguales porque son peores. Se aprovechan de un pueblo ávido de justicia y oportunidades, mienten cada día, actúan con total polarización, incitan al odio para generar popularidad y manipulan a sus mayorías parlamentarias.

A la manera de las más salvajes dictaduras, impotentes por su incapacidad y cegados por su enorme ego quieren tomar a las Fuerzas Armadas para la represión de las y los ciudadanos, para amedrentar a la prensa libre, para perseguir a sus opositores y someter a todos los que no piensan como ustedes.

A las mexicanas y a los mexicanos, lamentablemente les decimos que esta no es la solución. Desde el Partido de la Revolución Democrática llamamos a todas y a todos los responsables a desarrollar una verdadera estrategia de seguridad.

Este vacío de autoridad está provocando el aumento exponencial de la violencia en cada rincón del país, se voltea la cara, además, al hecho de que la delincuencia organizada siembra la semilla de la narcopolítica, en contubernio con gobiernos locales y la complicidad de los diputados.

Con la ayuda de estos grupos delincuenciales, ganaron muchos gobiernos estatales y ganaron muchos diputados, como en el caso de Michoacán. Ceder ante esto nunca va a ser la solución, lo único que ha hecho este gobierno y esta transformación, es ignorar las razones estructurales de la impunidad y la inseguridad en México.

Reconocemos a las Fuerzas Armadas, y por eso es necesario rechazar esta iniciativa, porque toda su honorabilidad no sirve de nada cuando tienen que atacar órdenes para retirarse, perseguidos, literalmente, perseguidos por los grupos delincuenciales, replegándose ante ellos, humillándose sin razón y exponiendo su vida.

Exigimos al presidente de la República, la prudencia para corregir lo que será una de sus más graves decisiones. Exigimos respeto a las Fuerzas Armadas y exigimos la creación de centros de formación policial.

Ante la danza macabra y dantesca de las estadísticas de violencia en México debemos reconocer que su narrativa fantástica y su narrativa mentirosa, la de los otros datos no va a cambiar la realidad que padece esta gran nación.

Por eso, en congruencia, con responsabilidad y apego a la Constitución y pese a todas sus calumnias, esta madrugada estamos votando en contra de la demagogia, en contra de la militarización de México. Votamos por y para nuestro querido país, México. Es cuanto, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra la diputada Rocío Reza Gallegos, para referirse al artículo 29.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: Qué fácil se le ha hecho a Morena y a sus aliados mentirle tanto a México. Masacres desafortunadamente las que pasan todos los días en nuestro país, la militarización no es el camino, lo seguiremos diciendo una y otra vez.

Y se los voy a explicar de nuevo, con manzanitas. La violación a los párrafos noveno y décimo del artículo 21 constitucional que establecen que la Guardia Nacional será de

carácter meramente civil, de esta contravención deriva, en consecuencia, la inconstitucionalidad del resto del articulado de las leyes que se pretenden reformar. La pretendida modificación a las leyes secundarias no resuelve en lo absoluto la alta ola de violencia que crece y crece cada día.

Dentro de la argumentación que traen en la exposición de motivos dice que las policías locales son las que tienen menor confianza. Entonces, grandiosa idea, darle todo al Ejército y a la Marina. Nuestro respeto a las Fuerzas Armadas desde aquí, por cierto.

Ahora, al crimen organizado se le enfrenta con labor de inteligencia y coordinación efectiva entre todos los órdenes de gobierno. A los criminales se les enfrenta no se les solapa, se les desarticula su operatividad, no se les permite seguir creciendo a costa de los ciudadanos que están cansados de ser desplazados y de que les cobren derecho de piso.

¿Cómo hemos avanzando tan rápido a este desorden descomunal que tienen por todo México? Primero, les voy a decir cómo. Primero, nunca tuvieron una estrategia integral que articulara todos los esfuerzos de las fuerzas policiales, nunca tomaron en serio el mayor problema del país, y a cuatro años de dar palos de ciegos, hoy quieren resolverlo con aventar al Ejército a las calles, a los ciudadanos.

Segundo. La prevención ni sus luces, para ustedes no existe, porque un gobierno autoritario no le apuesta a las futuras generaciones, no construye patria. Nuestro país le urge un modelo preventivo donde todos los órdenes de gobierno lo coloquen como su prioridad, como un eje transversal en todas las dependencias gubernamentales.

Todos trabajando en una estrategia conjunta para alcanzar la paz donde apostemos a que las policías de mayor proximidad tengan la profesionalización, equipamiento y su situación laboral resuelta. Y que sean ellos quienes estén más cercanos a la población, los que apoyen en la parte preventiva, como es su función.

En tercer lugar. ¿Qué me dicen del sistema penitenciario? Ni siquiera voltean a ver un tema tan delicado. Desde ahí operan las bandas criminales, no lo tocan, lo que está causando un grave problema porque a los ciudadanos los estafan, extorsionan diariamente desde las cárceles.

Y qué me dicen de administración de justicia, ministerios públicos, del grave rezago acumulado. El crimen organizado está más organizado que ustedes que son el gobierno, no

están gobernando, creyeron que era más fácil, se les hizo bolas el engrudo.

Nuestro país avanza cada vez más a un caos social, los ciudadanos están en medio del desorden y de los criminales que proliferan por doquier. Siguen empeñados en mirar al pasado, en echar culpas, no han sido capaces de construir un presente certero para la población que gobiernan, mucho menos un futuro para los hijos de ustedes mismos. Muy triste nuestra realidad como mexicanos. Nosotros hemos construido siempre, a lo largo de décadas, la historia habla por nosotros. Aquí seguiremos firmes para defender a México, para exigir corregir el rumbo...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que concluya por favor.

La diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos: ...para que haya un México en paz, para que exista futuro. Si nos va la vida en ello, así lo haremos. México reclama paz. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputada Reza. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene el uso de la palabra, el diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, se va a referir al artículo 29. Adelante.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado.

El diputado Riult Rivera Gutiérrez: En esta bonita mañana, quiero iniciar haciendo cinco puntualizaciones que

demuestran que ni siquiera se tomaron la molestia de leer la iniciativa que les mandaron desde Palacio Nacional, y que hoy vienen nada más a discutir, y a alegar, y a tirar saliva por todos lados, sin ninguna razón.

Primero. En esta propuesta se trasladan las funciones de mando de la Guardia Nacional, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Sedena. Ahí les va. Y luego viene una contradicción, en el artículo 31 Bis, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se dice que esta secretaría va a implementar la estrategia de seguridad pública, pero la ejecución se la deja a la Sedena. Militarización.

Y ahí les va otra más. El secretario de la Defensa será el encargado de diseñar la estrategia de seguridad pública. El secretario de la Defensa. Militarización.

Y viene una más. El titular de la Guardia Nacional no actúa con independencia, consulta actos previamente con los secretarios de Defensa y de Marina. Militarización total.

Y ahí les va otra más. Los integrantes de la Guardia Nacional serán capacitados por personal de las Fuerzas Armadas y conservarán el fuero militar. Hombre, ya ni Cantinflas enredaba tanto las cosas como ustedes. Fíjense nada más, cómo dicen una cosa y dicen otra. Y la Chimoltrufia también se hace presente aquí, pues.

Por favor, diputadas, diputados, el país está en llamas. Se ocupa fortalecer a las fuerzas de seguridad pública, no militarizar al país. Miren, esto es una traición a la Constitución, por tanto, a nuestra democracia y, por tanto, a nuestro pueblo mexicano.

Pero ahí les va. Aquí en todas las sesiones que hemos desahogado está presente un gran expresidente de México: Felipe Calderón Hinojosa. Y estamos pensando muy seriamente en organizarles una reunión con él para que les diga como hacer las cosas en materia de seguridad.

Pero también para que se tomen fotos, porque yo creo que como todos los días está aquí presente, es porque en su casa tienen un cuadro y siempre le dicen: allá te veo, en la Cámara de Diputados. Porque no lo han podido superar y no lo van a superar. ¿Saben por qué? Porque padecen de ese trauma calderoniano. ¿En qué consiste? Que como no podemos y no pueden lograr los resultados que él logró en poco tiempo y que ustedes ya en cuatro años no han podi-

do siquiera iniciar, por eso es que todos los días lo recuerdan, porque les genera esa impotencia, porque ya van cuatro años y no han podido arrancar. Imagínese, ustedes creen que con esta burda iniciativa van a lograr en solo dos años pacificar al país. Mentira, totalmente mentira, señoras y señores.

México ocupa mentes y acciones democráticas, serias, congruentes, firmes en contra de la delincuencia. Esto es otra más de esas ocurrencias presidenciales, por eso viene a mi mente el personaje de Guadalupe Posadas, don Chepito, aquel don Chepito Marihuano, ¿se acuerdan? Porque este tipo de iniciativas precisamente esas características tienen, están bien fumadas, pero saben qué, más fumados son los resultados que creen que va a tener. Por eso, muera el mal gobierno, fuera de Palacio Nacional y viva el espíritu democrático de México, viva el PAN, viva el PRI, el PRD y, por supuesto, viva el pueblo de México.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene la palabra el diputado, no, el diputado Benjamín Robles Montoya nos ha pedido que su reserva se incluya en el Diario de los Debates. Su reserva se refiere al artículo 29 y 30 Bis. Por lo tanto, pido que se registre en el Diario de Debates. Por lo tanto, tiene la palabra Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional. Acaba de presentar una reserva. ¿La incluyó, diputada? Me aclara esto, por favor. Okey. Muy bien. Muchas gracias. Queda ya desahogada en la presentación anterior, la reserva que presentó sobre el artículo 29 la diputada Sonia Rocha Acosta.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Patricia Terrazas Baca para referirse al artículo 29 y 30 Bis. Adelante, diputada Terrazas, tiene usted la palabra.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Gracias, presidente. Buenos días, diputadas y diputados. Con respeto y con gran asombro. Sí, no me dejan de sorprender, tenemos cuatro años en este honorable Congreso de la Unión y, sí, el presidente tiene cuatro años gobernando.

Gracias a Dios mi capacidad de asombro no se pierde, gracias a Dios. Pero voy a hacer mención de cifras, no es necesario decir mucho, solo basta hacer un pequeñísimo análisis.

Leer más y ser menos serviles, porque aquellos que leen primero se quejan en redes sociales del gran pisotón que le dan a este honorable Congreso, y luego vienen a hablar aquí de la gran amistad de los compañeros en Palacio Nacional, porque tienen una intención, que los volteen a ver para que los inviten al siguiente evento, o a lo mejor que les den candidatura, pero bueno, eso está difícil.

Hay muchas cosas que también no me dejan de sorprender, pero vayamos a las cifras. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, la ENS-PU, realizada por el Inegi en diciembre de 2021, no muy lejos de estas fechas, el 65.8 de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro, en el 21, cuando gobierna el presidente López Obrador.

Por otro lado, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2021 refiere que el 58.9 por ciento considera a la inseguridad como el principal problema del país. Sí, ahora que gobierna el presidente López.

Durante 2020 se denunció solamente el 10.1 por ciento de los delitos, se denunció e inició una carpeta de investigación solamente en el 6.7 del total de los delitos y en el 93.3 por ciento de los delitos no hubo denuncia o no se inició carpeta de investigación, así están las instituciones, así es la confianza del pueblo.

Pero eso no es lo más grave, esas son cifras y percepciones, pero lo que es grave y lo que conozco porque lo he visto son las condiciones precarias con las que están viviendo los personajes de la Guardia Nacional, falta capacitación y hay

bajos salarios que afectan el desempeño de quienes integran esa institución.

Los tienen durmiendo en bodegas, señores, que no cuentan ni siquiera con elementos básicos para que realicen adecuadamente sus funciones de resguardo y protección a la ciudadanía, mucho menos para combatir a los grupos delincuenciales y son la Guardia Nacional del presidente López.

No es posible que no tengan baños dignos, regaderas, camas adecuadas, los tienen entiesándose, están muriendo de frío en el invierno y los veo en el verano en el ardiente sol sin siquiera una sombra de lona, son seres humanos. ¿Para qué quieren más facultades, para que las violaciones sean más evidentes, o cuál es el objetivo?

Alguien que no tiene motivación tiende a la corrupción, no se les olvide, por eso este país también, no es cierto el pañuelito blanco, la corrupción está más enquistada que nunca.

Lo que me queda muy claro es que no existe estrategia, ya platicaron con las madres buscadoras, ya platicaron, qué bueno, pues ahora me imagino que ya les explicaron por qué les quitaron los recursos que eran un gran apoyo para buscar a sus hijos, ahí es donde debemos explicarles a esas madres buscadoras, explíquenles que ya no hay desaparecidos, a esas madres explíquenles, porque desde aquí en la tribuna es muy fácil decirles, pero en esos brazos vacíos, ahí es donde hay que explicarles a esas madres.

También hay que explicarles a los deudos del mensajero de la pizzería en Ciudad Juárez. A esa madre, a esa familia hay que explicarles qué pasa con la delincuencia en este país.

A las familias y a la Iglesia Católica platíquenles qué pasó con los jesuitas en la sierra Tarahumara.

A la comunidad turística de aquella zona, también díganle que el presidente está haciendo bien las cosas. Platíquenles, platíquenles. Y ahora sí, también ya les preguntaron a los alcaldes cómo andan de sus recursos para la prevención...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la oradora que por favor concluya.

La diputada Patricia Terrazas Baca: Sí, presidente, concluyo con una frase que es dolorosa pero es muy real, es la frase del padre jesuita de la Tarahumara, Javier Ávila: ya

no nos alcanzan los abrazos para detener tantos balazos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Tiene el uso de la palabra la diputada Annia Gómez Cárdenas, perdón, la diputada pide que se registre su intervención, no su intervención, la reserva en el Diario de Debates. En consecuencia, que se haga ese registro.

Muy bien, vamos a la siguiente oradora, es la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, que va a referirse al artículo 29 de la citada ley. Adelante, señor diputado, ¿con qué objeto?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Una petición. Tengo la impresión que está puesto el aire y está bastante frío, no sé si podrían disminuir, y aparte de que sea la edad, está bastante frío.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pedimos a quien tiene el control del aire acondicionado que si lo puede moderar. No, no, no vamos a discutir sobre esto. Adelante, tiene la palabra Annia Gómez... No. Tiene la palabra Martha Romo Cuéllar, para referirse al artículo 29, una disculpa, Martha.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, diputado presidente. Quiero iniciar, el poder tener la oportunidad, de tener la oportunidad de dirigirme a ustedes, en que nos unamos a hacer un verdadero reconocimiento, sobre todo, externar nuestro respeto, nuestra admiración, pero, sobre todo, nuestro agradecimiento a todos y cada uno de los buenos policías, de los buenos militares y de los buenos elementos que todos los días se la juegan.

Juegan con su vida, juegan con la de su familia, para que, en los hechos, tú, yo y todos los mexicanos tengamos un México verdaderamente en paz.

Y escuchando y viendo el dictamen, es indignante y lamentable que mientras de que miles y miles de mexicanos hoy buscan a sus familias, porque tienen a alguien desaparecido. Mientras de que miles y miles de mexicanos son víctimas de cobro de piso. Mientras de que miles y miles de mexicanos tienen miedo de salir a la calle, no solo en las noches, porque ya no hay ley. Miles y miles de mexicanos nos angustia transitar por las carreteras, porque no sabemos con qué nos vamos a encontrar. Mujeres y niñas terminamos asesinadas por el simple hecho de ser mujeres.

Diez mujeres y una niña no regresan todos los días a su casa. Nuestros periodistas pierden la vida en nuestro país, por decir lo que piensan. Nuestro patrimonio, hecho con base a trabajo digno, no está seguro.

Normalizamos las balaceras. Normalizamos que recluten a nuestros jóvenes y adolescentes. Los levantan. ¿Dónde están compañeros? ¿Quién les va a dar una respuesta? ¿Dónde está el gobierno federal?

Nuestras casas de enlace, quienes las tenemos, todos los días recibimos personas, familiares que ya agotaron todas y cada una de las instancias sin una respuesta, sin un cuerpo, sin una investigación verdaderamente seria, bajo la crisis que vivimos de seguridad, pero sobre todo por la crisis forense, que no puede darles tranquilidad y respuestas a nuestros mexicanos.

Y hoy, violando todo trámite, al no tener los votos para una modificación constitucional pues se les ocurrió un decreto que, pues vieron que iba a tener un costo político y entonces dijeron: ¿Por qué no una ley secundaria?

Recordemos, compañeras y compañeros, que nada está por encima de la Constitución. Y seguramente la Suprema Corte en los próximos días nos corregirá la plana como siempre, porque esto es anticonstitucional y la Suprema Corte lo sabe. Y lo peor es que ustedes también lo saben, pero no les importa, porque lo único que a ustedes les importa es no desobedecer las órdenes del presidente y las órdenes del presidente es que levanten la mano a favor.

Mientras que hoy se discute algo que es ilegal, mientras que hoy se discute algo que no le va a resolver en la reali-

dad a los mexicanos. Es insultante para los mexicanos y para la ciudadanía la simulación, es insultante la impunidad, es insultante la nula respuesta. Que se apruebe o no, en este caso no tendrá un efecto para el ciudadano.

Que se diga a los mexicanos en las mañaneras que vivimos felices es indignante, cuando el miedo es la constante.

Si hoy en esta tribuna estuvieran las víctimas que han sido ignoradas y han agotado todas las instancias, la pregunta no sería de quién es la culpa, compañeras y compañeros, o qué hicieron unos o qué hicieron otros, la pregunta es, ¿hasta cuándo vamos a buscar el cómo sí? ¿Hasta cuándo vamos a buscar que en la letra y eso que se vea reflejado en las acciones, hasta cuándo vamos a vivir en paz y hasta cuándo vamos a tener verdaderas respuestas?

Hoy militarizaron no al país, ni siquiera es la discusión, pues pase o no pase el dictamen no cambiará nuestra realidad y, al no ser una modificación constitucional no procede.

Hoy nuestra Guardia Nacional ya está formada en un 90 por ciento por militares. En la legislatura anterior votamos, en la cual tuve el gusto de formar parte, votamos por una dirigencia civil, autónoma y que se reclutarían a más de 50 mil jóvenes con controles de confianza, que no pasó.

Lo que hoy estamos discutiendo es que la Guardia Nacional podrá hacer cateos a las casas de los mexicanos, que podrá intervenir sus llamadas telefónicas y que tendrán la oportunidad de hacer investigación e inteligencia sin ninguna capacitación, lo cual favorecerá la impunidad en este país.

Hoy queremos decirles a los mexicanos que, gracias a sus votos y sobre todo a la confianza que nos dio, vamos a seguir trabajando porque sí hay de otra, sí hay de otra, un México que sea justo, sí hay de otra, un México que vivamos en paz, y que en nuestras calles exista paz. Sí hay de otra, un México que podamos dedicarnos a trabajar...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada que concluya su intervención, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Sí, claro. Concluyo, diputado presidente. Sí hay de otra, un México que podamos dedicarnos a un trabajo honesto, sí hay de otra, un México en donde las familias no se pregunten si tener hijos o no, porque qué tipo de país tenemos.

Sí hay de otra, donde las niñas y niños vayan a las escuelas y no estén trabajando de halcones. Sí hay de otra, en un México en donde se apoye al campo y al ganadero...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido a la diputada que concluya, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ...se ha protegido y no se ha extorsionado, sí hay de otra, sí hay de otra, porque hay mexicanos valientes que exigen paz en la calle y nuestra obligación será defenderlos. Sí, sí hay de otra...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: La pregunta es, ¿cuándo compañeros?, cuándo nos dejamos de pretextos y nos ponemos a trabajar para dar un cuándo, para dar un como sí.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, por favor.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Es cuanto, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Por favor, con el micrófono, alguien le puede asistir a la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

Tiene la palabra la diputada Juanita Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada Guerra. Diputada Guerra tiene ocho minutos para realizar su intervención, está agrupando 11 reservas.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con su permiso, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

La diputada Juanita Guerra Mena: Con el permiso de la honorable asamblea que representa a las y los mexicanos, sé que es de madrugada, cierto, pero tenemos que trabajar de manera conjunta y quienes representamos a los ciudadanos, tanto para ellos, como para nosotros, la seguridad pública es una de las funciones más importantes y fundamentales del Estado mexicano.

Debemos hacer leyes acordes a las necesidades del pueblo, que nos exige y a quienes nos debemos. Ellos, desde hace más de 30 años exigen seguridad. Señoras, señores legisladores, negar reformas que son esenciales por su llamada moratoria, le da la espalda no sólo a México, también a las Fuerzas Armadas y no solamente se viene a hacer discursos, discursos políticos, también se deben dar herramientas jurídicas para consolidar una gran institución, que es la Guardia Nacional.

Muchos de aquí tuvieron la oportunidad desde su distrito, de ser reelectos, muchos de aquí, compañeras y compañeros legisladores, representamos con dignidad, pero allá afuera todos debemos reconocer que nos exigen, como parte del Estado mexicano, seguridad para los ejidos, seguridad para las colonias, seguridad para los municipios, seguridad para los estados y seguridad para todo el territorio nacional.

Es por ello, que la seguridad en un sistema coordinado en los esquemas de los tres niveles de gobierno y los Poderes del Estado, debemos trabajar en el mismo grado de profesionalización, compromiso y responsabilidad. He escuchado muy atenta que cada uno de ustedes habla de una policía civil, una policía civil que también no dudo que sean ustedes, pero sí quienes representan.

Han tenido la oportunidad de crear una institución consolidada, pero hasta la fecha no lo hicieron. Porqué negarse a que este gobierno está afrontando con un alto grado de responsabilidad y, por lo tanto, les ha dado una carrera a jóvenes que quieren formar parte de la seguridad de nuestro país que es México.

Esa soberbia de posponer por un futuro incierto las grandes transformaciones de seguridad pública en México,

tuvieron como resultado el caos, la corrupción, la falta de presencia del Estado en momentos y situaciones en las que era indispensable. Ya no hablemos del pasado, estamos en el presente.

De mi parte, no tendrán una ofensa, pero sí tendrán un llamado, un llamado a la cordialidad y al respeto político. Las políticas públicas se implementan en favor de los ciudadanos y una de las fundamentales, es que el Estado garantice seguridad.

Aclaro, la incapacidad de los elementos policiales, no son de pie-tierra, no fueron de la totalidad de los 4 mil elementos de la Policía Federal, sino desafortunadamente, por ciertos mandos de corrupción, mandos que no eran profesionalizados, mandos que sí eran civiles, pero no tenían carrera de policía.

Mandaron irresponsablemente a elementos policiales sin estrategia, elementos que eran padres, madres, con rostro, nombres y apellidos. Elementos que carecieron de un marco jurídico y se quedaron al abandono de las anteriores administraciones. Todos, gran parte de ellos, civiles.

Pero también recordemos que había militares de las Fuerzas Armadas, tanto de la Marina como del Ejército. Ninguno de ellos tenía el marco legal de actuación y esa es la consecuencia que hoy nos tiene aquí presentes. Sí, el marco de la creación de la Guardia Nacional se creó por una manera conformada, por un consenso de los partidos políticos.

Salimos a manifestar que estábamos trabajando en favor de las y los mexicanos, pero ¿sabían ustedes que venían del Senado por grupos parlamentarios que ustedes representan y que modificaron más del 70 por ciento del proyecto original de la Guardia Nacional?

Eso no lo anuncian porque no les conviene. Fue parte esencial de que hoy en día las Fuerzas Armadas no tengan un sustento legal en la actuación. ¿Cuántos de aquí presentes tuvimos esa oportunidad de legislar? Hoy en día tenemos que darles esa certeza jurídica.

El nuevo modelo en la actuación en el Estado tiene que ser fuerte, sólido y decidido. Legitimado por una gran mayoría de la sociedad mexicana, capacitado sobre todo en el reconocimiento y la realidad de los que hoy necesitamos, una seguridad fundamental.

No hay ni habrá militarización, lo han dicho en reiteradas ocasiones. Afirmarlo equivale a desconocer más de 200 años de historia y la lealtad patriótica del Estado mexicano.

¿Quiénes aquí se encuentran preparados? ¿Saben ustedes, legisladoras y legisladores, que existen colegios y una universidad especializada que tendremos el próximo año? La primera generación en una licenciatura de administración militar. Pero también hago la separación, de seguridad pública. Licenciaturas en las que se están preparando durante cuatro años jóvenes, mujeres y hombres con profesionalización para tratar a la seguridad pública, al uso de la fuerza que fue aprobado por todas y todos nosotros.

Los derechos humanos en estricto apego a la calidad de esos derechos humanos, que no sólo los tienen los delincuentes, también los tienen los ciudadanos afectados. Esos derechos humanos que también las Fuerzas Armadas deberían tener, porque también son humanos y tienen derechos.

Una realidad que cada seis y nueve mexicanas y mexicanos están de acuerdo en la participación en la participación de las Fuerzas Armadas en las labores de seguridad. Es una realidad allá afuera. Quieren seguridad, quieren ocupar las herramientas que contamos y cuáles son, las Fuerzas Armadas.

El artículo 21 constitucional que ustedes señalan, la función policial constituye un conjunto de acciones, estrategias y definiciones, a fin de garantizar las libertades sociales e individuales, por lo tanto, la función policial a la que se refieren es sustantiva, no de naturaleza material, sino formal. De definiciones de política pública y estrategia de visión de sistemas y pragmáticas, en el cual es plena e integral en el sistema.

Estamos en una reforma con un estado de fuerza en la Guardia Nacional de hoy de 115 mil elementos. Nos debemos de sentir orgullosos de esa institución, fuimos todos parte de esa creación. No les demos la espalda en este momento, por el contrario, sumemos esos 115 mil con las 32 entidades federativas, aproximadamente, 125 mil y con las municipales 125 mil 729 elementos, sumados con una estrategia y sumados de forma coordinada podremos lograr la pacificación del país.

Si están verdaderamente de acuerdo, sí, a la mejor esta ley no les agrada, esta reforma en las leyes que están modificando tampoco, pero una forma de ser, trabajar por los ciudadanos en la reforma de seguridad. Yo quiero reconocer

en este momento a las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, hombres y mujeres comprometidos en la comisión y saben perfectamente que los cuerpos policiales de los órganos municipales no cuentan con la profesionalización y la capacitación para dar una entrega y un resultado de este tema de seguridad...

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputada, sea tan amable de concluir.

La diputada Juanita Guerra Mena: Sí, presidenta. Sé que el tiempo es ya muy corto, pero necesitamos trabajar, señoras y señores, no solamente cuestionar. La seguridad la hacemos todos y las Fuerzas Armadas son un orgullo para México en el extranjero, son un orgullo para México para los ciudadanos y son un orgullo para nosotros como representantes populares. Viva México, vivan las Fuerzas Armadas y viva esa gran institución que nosotros creamos que es la Guardia Nacional...

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Juanita Guerra Mena: Es todo. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias.

La diputada Juanita Guerra Mena: En este momento retiro mis reservas.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Toda vez que se retiran las reservas, se queda sin materia y le pediría al diputado Leobardo Alcántara Martínez, sea tan amable de presentar su reserva al artículo 30 Bis.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez: Con su venia, diputada presidente.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez: Compañeras y compañeros diputadas y al pueblo de México. Vivimos en dos mundos diferentes, uno pequeño, de fantasía, que es

la oposición, plagado de la ignorancia, de la mentira, de la complicidad, de la hipocresía, del contubernio, de los cínicos, sin calidad moral para subir a esta tribuna y poder hablar las mentiras que han contado todo este día y toda la noche.

De este lado viven, es el mundo de los mexicanos, de 120 millones de mexicanos que aquí los estamos defendiendo los compañeros del PT, de Morena y del Verde, por una seguridad social que queremos a cargo de la Guardia Nacional.

Los que hoy hablan de una militarización del país son unos cínicos, no tienen memoria y olvidan que son ustedes los que respaldaron la estrategia bélica y de exterminio adoptada por las administraciones de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto. Vienen a hablar, hablar, hablar. Tuvieron oportunidades en sus gobiernos, no hicieron nada.

Son ustedes quienes desvirtuaron las labores de las Fuerzas Armadas, mismas que los llevaron a hechos tan lamentables como lo ocurrido en Tlatlaya y Tanhuato. Los que militarizaron el país fueron ustedes, PRI y PAN. No debemos olvidar que durante el gobierno de Peña Nieto eran sus gobernadores estatales los que solicitaban a las Fuerzas Armadas en presencia de los estados, porque preferían desviar los recursos para seguridad en lugar de invertir en el fortalecimiento de la municipalidad y de los casos estatales.

Esta oposición hipócrita fue aún más lejos al tratar de institucionalizar esa militarización a la que llevaron al país a través de la Ley de Seguridad Interior, esa misma ley que la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó en noviembre de 2018. La Suprema Corte declaró inconstitucional dicha ley por contener disposiciones que pretendían normalizar el uso de las fuerzas armadas en temas de seguridad.

Compañeros sinvergüenzas de la oposición, si es contrario al orden constitucional y así lo demostró la Corte, no como sucede con la iniciativa que estamos discutiendo, porque le duela a quien le duela esta propuesta busca fortalecer a la Guardia Nacional como una institución civil.

Que se escuche fuerte y claro la Guardia Nacional adscrita a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana cumpliendo con su función principal de salvaguardar la seguridad pública, compañeros y compañeras, durante este gobierno la Guardia Nacional surge desde un andamiaje

institucional distinto a la lógica de la guerra contra el narco y surge desde un principio del respeto irrestricto de los derechos humanos.

La creación de la Guardia Nacional obedeció a la necesidad imperante de responder a un crimen organizado que se fortaleció durante las administraciones anteriores por una fallida estrategia de declarar la guerra al narcotráfico.

Aquí han subido bastantes grandes estrategias que traen soluciones, demagogia y son pitonisos que ya están diciendo que no va a funcionar la estrategia con esta iniciativa. Las cifras son claras y demuestran que los candados institucionales que se crearon para garantizar el respeto a los derechos han funcionado.

También es un gran logro la forma como lo ha hecho frente al crimen organizado y así lo demuestra la población a su labor. Todos estos logros han sido en tan solo tres años, compañeros de la oposición, ya han hecho demasiado daño a esta nación con su guerra fallida, por primera vez pongan por delante los intereses de la nación en lugar de sacar raja política con la demagogia que están haciendo.

Yo creo que están subiendo con todas estas reservas para poder seguir con sus privilegios que a lo mejor me imagino que son los moches que le da la delincuencia organizada, por eso suben con tanta férrea para estar defendiendo todos esos intereses privados que ustedes traen, pero se acabaron compañeros, la 4T va a avanzar y va a seguir avanzando con el pueblo mexicano y con el presidente Andrés Manuel López Obrador. Viva México.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Toda vez que retira la reserva se queda sin materia y la reserva presentada por el diputado Luis Edgardo Palacio Díaz, pasa integra al Diario de los Debates. Asimismo, las dos reservas al artículo 30 Bis, presentadas por el diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Por lo tanto, tiene el uso de la palabra para presentar su reserva, la diputada Laura Lynn Fernández Piña.

La diputada Laura Lynn Fernández Piña: Con la venia, vicepresidenta. Compañeras, compañeros legisladores, muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Al aprobar arbitrariamente esta iniciativa están violando el federalismo de nuestro país, ya que la Guardia Nacional

asumiría facultades inherentes a los estados y municipios en materia de seguridad pública.

Clarificando, esta sería una reforma anticonstitucional, ya que estaría trasgrediendo el pacto federal contenido en la Constitución. El artículo 40 que garantiza el federalismo en el país. El 124 sobre la autonomía de los estados libres y soberanos, y el 115, que es el garante de los municipios libres. Es aquí donde se establecen las bases de coordinación y no de subordinación de los tres órdenes de gobierno.

Esto cobra la mayor relevancia en estos nuestros tiempos políticos, en donde convivimos con la alternancia del poder en los tres órdenes de gobierno. Todas las mexicanas y mexicanos queremos vivir en paz, y la realidad de hoy es que la delincuencia nos ha robado nuestra valiosa tranquilidad. Nuestro deber es legislar en pro de toda la ciudadanía.

Al día de hoy no existe un trabajo en conjunto efectivo con las policías locales. Y, en muchos casos intervienen en el territorio sin coordinación alguna. Y es que nuestras policías locales se han visto disminuidas, en gran medida, por la falta de apoyos.

Las condiciones laborales de la gran mayoría de los activos son realmente lamentables, policías que no tienen derecho a un crédito a la vivienda, policías que no tienen derecho a un seguro de vida. Policías que tienen un sueldo por debajo de la media nacional.

Es por ello importante reactivar el Fortaseg, este fondo cubriría aspectos de evaluación de control y confianza de las policías municipales, su capacitación, homologación policial, mejora de condiciones laborales, equipamiento e infraestructura.

Todas las fuerzas políticas le dimos un voto de confianza a la Guardia Nacional y votamos porque tuviera un mando civil, no por una ocurrencia de nosotros, sino porque es un mandato constitucional.

Las mexicanas y los mexicanos estamos preocupados por la ampliación de las facultades a la Guardia Nacional, tales como detener, interrogar a civiles sin mediar mandato judicial, esto transgrede los derechos humanos fundamentales.

El artículo 9o., inciso f) de la Ley de la Guardia Nacional cita, que la misma está obligada a que en todo el territorio nacional, en el ámbito de su competencia, en las zonas turísticas deberán establecerse protocolos especializados pa-

ra su actuación, y eso no se ha cumplido y con el actual planteamiento es un hecho que esto no sucederá.

Entonces, yo les pregunto, diputadas y diputados, ¿qué pasará, en el caso de nuestros destinos turísticos, donde no se contemplen un protocolo y procedimientos de capacitación para el correcto trato y proceder con nuestros visitantes?

¿Qué certeza jurídica podemos dar a nuestros turistas, si no se garantiza ni siquiera la de los locales?

No perdamos de vista la derrama económica que este sector aporta a México, sería preocupante que otros países establecieran alertas de viaje a sus ciudadanos, por posibles violaciones a sus derechos al ser detenidos e interrogados por una policía militarizada, dejando de lado los protocolos de proximidad social. Estamos a favor de la Guardia Nacional Civil.

Consideremos el Fortaseg en el presupuesto, no dejemos a los municipios en el olvido y en el abandono, ellos son los primeros respondientes.

Brindemos certeza jurídica a toda nuestra sociedad y, sobre todo, a nuestras Fuerzas Armadas, que siempre se han desempeñado con lealtad, espíritu de cuerpo y sumo patriotismo.

Respondamos a sus legítimas garantías laborales, no exponamos al último de los vacíos de defensa de nuestro país, con tareas para las que no han sido formados. Todo mi respeto a nuestras Fuerzas Armadas. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Sonido a la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto del decreto.

Se solicita a la diputada María de Jesús Rosete Sánchez pase a presentar su reserva al artículo 30 Bis. Me informan que retira la reserva. Por lo que le pediría al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, presentar la reserva al artículo 30 Bis.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Buenos días, compañeros. Diputados del oficialismo, ya es momento de reconocer el fracaso de la estrategia de seguridad de este gobierno fallido. Ya es momento de reconocer que la estrategia de los abrazos y no balazos es un completo desorden.

Miren, este fracaso ha llevado a nuestro país a la ola más violenta de los últimos tiempos, 133 mil muertes violentas en nuestro país. Si eso no les duele, es que ustedes no están preparados para servir a México.

Hay más de 3 mil 500 feminicidios acumulados durante estos años. Es el gobierno más indolente contra las mujeres mexicanas. También hay más de 115 mil desapariciones forzadas y, por si fuera poco, más de 45 mil familias desplazadas por la violencia. Esto, compañeros diputados, demuestra el fracaso de Andrés Manuel López Obrador.

Ahora el gobierno le miente descaradamente a la ciudadanía, se olvidaron de sus propuestas de campaña y descaradamente hoy quieren militarizar al país. Aquí en el año 2019 se le dio una oportunidad al presidente López Obrador, se le otorgó el capricho y se le dio la Guardia Nacional, se le otorgaron más de 62 mil millones de pesos durante este ejercicio para 113 mil activos de la Guardia Nacional y los datos y los resultados han sido paupérrimos, tienen que reconocerlo.

Con esta reforma pretenden endosar a los militares el fracaso de su propia estrategia, pero las evidencias son claras. En cada uno de los estados es notoria la estrategia y es fallida porque López Obrador ha abandonado a los municipios y a los estados en materia de seguridad, y aquí, en este Congreso, se han otorgado mínimos presupuestos para el fortalecimiento de las policías locales.

Les recuerdo que, en el año 2021, desaparecieron el Fortaseg. Para el año 2020, apenas 4 mil millones de pesos fueron capaces de otorgar al fortalecimiento de la seguridad.

Para el año 2021 otorgaron cero pesos a los estados y municipios en materia de fortalecimiento de seguridad y de policías locales y municipales.

Para el 2022, la alianza Va por México propuso responsablemente en un presupuesto alternativo, juntos PRI, PAN y PRD, 10 mil millones de pesos para reactivar el Fortaseg y no estuvieron a la altura de los mexicanos y votaron en contra de esta reserva.

A todas luces, esta iniciativa es completamente inconstitucional. Y por si fuera poco es brincando todo el proceso legislativo, así es, *fast track*, en lo oscurito, como los ladrones queriendo autorizar el día de hoy la militarización de nuestro país. ¿Dónde quedó el carácter civil?

El artículo 21 constitucional es muy claro, el mando de la Guardia debe ser completamente civil, pero en efecto el día de hoy nueve de diez elementos de la Guardia Nacional son militares. Es una desgracia que hayan olvidado sus promesas de campaña.

Yo les pregunto, diputados del oficialismo, ¿con qué cara pretenden ir a tocar las casas de sus votantes? En el año 2024, en el año 2024 se irán por la puerta de atrás. Andrés Manuel López Obrador y los diputados de Morena, de verdad que ya han caído en un cinismo grotesco, quieren imponer su voluntad por encima de la Constitución. Ante esta descarada imposición, les advertimos que los diputados de la alianza Va por México, vamos a utilizar todos los recursos legales que están a nuestro alcance. Nos vemos en la Suprema Corte de Justicia, para que nuevamente les vuelvan a enmendar la plana.

Por ello, es que desde el PAN promoveremos una serie de reformas e iniciativas con las que si buscaremos atacar el problema de violencia e inseguridad, promoviendo el respeto de los derechos humanos y corrigiendo el rumbo de México.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Diputado, si es tan amable de concluir.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández: Somos la resistencia de México, ante el autoritarismo de este gobierno fallido. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias. No se admite discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto del decreto.

La reserva presentada por el diputado Miguel Angel Torres Rosales pasa íntegra al Diario de los Debates, por lo que se le solicita al diputado Gerardo Fernández Noroña presentar sus reservas. Sonido...

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Va a hacer el uso de la palabra en mi lugar, el diputado Pedro Vázquez, diputada presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Muchas gracias, diputado.

El diputado Pedro Vázquez González: Con el permiso de la presidencia.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Pedro Vázquez González: Buenos días, compañeras y compañeros legisladores, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, está totalmente de acuerdo en dotar a la Guardia Nacional de seguridad y certeza jurídica para su desarrollo y consolidación para el beneficio del pueblo de México, así como lo manifiesta la iniciativa de nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

No podemos olvidar que el surgimiento de la Guardia Nacional fue resultado de décadas de corrupción y podredumbre al más alto nivel de los mandos que tenían la obligación de cuidar y proteger a las y a los mexicanos.

Recordamos que en este mismo recinto parlamentario nuestro compañero Gerardo Fernández Noroña increpó, señaló y acusó de asesino al entonces secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna en el gobierno del panista usurpador, Felipe Calderón.

El diputado Noroña hizo un señalamiento directo y sin tuteos de sus nexos con el narcotráfico, a lo que el gobierno panista simplemente calló y que muchos voceros de los conservadores, que hoy se rasgan las vestiduras, no dijeron nada en ese momento. Se quedaron callados y llegaron al extremo de defender lo indefendible.

Incluso la desfachatez y el descaro ante la denuncia de la periodista e investigadora Anabel Hernández sobre actos de corrupción y nexos con el crimen organizado. Me pregunto: ¿qué hizo el gobierno panista de Calderón? Nada, absolutamente nada.

El sexenio del usurpador Felipe Calderón implementó una guerra contra el narco, que sólo dejó luto, desolación, desapariciones forzadas, violaciones a los derechos humanos e incluso sembró armas de alto poder a estudiantes del Tecnológico de Monterrey sin que nadie de los conservadores, hoy presentes en este pleno, alzarán la voz por los desaparecidos y asesinados.

Compañeras y compañeros legisladores, ahora resulta que como blancas palomitas, como emisarios de la paz y adalides de la seguridad pública vienen a vendernos el que no se militarice la Guardia Nacional. Nada más alejado de la realidad, por lo que les decimos categóricamente que mienten de cara a la nación.

El Ejecutivo federal, con la presente iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea, busca, y repito fuertemente, busca eficientar la capacitación y el profesionalismo de la naciente Guardia Nacional, pero con un carácter formal, eficiente, ordenado y coordinado y que caracteriza a nuestras Fuerzas Armadas.

Desde que comenzó el gobierno de nuestro presidente Andrés López Obrador y de la Cuarta Transformación los delitos del fuero federal han bajado en 29.3 por ciento, pero al mismo tiempo debemos de reconocer que en coordinación con los diferentes gobiernos estatales y municipales de distintos partidos políticos se ha podido reducir, por ejemplo, en el rubro de robo de vehículos un 43.1 por ciento, en el capítulo de secuestros en un 81 por ciento y en los delitos en general se ha logrado una disminución de un 23.4 por ciento.

Es cierto, no es un tema acabado, claro que no lo es, pero estas propuestas de reformas y adiciones y derogaciones a diferentes leyes en materia de guardia nacional y seguridad pública nos permitirán combatir la delincuencia de manera más organizada, con eficiencia y coordinación, y con un alto apego al respeto de los derechos humanos de las y los mexicanos.

La moratoria legislativa declarada por el PAN, el PRI y el PRD, y sumado también Movimiento Ciudadano en nada beneficia en coordinar los esfuerzos al combate de la delincuencia y el crimen organizado. Este gobierno desde sus inicios implementó una política de paz y seguridad, atendiendo las causas que originan que miles de jóvenes se vean seducidos u obligados a optar por caminos delictivos y ser carne de cañón, usados como sicarios.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo escucha y atiende en todo momento las demandas que el pueblo exige. Viva Andrés Manuel López Obrador, viva la Guardia Nacional, viva México. Es cuanto, diputada presidenta. Retiro mi reserva. Gracias.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias diputado. Toda vez que retira las reservas y haciendo la aclaración a la asamblea que se está presentando reservas sobre el artículo segundo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional. Pasaría íntegra al Diario de los Debates la reserva presentada por la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, respecto a suprimir el artículo 7 y modificar el artículo 23. Pediría al diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, presente sus reservas.

El diputado Carlos Madrazo Limón: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Carlos Madrazo Limón: Compañeros, tovarich, neostalinistas, ustedes sí están haciendo historia, estamos en la peor crisis de violencia e inseguridad desde la existencia de este país, México. Su estrategia de seguridad ha fracasado.

En este sexenio, además de 130 mil homicidios dolosos, hay más de 26 mil 500 desaparecidos y hay una violación

cada 18 segundos. Con ustedes ni la Constitución se salva de ser violada.

La percepción de inseguridad crece y todos sufrimos de los engaños de sus incumplidas promesas de campaña. Sí, ahora tenemos muchos abrazos en los velatorios y en los hospitales, los balazos en las calles nada más aumentan. Quieren llevarnos de fracaso en fracaso, de mal en peor, y ahora quieren policializar nuestras Fuerzas Armadas.

Ustedes son destructores de instituciones, ya acabaron con el Seguro Popular, con las escuelas de tiempo completo, con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y ahora quieren destruir al Ejército.

Ser policía es muy distinto a ser un miembro de las Fuerzas Armadas, las funciones de la policía es prevención del delito, la investigación y la captura de los delincuentes, respetando los derechos humanos. Escuchen esto. De 2020 a la fecha, la Guardia Nacional suma mil 56 demandas por violación y la Sedena suma otros 955, entenderán entonces cuál es nuestra preocupación.

La presunción de inocencia es el principio fundamental de todo esfuerzo de seguridad pública, necesitamos fuerzas del orden público que presuman la inocencia y no la culpabilidad, porque de presuntos culpables están llenas las cárceles.

Los fines de las Fuerzas Armadas son la defensa nacional y la ayuda en caso de desastres. La formación, capacitación y vocación de servicio son muy diferentes entre policías y Fuerzas Armadas, es antipatriótico pedirles a nuestros generales que sean protectores de la integridad nacional y agentes de tránsito al mismo tiempo.

Nuestras Fuerzas Armadas como un acto de lealtad a México y entereza castrense han estado respondiendo, pero su participación debe de ser temporal y excepcional. El Ejército no puede ni debe ser policía de reacción, la Marina no puede ni debe de ser policía de playa, ¿qué quieren una guardia roja estalinista al servicio del líder máximo para que encarcele en el mejor de los casos a inocentes sin juicio previo?

¿Verdaderamente son ingenuos?, les pregunto, ¿cómo van a garantizar que haya rendición de cuentas y se le respeten los derechos humanos manteniendo en las actividades propias de la seguridad pública el fuero castrense?

Este gobierno tiene abandonadas a nuestras policías en vez de sustituirlas por soldados y marinos, mejor démosle una opción de carrera con salarios dignos, una opción de desarrollo y una vida digna. En su afán descentralizado al mejor estilo santanista, dejen a estados y municipios trabajar.

El diseño para nuestras heroicas Fuerzas Armadas será catastrófico, si seguimos así no tendremos ni Fuerzas Armadas ni policías, la iniciativa que estamos discutiendo es claramente inconstitucional e inconveniente.

Si este es el camino que quieren seguir, entonces están obligados a legislar para que el secretario de la Defensa Nacional sea un civil.

Esto porque la Constitución es clara, las funciones de seguridad pública deben de ser realizadas y estar a cargo de un mando civil y no de un militar. Constituyamos mejor un mando civil para las fuerzas de seguridad pública.

No defraudemos a México, por eso les pido su voto a favor de las reservas presentadas. Votar en contra de esa aberración propuesta por el presidente y a favor de las reservas que he propuesto es proteger a nuestras Fuerzas Armadas, es proteger a México, sí hay de otra, el camino de Acción Nacional. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría a la asamblea si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en los términos del proyecto de decreto.

La diputada Laura Fernández Piña nos ha pedido que su reserva se inscriba en el Diario de Debates. En consecuencia, instruyo para que siga su curso y se inserte en el Diario de Debates. Igualmente, para el diputado Hamlet García Al-

maguer, respecto del artículo 15, retira su reserva y, por lo tanto, instruyo a que quede registrado. Lo mismo con el diputado Juan Carlos Maturino Manzanera, igualmente, que se inscriba en el Diario de Debates.

De igual manera Luis Edgardo Palacios Díaz pide se inscriba en el Diario de los Debates, por lo tanto, instruyo que así quede. En consecuencia, tiene la palabra Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, en relación al artículo 15. ¿No? ¿Se retira? Al Diario de Debates. A ver, ¿alguien me podría decir exactamente qué es lo que procede? Es que no escucho. Ah, muy bien. Pero, ¿quién pasa? Entonces, sí, correcto. Pasa entonces a la tribuna, por favor, Lidia Pérez Barcenás, del Grupo de Morena, ¿no? ¿Quién pasa?

La diputada Claudia Selene Avila Flores: Gracias, presidente. Muy buenos días. Con la venia de la Presidencia. Queridas amigas y amigos, son las, ¿qué? 5 de la mañana con 59 minutos, las 6 de la mañana ya, muchos ya durmiendo. En esta discusión en la que, bueno, ahí, yo primero voy a aclarar algo, no quiero generalizar, yo no nada más tengo buenos amigos en mi bancada, también en la oposición.

Hay gente en la oposición a la que respeto, le reconozco su talento, su empaque, tienen buenos juristas, incluso uno de ellos, muy bueno, está aquí atrás presidiendo la Mesa Directiva, pero hay otros que francamente de verdad es cuasi patético escucharlos, con sus discursos de mala prosa, mala pluma, peor lectura, que no pueden articular una sola idea, si no están ceñidos a una hoja de papel, que además ni siquiera escribieron y se nota, y peor aún, vienen y se paran en esta tribuna a señalar con el dedo flamígero y viven en la desmemoria, en serio que, miren, a mí, se los dije desde la otra vez y lo hago con respeto, pero necesitan... Yo la vez pasada les traía pasiflora y valeriana, ¿no? Pero hoy les traigo, miren, ¿qué creen que es? de regalo para los que no tienen memoria, es zinc.

El zinc sirve para no olvidar, eh, pero yo creo que en este país nadie va a olvidar quién metió a las Fuerzas Armadas a hacer tareas de seguridad pública y además en la ilegalidad. Fue en esta administración del presidente López Obrador, en cooperación con la división de Poderes, que la legislatura anterior les dio un marco legal, porque estaban en la total irregularidad, por decir lo menos. Así que para quien no tenga memoria, aquí les dejo su zinc, y a lo mejor con el ruidito despiertan.

Y a los que sí trabajan con altura de miras y honor, mi respeto, sean de mi bancada o sean de la oposición, donde también, reitero, están mis amigos. Pero aquí no es un tema de partidos, que si es verde, que si es moreno, que si es azul, que es de partido. Tiene que ser México, nuestro partido es México.

Ahora bien, vamos al tema que nos ocupa, entrar en materia. Como se dice coloquialmente, nos desgarramos la ropa, porque, ah, bueno, ahora las Fuerzas Armadas están haciendo tareas de seguridad pública. Para empezar lo que estamos haciendo es buscar seguir con esta regulación. Por supuesto que si ustedes quieren posteriormente ponemos los puentes y hacemos algo a nivel constitucional, si de verdad quieren y tienen el compromiso, a ver si no reculan. Porque si hacen nada más demagogia, pues no va a servir de nada.

Ahora bien, en el tema de la figura de un diseño de instituciones de seguridad pública hay un antecedente histórico de aquellos que tienen su origen en lo militar. Y ahí tienen por ejemplo a la Gendarmería Nacional Francesa desde 1971. Están los Carabineros de Italia, 1814, están los de Chile, está recientemente Uruguay, en 2019. Entonces, este tránsito pues lo hemos ido fortaleciendo.

La Ley de la Guardia Nacional contempla incluso el fortalecimiento en materia de derechos humanos a la Guardia Nacional, que era un tema que evidentemente nos preocupaba, que no se estén violando derechos fundamentales.

Ahora bien, yo le pregunto a Movimiento Ciudadano, que aquí se para a lanzar todo el misil y lo hago con respeto, también tengo amigos en Movimiento Ciudadano. Pero, a ver, quién se atreve de Movimiento Ciudadano a preguntarle a su gobernador y ahorita le llama por teléfono si quiere que retiremos a la Guardia Nacional de Jalisco. Y cómo le va a hacer con Zapopan y con tantos otros municipios en Jalisco, que están que arden.

Quién de Movimiento Ciudadano se atreve a llamarle ahorita a Alfaro, a las 00... No, 50 es lo que me queda, a las 6 con 4, gracias. Qué bueno que tengo atrás un buen coach.

A las 6 con 4 minutos... ¿Sí te da mucha risa? Cómo se ve que a falta de argumentos lo único que tienes es carcajada sinistra. Es patético. ¿Ven por qué les digo que hay figuras patéticas? Hay que diferenciar y no es que uno quiera ofender. Pero, bueno, a ver, ahí les dejo la tarea, pregúntele a Alfaro, pregunten en sus estados, y bueno, pues yo deseo que ponga-

mos el puente y podamos transitar con una buena forma de hacer política en reconciliación, compas sin carcajadas, sin ridiculizarnos, sin ridiculizar a una Cámara de un poder de la República. Muy buenos días, que pasen un espléndido fin de semana, y para quien le falle la memoria, aquí les dejo sus tabletas. Gracias. Gracias presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Retira su reserva?

La diputada Claudia Selene Avila Flores: Sí, por cierto, retiro la reserva, y si tú quieres hablar, pues pide tu oportunidad en tribuna, ¿no? No se aceptan diálogos, buenos días.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: El diputado Iván Rodríguez Rivera, me ha pedido que inscriba su reserva en el Diario de Debates, queda instruido. Diputada Julieta Mejía Ibáñez, adelante, del Partido Movimiento Ciudadano.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez: No a la militarización del país. Esto es lo que prometieron a millones de mexicanas y mexicanos y que creyeron en 2018. Hoy traicionaron su confianza y los principios de izquierda que representan. Esta Cámara se vuelve una vez más una oficialía del Ejecutivo. De nuevo atropellaron el proceso legislativo.

Incorporar la Guardia Nacional a la Sedena la convierte en la principal institución de seguridad pública del país. La redacción de esta iniciativa es tramposa, es anticonstitucional, es totalmente ineficaz.

En estos años queda claro que la participación de la Guardia Nacional no significa mayor eficiencia en el combate al crimen organizado, no significa mayor respeto a los derechos humanos ni a la rendición de cuentas. Los grandes problemas del país son recibir denuncias, investigar delitos y procesarlos. La Guardia Nacional no contribuye en nada de eso.

Las Fuerzas Armadas están en la incertidumbre desde hace varios años, están en la seguridad pública, en la construcción de megaproyectos, en la vacunación, en la seguridad de aeropuertos, en aduanas. No hay respeto a su institución.

Que quede claro: estamos a favor de las Fuerzas Armadas. El debate es si están capacitadas para realizar tareas de seguridad pública, si se podría conquistar la paz, si podremos ofrecer justicia. La respuesta la sabemos y es que no.

Lo que pretenden hacer es debilitar a la Marina nacional, le quitan una cuarta parte de sus elementos, quienes perderán el rango y su antigüedad. Atenta contra los derechos laborales de más de 100 mil personas. Más de 23 mil personas capacitadas y que han servido a nuestro país serán despedidas.

Renunciar a la capacidad civil es también renunciar a la inversión que se ha hecho por años. Por ejemplo, hoy tenemos personas sin capacitación en las carreteras poniendo en riesgo a todas y a todos.

Al aprobar esta reserva que hoy presento, podemos remendar una situación muy grave que se pretende aprobar, que las Fuerzas Armadas auxilien en las funciones de la Guardia Nacional.

En la bancada naranja les decimos que México tiene opción, tenemos que fortalecer a las policías locales, aumentar la capacidad de la investigación y eficientar los procesos. Esta es una noche triste para México. Las evidencias nos revelan que atentaron contra las y los más vulnerables: contra las mujeres y contra los más pobres.

Nos condenaron a tener más violaciones a los derechos humanos la violencia no se puede enfrentar con más violencia, como bien lo dijo el presidente de la República, porque la guerra, la guerra no hace la paz. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza Lopez: En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño, tiene usted la palabra para referirse al artículo 12, que ha reservado. Adelante, por favor.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: Con su permiso, diputado presidente. Compañeros legisladores, siendo las 6:11 de la mañana de este 3 de septiembre, subo a esta tribuna para presentar en un solo acto dos reservas.

La primera de ellas es en relación a la fracción I y el último párrafo del artículo 12 correspondiente de la Ley de la Guardia Nacional. La segunda, se refiere al transitorio sexto de decreto.

Permítanme iniciar con una cita: Se tiene que profesionalizar a la policía, tenemos que tener una Policía Federal porque tenemos que ir sacando al Ejército de las calles. El Ejército no está preparado para esta función. Andrés Manuel López Obrador, 6 de febrero de 2012.

Esta afirmación hecha por el hoy presidente contrasta enormemente con los hechos que se están presentando durante su administración. Resulta que ni conservaron la Policía Federal ni sacaron al Ejército de las calles y hoy estamos aquí discutiendo una iniciativa de reforma enviada por él con el sello de la casa, pasar por encima de la Constitución.

En este escenario me gustaría decirles a todos los diputados del grupo oficialista y sus aliados, que antes de votar a favor de la iniciativa enviada por el Ejecutivo federal para militarizar la Guardia Nacional, recuerden el juramento que hicimos todos los aquí presentes cuando protestamos guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.

Estamos siendo testigos por enésima vez que ustedes, morenistas, petistas y verdes prefieren ignorar el marco constitucional para aprobar propuestas legislativas que lejos de beneficiar a las familias mexicanas, cumplen caprichos a modo de quien debería gobernar para todos sin excepción y no únicamente para quienes lo aclaman.

Con las modificaciones al marco legal que pretenden que la Secretaría de la Defensa Nacional tenga el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, con ello se perdería el carácter civil de esta última, lo cual es claramente inconstitucional. No quieren ver que se estaría violando lo dispuesto y lo repito nuevamente, el artículo 27 de nuestra Carta Magna.

Además, esta reforma es omisa respecto a lo previsto en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, del cual México es parte. Dicho sistema aborda la convencionali-

dad como la herramienta que permite a los estados concretar la obligación de garantizar los derechos humanos en el ámbito interno a través de la verificación de la conformidad de normas y prácticas nacionales con la Convención de Derechos Humanos y su jurisprudencia.

En este sentido, si bien es cierto que la Corte Interamericana de Derechos Humanos no prohíbe que las Fuerzas Armadas participen en labores de seguridad pública, también lo es que han limitado su papel a situaciones particulares. Repito, no prohíbe la participación de las Fuerzas Armadas, pero limita su papel en situaciones particulares.

Con base en los argumentos anteriormente expuestos, la iniciativa que nos ocupa se contrapone a lo ya señalado, propiciando un riesgo a la democracia del país dando lugar al autoritarismo y a la violación de los derechos humanos.

Quienes formularon la iniciativa que discutimos y los que pretenden votarla a favor no están pensando en los efectos y las implicaciones que tendrían para las familias mexicanas. Están ignorando la situación tan grave de inseguridad y violencia por la que atraviesa nuestro país.

Seamos claros, compañeras y compañeros diputados, la iniciativa no representa ningún beneficio para la sociedad. No resuelve los problemas relacionados con la seguridad pública, tampoco facilita las denuncias, investigar más delitos o mejorar los procesos penales. En cambio con esta reforma se tendría una Guardia Nacional sin plazas propias ni patrimonio alguno, aunado a que no se elimina el problema de la doble jefatura.

Veamos, si la Guardia Nacional sigue formalmente sectorizada en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, su presupuesto tendría que pasar por dicho ramo, aunque después tenga que transferirlo a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Frente a esta razón habría que preguntarnos, ¿quién sería responsable de los recursos, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana o la Secretaría de la Defensa Nacional? En caso de irregularidades, ¿quién se haría cargo de posibles alcances?

En este orden de ideas, la primera reserva que presento busca que en el primer nivel de la estructura de mando de la Guardia Nacional permanezca el secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Señor presidente, usted me indicó ahí son cinco minutos, tengo dos reservas, tengo derecho a un minuto más, seis minutos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Es correcto. Es correcto, lo que pasa es que nada más teníamos registrado una sola reserva.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño: La segunda de estas reservas propone que se derogue el transitorio sexto del decreto, toda vez que con esta disposición se estaría facilitando que se presenten irregularidades en el ejercicio de los recursos.

Quisiera terminar pidiendo congruencia a las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario de Morena. Aquí los tienen sus testimonios, cuando eran oposición criticaron la estrategia contra el narcotráfico del sexenio en turno y hoy, que la violencia está fuera de control en todo el país, 133 mil muertos en tres años y ocho meses, les parece adecuada la participación de los militares en la Guardia Nacional, y lo peor, no les interesa que debido a sus irresponsables decisiones los miembros del Ejército y Marina sean insultados, desarmados y secuestrados por criminales.

Cuando gobiernan los neoliberales están en contra de la militarización y cuando están ustedes en el poder militarizar las instituciones de seguridad pública es la mejor estrategia, piénsenlo, todavía están a tiempo de honrar el juramento. Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias por su intervención. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en términos del proyecto de decreto.

Ahora, tiene la palabra el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Rodríguez Carrillo.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo: Buenos días, compañeras y compañeros diputados, hay varios puntos que quiero poner como muy claros y tienen que ver con la premura con que estamos llevando a cabo este debate.

La primera, por supuesto, tiene que ver con la velocidad con la que hemos llevado a cabo la sesión y no le hemos dado un espacio de diálogo y discusión en los espacios de la comisión que hubieran dilucidado muchas cosas.

La trascendencia que tiene hacer una reforma de la Guardia Nacional en el corto plazo que tenemos, del 19 a la fecha, pues tendría que ver con revisar cuáles son las fortalezas y debilidades que hay en la Guardia Nacional.

Es decir, ¿cuáles son las motivaciones que nos llevan a transitar, a migrar a algunas de las atribuciones de la Guardia Nacional a la Sedena?, y esta discusión no ha sido, digamos, suficiente con lo que aquí en el pleno se ha vertido, me parece que esa era la trascendencia de que hubiéramos respetado los tiempos porque déjenme decir una cosa, en términos muy concretos, el artículo 91, porque aquí se han dicho que los estados de la República si piden o no piden a la Guardia Nacional.

En primer lugar, la Guardia Nacional no está a discusión, ya se ha dicho aquí reiteradamente que en el 19 se le otorgó el beneficio de la duda de la aprobación de la Guardia Nacional al presidente de la República, esa no es la discusión, y además en el 91 que establecimos ahí dice que los estados, municipios pueden establecer los convenios que sean necesarios para la colaboración, que en el momento de conclusión, la Guardia Nacional deje con la posibilidad de atender las necesidades prioritarias de seguridad a los municipios y los estados.

Es decir, aquí hay un proceso claro de establecimiento de colaboración con municipios y estados, eso es en cuanto a la Guardia Nacional.

Lo que estamos hablando es de un asunto que transita, reitero, aquí debemos haber dejado una discusión de ver las posibilidades. Si la Guardia Nacional tenía dificultades, pues había que solucionárselas, a ver de qué manera podíamos garantizar.

Si el problema es la nómina que tenemos atorada porque Sedena es la que paga, pues podríamos haber revisado ese capítulo y resolverlo. No lo hicimos, pero eso nos va a llevar a la discusión que hoy tenemos, que es el concepto o la connotación de la militarización. ¿Qué significa? Nosotros tenemos que dejar claro que no tenemos nada en contra del Ejército, no es la discusión en ese sentido.

Déjenme decir una cosa, la Guardia Nacional tiene funciones de mediación, digamos que coadyuva en tareas de seguridad con los municipios y con los estados, pero también con Sedena. Es decir, está en un punto medio, pero su trato, es decir, su experiencia en combate a la inseguridad es con la población civil.

Tiene una formación o una capacitación que tiene que ver con un trato. Por supuesto, si nosotros vamos a comparar quién tiene mayores negativos, si las policías municipales o el Ejército, pues no tenemos nada qué comparar, es decir, el Ejército tiene actividades que en suma, por ejemplo el plan DNIII lo acerca demasiado a la preferencia. Sin embargo, hay que decir que quien tiene más trato común o cotidiano, pues son las policías estatales y municipales. Y, en este sentido, pues hay mayor animadversión.

Aquí no hay nada qué discutir. Lo que tenemos que dejar en claro entonces es, la Guardia Nacional preferentemente tenía actividades que tienen que ver con esa cercanía que tiene con la población civil.

Al acercarse o transitar, en el mayor de los casos, al área de Sedena, bueno, la duda que surge es si va a adquirir la forma, los protocolos de trato que tiene el Ejército, que pueden ser más distantes y pueden repercutir en una relación con la población civil. Eso es lo que estamos diciendo que es la militarización. No estamos diciendo que haya que quitarla del país.

Por supuesto que hay un problema que a todos nos atañe, y aquí el primero que se deslinda en su estado de que ahí no pasa nada, pues está en un grave error, porque este es un problema de carácter nacional.

Lo que estamos diciendo entonces, es que podemos tener una vez que se instale este modelo, incluso, que, sin haber protocolos de relación o procedimientos con población civil, puedan salir, incluso, delincuentes, porque el procedimiento que sigue la Sedena no concuerde con los procedimientos civiles. Eso también podríamos tenerlo.

Pero, repito, esas son discusiones que debimos haber tenido en este transcurso que no le dimos y que nos rehusamos a discutirlo en las áreas, como son las comisiones y que podían habernos llevado a colaborar en una estrategia común, que a todos nos repercute.

No hay un municipio, no hay un diputado aquí, que en su distrito no tenga este tipo de problemas y que no pueda contribuir. Me parece que esa es una discusión que hemos dejado de lado y que hay que lamentar y que vamos a estar lamentando en mucho tiempo. Muchas gracias. Es cuanto. Listo, diputado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La diputada Annia Gómez ha pedido que su reserva se inscriba en el Diario de Debates. Por lo tanto, procédase en consiguiente.

Tiene la palabra el diputado Salomón Chertorivski, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Chertorivski. Adelante.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con su venia, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Muy buenos días a todas, a todos, en este rojo amanecer del 3 de septiembre, es un día triste, eh, para México, porque hoy con lo que ustedes han aprobado, hoy estamos peor de lo que ya estábamos mal el día de ayer.

Nuevamente, con sus prisas, con las cosas amontonadas, abotonadas, malhechas, sin entenderlas, despreciando la administración pública, despreciando a los funcionarios públicos, despreciando a los policías, despreciando a los soldados y a marinos, tenemos hoy un revoltijo administrativo, peor de lo que teníamos.

Y aquel o aquella que llegue a gobernar en el 24 va a tener que empezar a deshacer el desastre administrativo que ustedes están haciendo, que ustedes están formando. Pero la van a votar, la van a votar a favor.

Yo nada más les quiero dar algunas sugerencias que estamos poniendo en las reservas y en los transitorios. Por ejemplo, un poco de respeto a nuestra Marina. En estas reformas que están votando, 16 mil marinos van a quedar en el limbo. Respeto a los marinos, que han dado su vida por este país, cuidémoslos. Los están realmente golpeando.

23 mil policías. Quiero preguntarles, ¿está considerado el presupuesto necesario para poder pagar las compensaciones de estos 23 mil policías que van a quedar en la calle? Que se les va a despedir, que se les va a despedir a estos policías.

Pero déjenme hacer una sugerencia, que la pusimos en un transitorio, una respetuosa sugerencia para que el gobierno federal y su mayoría en el Congreso cuide a sus funcionarios públicos.

Estamos sugiriendo que, previamente al traspaso de recursos humanos, de presupuesto, porque el presupuesto va a ser un relajo también porque queda en una partida y la van a tener que pasar a otra, que previo a todo ello, a los cuarteles que ya construyeron, al equipo que ya se compró, se solicite a la Auditoría Superior de la Federación que haga un muy puntual análisis, una seria auditoría de los recursos actuales de la Guardia Nacional y de cómo el traslado, para que aquel valiente que tenga que firmar la entrega-recepción de la Guardia Nacional, lo pueda hacer por lo menos con certeza de qué está recibiendo. Porque si no, ustedes van a poner a servidores públicos honestos en enormes problemas.

Insisto, alguna de sus diputadas ya vino a aquí a decir, es una reforma administrativa y saben qué, tristemente tienen razón, porque lo que hoy se vota no va a cambiar la vida de las y los mexicanos, no va a cambiar la violencia, no va a mejorar la prevención del delito, no va a mejorar en nada la vida de los millones de ciudadanos que viven con el dolor de no ver al día siguiente.

Pero lo que sí está empeorando profundamente, es la administración pública en donde servidores públicos, servidoras públicas van a pagar las consecuencias de sus omisiones y de la falta de responsabilidad.

En este rojo amanecer yo sugiero que por lo menos faciliten la vida para los cientos de servidores públicos que se verán en problemas por sus prisas, por no tener un espacio para poder discutir, dialogar, platicar, pensar las cosas con oportunidad, por despreciar a la técnica, por despreciar la evidencia, por despreciar el servicio público. Muy buenos días.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

La diputada Anabey García Velasco, del Partido Acción Nacional, ha pedido que su reserva se inscriba en el diario de Debates. Procédase en consecuencia. El diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo ha pedido se retire su reserva. En consecuencia, procédase a ello. La diputada Paulina Rubio Fernández, del Grupo Parlamentario del PAN, ha pedido que se inscriba en el Diario de los Debates. Procédase en consecuencia.

Ahora tiene la palabra el diputado Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado Torreblanca. Tiene usted la palabra.

El diputado Santiago Torreblanca Engell: Don Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva, diputadas y diputados, antes de presentar las reservas al artículo 13, fracciones II y V; 15, fracción XVI; 25, fracción II, y 86, quiero hablar de unas cuestiones previas:

Primero, hemos visto en el desarrollo de la discusión de las reservas una mala práctica de todos los grupos parlamentarios. Las reservas consisten en hacer un planteamiento diferente en artículos particulares del dictamen y veo que muchas y muchos diputados se suben a hablar en lo general del dictamen, lo cual desvirtúa la figura.

Peor en el caso particular de Morena, donde cometen... y el PT, donde cometen un franco fraude a la ley porque simulan presentar la reserva a un artículo, hablan en lo general de cualquier otro tema y la acaban retirando, lo cual constituye una violación a nuestro Reglamento. Si no cumplimos nuestras propias reglas nosotros que las creamos, ¿qué confianza puede tener la ciudadanía en este órgano legislativo? Pido respeto por favor, que por gente así la gente no cree en la clase política.

Ahora sí me pronunciaré con relación a estas fracciones en lo particular. Miren, actualmente el artículo 13, fracción II, de la ley vigente, establece que es el o la titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana la encargada de designar y relevar al personal administrativo de la Guardia Nacional. Bueno, en este dictamen dice que tiene que ser necesariamente a propuesta de la comandancia militar, es decir: se militarizan hasta los cargos administrativos, Comunicación Social, Jurídico y Contable de la Guardia Nacional para que luego no digan que no se militariza.

En la fracción XIII –no se burle, por favor, yo sí vengo a hacer mi trabajo–, la fracción XIII y 15, fracción VI, consisten en que la ley vigente establece que corresponde a la Secretaría de Seguridad la elaboración de planes y programas para la formación, capacitación y profesionalización de la Guardia Nacional, uso de la fuerza, custodia, etcétera. ¿Pues qué creen? Esta función de capacitación también la manda la comandancia de corte militar.

El artículo 25, fracción IX, de la Ley de la Guardia Nacional, también, establece como requisito de ingreso actual dos cosas: uno, estar separado de una institución militar; y, segundo, sujetarse a la disciplina, fuero civil y cadena de mando civil. Eliminan esto, es decir, lo sujetan al fuero militar, para que no digan que no se militariza. Y la propuesta de la reserva: regresarlo a como está actualmente.

El artículo 86 de la Ley de la Guardia Nacional habla de la Coordinación Operativa Interinstitucional, es un órgano colegiado formado por Seguridad Ciudadana, Defensa y Marina y es un órgano intermedio entre la comandancia y la Secretaría.

El texto de la ley, como estaba antes de esta reforma, de este albazo, establece que las tres instancias van a tener igualdad jerárquica. Eliminan eso. ¿Para qué? Para que posteriormente, en vía reglamentaria, puedan darle preeminencia a las Fuerzas Armadas. La sugerencia aquí es dejar el texto actual.

Finalmente, el artículo 138 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerzas Armadas establece que el personal militar asignado a las Fuerzas... No, se pone el cambio para que se considere la Guardia Nacional en activo y es lo mismo, para que tenga un fuero militar, lo cual es muy peligroso y la sugerencia es que quede igual.

Finalmente, el sexto transitorio establece que en 60 días la Secretaría de Seguridad Ciudadana transfiera todos los recursos destinados tanto al pago de nómina como al funcionamiento como funcionamiento administrativo a la Sedena, para que no digan que no se están militarizando. Y la propuesta es que quede el texto actualmente.

Ahora, me voy a tomar otra licencia. El diputado Ramírez Robledo hablaba que sí pasaba un test de proporcionalidad esta iniciativa, ahora ya dictamen votado. Lo cierto es que por ningún lado lo pasa.

En primer lugar, no tiene un fin constitucionalmente legítimo. ¿Por qué? Porque ni el 21 ni el 129 lo permiten. Ya no hablemos del bloque de convencionalidad. Segundo, no cumple con un criterio de idoneidad, por la simple razón de que está acreditado que las Fuerzas Armadas sean necesarias para resolver el problema de seguridad. Ya hemos visto su actuación en estos 4 años y no hemos visto mejores resultados.

Pero suponiendo que así fuera, no pasa el test de necesidad. Es decir, qué otra figura menos lesiva a otros principios constitucionales podría llegar a aplicarse. En resumen, ya no vale la pena referirnos a la proporcionalidad en sentido estricto por lo que acabo de mencionar.

A mí lo que me parece inaudito es que, si está acreditado que no es constitucional esta reforma y ustedes juraron guardar y hacer guardar la Constitución, ¿por qué lo votan?

Yo solo espero que el día de mañana, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declare la inconstitucionalidad e inconventionalidad de esta iniciativa, por lo menos tengan la cara de pedir perdón. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Torreblanca. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

El diputado Jesús Alberto Velazquez Flores, del Partido de la Revolución Democrática, ha pedido que se inscriba en el Diario de Debates. Procédase en consecuencia. Tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Herrera, tiene usted la palabra.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Con su venia, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega: Compañeras y compañeros diputados, voy a tratar de ser breve en mi intervención. Los narcogobiernos, el narcoterrorismo, la violencia, el miedo, la inseguridad tienen a millones de niñas, de niños, de madres de familia, de adultos mayores viviendo con miedo en México.

Hace unos años millones de mexicanos votaron muy enojados por la corrupción y muy asustados por la violencia y, ¿saben cuál es el resultado? Que siempre se puede estar peor.

La estrategia de seguridad en este sexenio ha sido un desastre y yo esperararía que, si al futuro tuviéramos un debate de más responsabilidad y de más altura que pudiera dejar

en claro la división de Poderes en nuestro país, porque aquí se ha venido a esta tribuna a argumentar una y otra vez los errores del pasado, pero ya estamos en el cuarto año de gobierno y 130 mil muertes demuestran que este gobierno va a pasar a la historia como el más violento de la historia de México. Por eso hemos presentado nosotros un par de reservas que les quiero compartir.

Si Sedena determinará la operación de la Guardia Nacional, la controlará administrativa y financieramente, además propondrá a la persona que sea comandante de la misma, ¿cuál es la ciudadanización de la que se habla en la propuesta? Es Sedena, la institución militar, quién está absorbiendo la Guardia Nacional, la iniciativa diluye de hecho todo límite entre lo militar y la seguridad pública.

Con esta propuesta nosotros buscamos que este control no se traslade a la Secretaría de la Defensa Nacional y, por el contrario, permanezca dentro de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, tal como lo marca el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta iniciativa es a todas luces inconstitucional, lo único que pedimos es que se respete la Constitución.

Queremos también mantener la facultad del presidente de la República para nombrar al comandante de la Guardia Nacional. Trasladar esta facultad a la Sedena sería de facto subsumir la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa, que tiene, como todos sabemos, un mando militar.

El bloque mayoritario ha insistido en que lo que se pretende es ciudadanizar a las Fuerzas Armadas, y esto es falso. No se cómo se atreven a mentir de esta forma, cuando las propuestas están transfiriendo en su totalidad las atribuciones sobre una institución civil a la Secretaría de la Defensa Nacional.

Compañeras y compañeros diputados, es momento de regresarle a las Fuerzas Armadas el lugar que se merecen. Es fundamental que la Secretaría de la Defensa Nacional, que la Secretaría de Marina sigan siendo las instituciones más confiables para garantizar la soberanía de nuestro país. Necesitamos enfocar los esfuerzos en fortalecer las policías locales que son quienes tienen más proximidad con los ciudadanos.

En la bancada naranja sabemos que tenemos otras alternativas y las estamos construyendo, México tiene la opción de no militarizar las labores de seguridad pública, México

tiene la opción de guardar y hacer guardar nuestra Constitución. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto en los términos del proyecto de decreto.

Ahora, tiene la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez. Adelante, diputado Álvarez Máynez. El diputado Álvarez Máynez agrupó siete reservas, por lo tanto, tiene ocho minutos para realizar su intervención.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Miren colegas, mientras se daba esta discusión pensaba yo en mi excompañero legislador Macedonio Tamez que cuando enfrentábamos situaciones de este tipo, él con una formación médica, siempre platicábamos de lo irresponsable que es tomar decisiones de altísima importancia, de altísima relevancia en estas condiciones.

Ustedes saben que nosotros siempre nos hemos quedado hasta el final, a dar el debate con respeto, con argumentos y escuchar los de los demás con toda la calma y que no es un asunto de que quisiéramos estar descansando o como están otros compañeros en Vallarta o en, no, pero no, es cumplirle al pueblo de México, debatir en estos términos.

No se vale que tomemos decisiones de la mayor importancia amanecidos. A un doctor, a un enfermero no se le permitiría tomar una decisión en estas condiciones. Y nosotros sí tomamos decisiones sobre el futuro del país en este nivel problemático.

Y, además, un debate que, si siguiéramos el proceso parlamentario y pudiéramos ir a comisiones, separar, matizar, no se convierte en un asunto de asambleísmo, que ha sido la tónica de los últimos años. Y cuando algo está en esta lógi-

ca de asambleísmo, que es un sí o un no, pues hay posiciones predeterminadas, no se viene aquí a tratar de ver argumentos, de ver posibilidades de mejora en cuestiones específicas, sino que se viene a repetir consignas, descalificaciones y eso es algo que no le ayuda al país.

Por ejemplo, aquí no se entiende, si alguien busca aquí una descalificación, que, en mi historia pública, a Rosa Icela Rodríguez, por ejemplo, no la va a encontrar.

No se entiende aquí que mucho de lo que estamos planteando acá, por ejemplo, en términos administrativos, los problemas enormes que va a tener separar la adscripción administrativa del control presupuestal con esta simulación, con esta fachada en la que se convierte la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, un prestanombres de la Sedena, imagínense los problemas que la secretaria Rosa Icela o cualquier otro secretario va a tener en los actos de entrega-recepción que tenga que firmar.

Ella va a firmar y haciéndose responsable de un presupuesto que le fue asignado y sobre el que no va a tener ningún control administrativo. Se ha dicho aquí, por ejemplo, de la Ley de Ascensos y de Recompensas del Ejército, y fíjense bien, compañeros, porque acá se votó a favor.

Una ley que regula a las Fuerzas Armadas, al Ejército y a la Fuerza Aérea. Estamos diciendo que no queremos militarizar a la Guardia Nacional, pero sí decimos que se rijan bajo los principios de las Fuerzas Armadas, una profunda contradicción.

Lo que no se entiende es que se está dejando en estado de indefensión a mandos militares. Se está dejando en estado de desprotección a policías.

La exposición de motivos de la iniciativa que, por cierto, nosotros no reservamos por respeto a la inteligencia de los compañeros parlamentarios, no utilizamos técnicas que le falten el respeto a nuestra investidura, reservar exposiciones de motivos, una absoluta falta de respeto a este recinto, pero la exposición de motivos dice que la inexistencia de personal policial civil íntegro, confiable y capacidad hace necesaria, bueno, esta reforma.

Dicen que no hay en México policías íntegros, formados y confiables, pero luego nos dice que a esos policías hay que darles fuero militar, porque se tienen que regir bajo la lógica de las Fuerzas Armadas.

Imagínense, les decimos que no son confiables, que no están preparados y que no son íntegros, y luego les decimos: pero tengan fuero militar para que se equiparen a las Fuerzas Armadas a la hora de ser parte de la Guardia Nacional. Esto es un absoluto contrasentido. Además, cuando el espíritu, al que hemos hecho referencia en este recinto, es ir acotando, ir eliminando las posibilidades del fuero y de las inmunidades.

También hay algunas cosas que se han dicho aquí, que se tienen que responder, porque nosotros nos vamos, es lo que no se entiende, las personas somos transitorias en las instituciones, pero los argumentos que aquí se dan, los debates que aquí se dan quedan, no solamente desde la nueva perspectiva de derechos humanos, de las nuevas interpretaciones del constitucionalismo. Lo que aquí se ha dicho es absurdo, por ejemplo, el hecho de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación no debería de revisar la constitucionalidad de las leyes que nosotros aprobamos.

No se entiende que en España, que en Italia, que en Alemania, que en Estados Unidos no se requieren ni siquiera ocho votos de la Corte, o sea, una mayoría calificada de dos terceras partes. Es una mayoría simple la que puede decretar la inconstitucionalidad de actos del Legislativo y no es un jurista contemporáneo quien sentó las bases académicas, digamos, para eso.

Alexander Hamilton, en 1780, lo escribe, dice: los tribunales son un cuerpo intermedio, entre el pueblo y el Poder Legislativo, para que este último se acote a las capacidades, a la autoridad que tiene de acuerdo al Estado constitucional de derecho.

También quiero aprovechar el momento en el que estamos, para reconocer a quienes han estado en esta lucha, particularmente a una persona que fue injustamente agraviada hace prácticamente 24 horas, en la conferencia matutina, que es una académica, que seguramente fue maestra de muchos compañeros de aquí y que ha inspirado a muchos, no se vale lo que se hizo desde la conferencia matutina frente a Ana Laura Magaloni.

Ella es representante de una cantidad de académicas, de académicos, de activistas que han sido muy consecuentes y que independientemente de quién esté en el poder, han alzado la voz contra el punitivismo, contra la militarización y a favor de la construcción de una vía civil para garantizar la pacificación del país, y desde aquí le decimos a Ana Laura Magaloni, que es una mujer íntegra, es una mujer admi-

rable y que vamos a defender su prestigio y el de cientos de personas injustamente atacadas en las conferencias de prensa del presidente.

Y otra organización. Este personaje se llama Armando el Porro, es un personaje que Movimiento Ciudadano utiliza para hablar de un tema que se tocó aquí, la legalización de las drogas, la regulación. Que por cierto ha impedido la mayoría, ha impedido el actual régimen, que también por cierto sería parte de esta estrategia global de pacificación del país.

Este monito lo hace La Cana, una organización que defiende a mujeres injustamente encarceladas. Que como la inmensa mayoría de las personas que están con la prisión preventiva oficiosa y con el sistema actual de justicia están ahí, no porque hayan cometido ningún delito, están ahí por pobres, porque no tuvieron para la fianza, porque no tuvieron para el amparo, porque no tuvieron para sobornar a un juez. De eso están llenas las cárceles, porque el 99.6 por ciento de los delitos de este país no se castigan.

No se preocupen, no me voy a extender ni un segundo más, vamos a seguir debatiendo con respeto. Gracias, compañeros.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado Álvarez Máynez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite o no a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene la palabra la diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada Martínez Cosío.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Con la venia de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío: Compañeros diputados, compañeras diputadas, la reserva que hoy presento al artículo 57 de la Ley de la Guardia Nacional, tiene por objeto eliminar la jurisdicción militar a la que pretendía, pretende sujetar a la Guardia Nacional, tratándose de delitos que atentan contra la jerarquía y la autoridad. No podemos permitir que en el fuero militar se aplique para elementos de la Guardia Nacional, pues como lo refiere el artículo 21 constitucional, esta institución es de carácter civil.

De aprobarse esta reforma, las acciones que constituyen delitos por parte de los elementos de la Guardia Nacional, quedarán fuera de la justicia civil, que, por cierto, aplica a todos los ciudadanos y fuerzas de seguridad pública, al ser juzgados dentro de la justicia militar, se puede abrir una puerta a la impunidad.

Por ello, sería un despropósito ampliar el fuero militar a quienes se supone que serán una fuerza civil, ¿o no dicen eso? no han insistido reiteradamente en esta tribuna en que se pretende mantener una Guardia Nacional civil, ¿no es contrasentido plantear precisamente el fuero militar que responde a una lógica de disciplina, de vitalidad y eficacia en las Fuerzas Armadas?

Si en verdad quisieran pacificar al país y proteger a las y los ciudadanos estarían invirtiendo en el fortalecimiento de las policías locales. Decídanse, ¿es o no militar? Llevan diciendo toda la discusión que esta iniciativa no busca militarizar, pero darle estos elementos, fuero militar, ¿no es militarizar? Claro que sí es militarizar.

Existe ya una institución de carácter civil encargada de la seguridad pública con estructura y capacitación que atiende a los derechos humanos y criterios internacionales en cuanto a uso de la fuerza. Por eso se obstinan en debilitarla, para justificar una estrategia fallida.

No solo debilita a las policías locales, ¿no se dan cuenta que con esta propuesta también debilitan a las Fuerzas Armadas? Claro que sí, exponen innecesariamente la vida de los elementos de ambas instituciones por la realización del capricho presidencial.

Lo reiteramos porque llegará el momento en que quede en evidencia la inconstitucionalidad de la reforma, y sí, claro

que podía saberse, el desaseo mediante el cual quieren militarizar a la Guardia Nacional, será un obstáculo, no solo para la seguridad, sino también para la impartición de justicia en este país.

Esta iniciativa viola el Estado de derecho al pretender que una ley secundaria contravenga la Norma Suprema. Lo más grave es que el personaje que lo propone es aquél que protestó guardar y hacer guardar la Constitución.

Hoy les digo que es una vergüenza no cumplir y respetar la Carta Magna y vivir en una simulación jurídica. En la bancada naranja sabemos que, si la estrategia de abrazos y no balazos no ha dado resultados, la militarización de la Guardia Nacional con toda seguridad tampoco lo hará.

Compañeros legisladores, nunca es tarde para rectificar el rumbo para darle seguridad a los mexicanos que tanto lo demandan. Lo decimos muy claro: México no merece ser militarizado, si ya se les acabaron las ideas para combatir la inseguridad, hoy les decimos que aquí en Movimiento Ciudadano, con propuestas del futuro estamos dispuestos a trabajar por nuestro querido país. Es cuanto.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por su participación. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: En votación económica se pregunta a la asamblea, si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

Ahora tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Manzo Rodríguez. Adelante, señor diputado.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: ¿En dónde empezó la tragedia? Empezó en Michoacán, el 11 de diciembre de 2006, cuando Felipe Calderón decidió militarizar el país, pero no para brindar seguridad a los

ciudadanos, sino para ser cómplice de cárteles a los que sirvió en el sexenio mal habido, porque hay que recordar que se impuso a la Presidencia de la República, robándole la presidencia a Andrés Manuel López Obrador.

Ahí empezó la tragedia, para que les quede claro. Pero no solamente eso, sino que las malas decisiones que se tomaron en esa fallida estrategia trajeron consecuencias terribles que hoy en día todavía no se pueden parar. Esa es la memoria que deben tener al venir a pararse a esta tribuna y querer entorpecer el fortalecimiento de la Guardia Nacional.

Hay que recordar en dónde está hoy el exsecretario de Seguridad Pública de Felipe Calderón. Esa fue una militarización con complicidad criminal. Utilizaron a algunos militares, engañaron a la Marina, engañaron al Ejército y los sacaron a las calles para defender intereses criminales que los llevaron al poder. Esa es la memoria que tienen que pasar y reflexionar los diputados de Acción Nacional.

Pero ¿qué sigue? ¿Por qué surge la Guardia Nacional? Surge de la descomposición social, política, económica y de las corporaciones policiacas que ustedes solaparon, cobijaron y que dejaron enquistadas en todo el territorio nacional.

Ante la descomposición de las corporaciones policiacas, de los órganos de seguridad surge la Guardia Nacional como una fuerza emergente para tratar de detener la ola de violencia que ustedes generaron en complicidad con sus compañeros de partido. Si, señora Margarita Zavala, con sus compañeros de partido, con su esposo y con el gabinete que hoy está señalado en Estados Unidos de haberle servido a la delincuencia organizada.

Es momento de tener voluntad política si queremos ayudarle a México, pero no la hay. No la hay porque están pensando en el proceso electoral de 2024, que seguramente los volverá a rechazar el pueblo de México. No han entendido que esa no es la vía para ganar el debate, no han entendido que eso no es la solución. Que hay que ser solidarios con el Estado mexicano, que hay que ser solidarios con las instituciones de México, que hay que ser solidarios con las Fuerzas Armadas.

Se quejan y cuestionan una militarización que no existe. No existe porque hoy las Fuerzas Armadas brindan apoyo civil en los desastres naturales, no existe porque la Guardia Nacional es quien apoya para combatir los incendios forestales, apoya para llevar las vacunas, ahí está lo civil de la

propuesta de la Guardia Nacional para que no se equivoquen. Tenemos que sumar esfuerzos y no regatearle nada a la Guardia Nacional.

Hoy, el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, el presidente de la República es producto de un proceso democrático, es un civil que está al mando, ahí está lo civil que ustedes están cuestionando. En ningún momento se está adjudicando el mando a un comandante supremo que venga de las Fuerzas Armadas. El comandante supremo de las Fuerzas Armadas viene del pueblo, viene de los procesos democráticos, pero ustedes no lo entienden porque la historia, la historia que les ha tocado vivir ha sido una historia de fraudes, ha sido una historia de complicidad, ha sido una historia de traición al pueblo de México.

Estamos en el mes de septiembre, piensen que muchos hombres dieron su vida para liberar este país y hoy los intereses mezquinos, electorales, criminales y ambiciosos los llevan a darle la espalda a México. Vean lo que dice esta frase: primero la patria...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: ...no la plata. Si hubiera plata estarían apoyando, pero no va a haber plata, va a haber fortalecimiento a las Fuerzas Armadas...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido al orador que concluya.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: ...va a haber fortalecimiento a la seguridad pública. Que viva la Guardia Nacional y que vivan las Fuerzas Armadas. Tengan memoria, no tienen vergüenza, no tienen vergüenza y...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya el orador, por favor.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: ...una vez más los van a derrotar en el 2024, por traidores a la patria.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Concluya el orador.

El diputado Carlos Alberto Manzo Rodríguez: Retiro mis reservas, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su retiro de reservas. Vamos a ver. La diputada Laura Lynn Fernández Piña ha pedido que se inscriba en el Diario de Debates. Procédase en consecuencia. El diputado Hamlet García Almaguer ha pedido que retire su reserva. Procédase en consecuencia. ¿Es correcto, diputado García Almaguer?

El diputado Hamlet García Almaguer (desde la curul): Tenemos otra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Es la segunda donde va a tener su intervención. El diputado Juan Carlos Maturino Manzanera ha pedido igualmente que se inscriba en el Diario de los Debates. Procédase en consecuencia. María Teresa Rosaura Ochoa Mejía ha pedido igualmente que se inscriba en el Diario de Debates, por lo tanto procédase en consecuencia.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz ha pedido que se retire su reserva. Procédase en consecuencia. Diputada Angélica Peña Martínez ha pedido que se retire su reserva. Procédase en consecuencia.

María de Jesús Rosete Sánchez ha pedido que se retire su reserva. Procédase en consecuencia. Marcelino Castañeda Navarrete ha pedido que se inscriba su reserva en el Diario de Debates. Procédase en consecuencia.

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González ha pedido que se inscriba en el Diario de Debates. Procédase en consecuencia. La diputada Elizabeth Pérez Valdez ha solicitado que se inscriba en el Diario de Debates. Procédase en consecuencia.

El diputado Iván Arturo Rodríguez ha solicitado que se inscriba en el Diario de Debates su reserva. Procédase en consecuencia. El diputado Héctor Chávez Ruiz ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. Procédase en consecuencia.

El diputado José Elías Lixa ha pedido, ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de Debates. La diputada María Macarena Chávez Flores ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de Debates. La diputada Karla Verónica González Cruz ha solicitado que se inscriban sus reservas en el Diario de Debates. La diputada Carolina Beauregard Martínez ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates.

Tiene la palabra la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, en relación al artículo 26. Adelante, diputada Vázquez Romero, tiene usted la palabra.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: Con su venia, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: Muy buenos días, compañeros y compañeras, diputados y diputadas de la gran patria mexicana. No podía dejar de participar en este debate tan importante porque habremos de reconocer que una institución, que se ha creado con gran esfuerzo de este gobierno de la Cuarta Transformación, busca la consolidación y para esto tenemos que reconocer este porcentaje de aprobación ciudadana que tiene la Guardia Nacional.

Hablar de un 73.6 por ciento de decir que la Guardia Nacional es efectiva o muy efectiva, es responsabilizarnos a nosotros, la LXV Legislatura, de aprobar estas leyes en las que habremos todos de votar en positivo los que queremos en verdad que estos elementos sean reconocidos, sean mayormente capacitados, sean valorados, porque estamos hablando de más de 113 mil 833 ciudadanos integrantes de la Guardia Nacional que tal vez algunos estén siguiendo el comportamiento irracional de diputados que desconocen la necesidad de que esta institución se consolide.

Y, por qué no pensar en Sedena como esa institución que profesionaliza y que también fortalece la formación de los elementos, no solamente la reconocemos y la valoramos, sino que es la institución déjenme decirles mayormente calificada por los mexicanos y las mexicanas.

Además, quiero reconocer esta iniciativa que nos trae, que nos conduce el Ejecutivo federal. Porque busca en verdad que se dé también la programación del presupuesto para que esta institución se fortalezca.

Yo quiero decirles que me da tristeza escuchar la participación de diputadas y diputados del PRI, del PAN, del PRD, de Movimiento Ciudadano, que hacen a un lado el sentimiento que tienen nuestros elementos de la Guardia Nacional para tener más profesionalización, para tener también el reconocimiento económico, para tener el acompañamiento y ser parte de la táctica que combata de frente de lo que todos somos rehenes, ahorita que es todo lo que se re-

fiera a narcotráfico y las fuerzas negativas sociales que tienen presos a muchos municipios, a muchas entidades desde muchos sexenios atrás.

Hoy quieren resolver, con estos tres años, lo podrido que han dejado en la nación por sexenios enteros. No me voy a extender mucho, voy a hablar de dos términos que captaron mucho la atención en la exposición de motivos de esta reforma solicitada.

Dice aquí, uno de ellos habla de lo que es ser fiable, la Guardia Nacional es fiable, pero qué significa ser fiable. Saben lo que es, que inspira confianza, que en realidad nos inspira seguridad, pues por ello debemos aprobar estas reformas. Hablo en segundo término, en el cual también centro mi atención. Y hacia el término consolidación debemos de tener comprensión al leer, consolidar es reunir, es volver a juntar algo de manera que quede firme.

Por eso, los diputados del Partido del Trabajo, los diputados y diputadas de Morena, los diputados y diputadas del Verde estaremos aquí para dar el debate y para decirle a Sedena, a la Guardia Nacional, a nuestro presidente, a la Marina que estamos con ustedes y que esta reforma se va a aprobar. Muchas gracias. Y retiro mi reserva, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias. Por favor, procédase, en consecuencia, con el retiro de la reserva que solicita la diputada Vázquez Romero. Ahora tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputado Robles Gómez.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Presidente, con tu permiso, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante.

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez: Buenos días a todas y todos. Pues vamos aquí a votar, no por la obediencia a una persona que es nuestro presidente, honesto y valiente, así es mi presidente. Sino porque un pueblo está deseoso de seguridad y de justicia.

Abrazos y no balazos, pero es figurado, naturalmente hay un proceso de desmilitarización de este Estado de excepción que dejó este poder, este partido, esta oposición conservadora.

Claro que sí, nos amenazan con que la Corte revertirá el amparo y la protección al pueblo de México, porque las fuerzas municipales, en sus estados, están en plena identidad con la delincuencia organizada, pero es parte de la decadencia de esta oposición criminal.

Ya lo decía Fernández Noroña, ¿qué calidad? ¿qué autoridad? si el mejor posicionado de ustedes es un delincuente que está prófugo, Anaya. Si están coordinados por el líder del cártel inmobiliario, qué esperábamos, qué podemos esperar de esto.

Se los vamos a decir, aunque se molesten, aunque se enojen, deberían de estar enfrentando la justicia y no estar aquí oponiéndose a darle seguridad al pueblo de México.

No tienen cara, no tienen vergüenza, tuvieron plena identidad entre crimen y poder, ahí está el informe de Ayotzinapa, les pesa, les duele, pero no hubo diferencia entre el poder y el crimen cuando ustedes gobernaron.

Felipe Calderón es un narcotraficante y el partido del narco es el Partido Acción Nacional, les puede enojar, pues que se enojen, no nos importa, no deberían estar en una curul, deberían estar en los juzgados enfrentando la justicia.

Claro que sí, quieren apelar y chantajearnos con nuestros principios y nuestras convicciones, porque saben que nosotros no queremos Ejército en las calles. Pero tampoco quisiéramos cárceles. Pero tenemos un México con un legado de impunidad, de crimen, y tarde o temprano van a pagar todo lo que hicieron.

¿Cuántos de nosotros no soportamos la tortura? ¿Cuántos de nosotros? Cuánto pueblo no obtuvo trabajo ni educación, porque ustedes se la negaron, porque ustedes se robaron los recursos de este país. Y ahora buena parte de ustedes están prófugos. Ahí está, en Israel uno que torturó, precisamente.

Todo ese árbol criminal de Felipe Calderón Hinojosa, de Genaro García Luna. Todos ellos son los que hoy se oponen a la prisión preventiva oficiosa, que hoy se oponen a que la Guardia Nacional tenga dirección y disciplina.

Lo vamos a hacer, lo vamos a hacer. Nos duele este país, pero está hoy gobernado por la esperanza. López Obrador es, no solo el presidente que termina en un sexenio, sino se inaugura una era, el obradorismo. Y si ustedes están en

huelga constitucional, nosotros habremos de promover un Constituyente para que la Constitución del siglo XXI sea obradorista completamente, sea juarista, sea cardenista, sea zapatista. Eso es lo que quiere el pueblo de México.

Porque el pueblo de México quiere a la Guardia Nacional, porque solo el pueblo puede salvar al pueblo y la Guardia Nacional y el Ejército, hoy por hoy son pueblo uniformado, es un pueblo que no está dirigido a matar, sino a ayudar, que está construyendo el Tren Maya, que está construyendo el Transístmico, que está apoyando programas nobles, como Sembrando Vida. El pueblo uniformado.

Viva López Obrador. Honesto y valiente, así es mi presidente. Que viva Andrés Manuel López Obrador. Que viva el Ejército, y vamos a dar este 16 de septiembre el grito de los libres. Muchas gracias. Retiro la moción, presidente, muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Procédase en consecuencia, dado que el diputado que acaba de intervenir ha solicitado se retire su reserva. La diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Partido de la Revolución Democrática ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de Debates. Procédase en consecuencia.

El diputado Gabriel Quadri de la Torre ha solicitado se inscriba su reserva en el Diario de Debates. Procédase, en consecuencia. Quisiera hacer mención de que ya estas reservas, a partir del diputado Quadri, corresponden al artículo tercero, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea. En consecuencia, desde el diputado Quadri, me estoy refiriendo a dicho artículo tercero.

Tiene la palabra ahora, el diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena, adelante diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Con el permiso de la Presidencia.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado García Almaguer.

El diputado Hamlet García Almaguer: Buenos días, honorable asamblea. Amigas y amigos legisladores de la Cuarta Transformación, sonrían, vamos a ganar. Victoria para la Cuarta Transformación.

Estamos a pocos minutos de ver en este tablero el reflejo, el reflejo de la voluntad popular que fue expresada en las urnas, y que da sustento al voto que todas y todos ustedes van a emitir en esta mañana gloriosa.

El artículo 80 de la Constitución, porque esta es una discusión constitucional, dispone que el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación reside en un individuo denominado Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. Esto significa que el titular del Poder Ejecutivo es unipersonal. La administración pública, los servidores, las dependencias, las secretarías, dependen de este individuo que es un civil.

El artículo 89, fracciones VI y VII, que ustedes hacen como si no existiera, señala que el presidente tiene la facultad de disponer de la totalidad de las Fuerzas Armadas y de disponer de la totalidad de la Guardia Nacional.

Esa cláusula habilitante, en términos constitucionales, fue emitida por el poder constituyente que es superior a lo que estamos haciendo en este momento, que fungimos solamente como legislador ordinario.

Cuál es el contrapeso a esa autorización para el presidente de la República, para disponer de la totalidad de las Fuerzas Armadas y disponer de la totalidad de la Guardia Nacional. Está en el artículo 76, fracción IV, de la Constitución, y lamento decirles que no reside en esta Cámara ese control constitucional.

El Constituyente le otorgó ese control al Senado de la República, quien analizará y, en su caso, aprobará el informe que el presidente de la República rinda sobre cómo utilizó esa facultad de disponer de la Guardia Nacional. El presidente no necesita un permiso adicional al que el constituyente ya le ha otorgado.

Al decir la Constitución en el 76 que el Senado analizará y, en su caso, aprobará, significa que el Senado puede rechazar el informe que el presidente le rinda, ese es el control constitucional.

Hacen también como si no existiera el artículo quinto transitorio de la reforma del 2019, como si no fuera una norma vigente. Es norma vigente en este momento, que las Fuerzas Armadas pueden involucrarse en tareas de seguridad en este país.

Preguntaban sobre el test de proporcionalidad. El fin constitucional ya se los expresé con estas disposiciones y además la idoneidad está muy clara. En mi estado, en Jalisco, un informe del 2019 del censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistema penitenciario, señaló que solamente habían 3 mil 104 elementos de la policía estatal.

Los elementos de la Guardia Nacional duplican a la fuerza estatal de la policía en mi entidad y en muchas de ustedes. Ojalá escucharán a sus gobernadores que todo el tiempo solicitan y aplauden la presencia de la Guardia Nacional.

Hoy ustedes, hoy ustedes insisten en un modelo agotado de policías municipales y policías estatales que no gozan de la confianza y del respaldo de la ciudadanía. Nosotros, por el contrario, respaldamos a una institución que tiene el 80 por ciento de aprobación por parte del pueblo de México, nuestra Guardia Nacional.

¿Hay necesidad en esta medida? Sí. No existe ninguna lesión a derechos humanos, por el contrario, existe un mandato muy claro y es el siguiente: la Guardia Nacional no va a hacer lo que quiera, la Guardia Nacional va a seguir la Estrategia Nacional de Seguridad que determine la Secretaría de Seguridad de este ramo. Esto está en el artículo 29, pero ustedes ni siquiera leyeron la iniciativa.

A la Secretaría de Defensa Nacional corresponde el despacho de los siguientes asuntos, fracción IV: manejar el activo del Ejército y la Fuerza Aérea, y ejercer el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional, conforme, conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que defina. Es decir, a futuro, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

¿Les interesa la Estrategia de Seguridad? Involúcrense con esta definición que realizará la Secretaría de Seguridad cuando esta norma cobre vigencia. Es la norma que se va a aprobar en esta mañana, utilícenla.

La Secretaría de Seguridad, además contará con otra función primordial, que es coordinar al gabinete de seguridad y establecer vinculación con los gobiernos estatales y municipales. Eso beneficia a sus gobernadores y a sus alcaldes. Finalmente, la designación...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado, le pido que concluya, por favor.

El diputado Hamlet García Almaguer: ...la designación del titular de la Guardia Nacional no va a recaer en un militar, solamente será propuesta del secretario de la Defensa y será aprobado por el presidente de la República. Y a la bancada de Movimiento Ciudadano, no me hagan caso a mí, hágale caso a Alfaro, que dice...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le pido que concluya, señor diputado.

(Audio de celular)

El gobernador Enrique Alfaro Ramírez: Nadie puede regatearle al presidente su aspiración de construir la política y la estrategia de seguridad que considere más adecuada para México.

(Fin de audio)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Señor diputado...

El diputado Hamlet García Almaguer: Nadie puede regatearle al presidente la estrategia de seguridad que determine, dijo el gobernador Alfaro.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Señor diputado, se ha excedido...

El diputado Hamlet García Almaguer: Gracias. Muy buenos días. Votemos a favor de esta iniciativa. Retiro mi reserva, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado el retiro de su reserva. Procédase en consecuencia. El diputado José Elías Lixa ha pedido que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates.

Ahora pasamos al artículo cuarto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea. Tiene la palabra la diputada Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles. Adelante, diputado Benjamín Robles, ¿tiene usted la palabra? Por favor, el micrófono, el sonido al diputado Benjamín Robles, 118, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Gracias, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya (desde la curul): Creo que esta, y tengo otra más que estoy pensando después de escuchar la excelente participación del diputado Hamlet, de ya pedir que se retiren, porque por más horas que estemos debatiendo no hay entendimiento por parte de la oposición. Esto lo vamos a hacer, porque hay que garantizar seguridad para nuestro país y es la forma de hacerlo. Por lo tanto, retiro mis reservas, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado, diputado Benjamín Robles, el retiro de su reserva. Procédase en conciencia. Ahora procedemos al capítulo de artículos transitorios del proyecto de decreto. Tiene la palabra el diputado Jorge Álvarez Máynez, para referirse a los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno transitorios. En consecuencia, tiene ocho minutos para realizar su intervención, diputado.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Gracias, presidente. Vamos a utilizar menos tiempo.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputado Álvarez Máynez.

El diputado Jorge Álvarez Máynez: Posiblemente vale la pena dar respuesta a algo que se ha dicho reiteradamente. Veladamente se amenaza que si quisiéramos que en Jalisco se retire la Guardia Nacional o que si quisieran que en Guanajuato se retire la Guardia Nacional.

Nadie está planteando eso, nadie está planteando eso y además me parece absurdo que un partido político que gobierna la nación, que gobierna al país entero se la pase chantajeando a los estados que gobiernan otros partidos, como si no fueran parte de la nación que gobiernan con retirarles apoyo, e incluso es una falta de respeto a la gente que vive en esos estados, que vive en Jalisco, que vive en Nuevo León, que vive en Guanajuato, decir que podrían estar condenados a no tener la protección, el apoyo de la Guardia Nacional, simple y sencillamente por la manera en que nosotros nos posicionemos, como consecuencia en el uso de nuestra libertad de expresión. Lo que planteamos es una cosa absolutamente distinta, un cambio de estrategia.

Miren, el Subsemun, después Fortaseg, estuvo en el país 13 años funcionando, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, y año con año

se le asignaron recursos presupuestales que fueron de los 3 mil millones de pesos a los 6 mil millones de pesos. En esos 13 años se le asignaron 55 mil millones de pesos en números redondos.

Este año solo a la Guardia Nacional se le asignaron 65 mil millones de pesos. Ahora se está planteando la posibilidad de que se extienda la presencia de la Guardia Nacional 9 años y ya llevamos en esta estrategia de militarización 15, 16 años, con un dispendio enorme de recursos en una estrategia que ha probado no funcionar.

¿Qué pasaría si probáramos 10 años –porque el Subsemun y el Fortaseg llegaron a financiar hasta 300 policías en el país– si probáramos 10 años de apostarle a las policías locales? Que lo que le estamos asignando desde esta Cámara de Diputados a la Guardia Nacional hiciéramos una bolsa similar para las policías municipales, para las policías estatales. ¿Cómo sería México en 10 años? Eso sería precisamente un cambio de estrategia.

Eso pasa además en todo el mundo, y además aquí se hablaba del número de elementos que tienen las policías, como si eso fuera un grado de eficacia o de eficiencia de las mismas. Yo les daba el ejemplo de la fuerza civil, que afortunadamente dirige un policía, un gran policía, un hombre de carrera policial, porque en este país además no le permitimos a los policías tener carrera policial.

Hay una especie de esquema Ponzi, si un policía quiere subir de rango tiene que crecer el tamaño de la corporación, pero en Nuevo León, ni siquiera tenemos en Nuevo León los 6 mil policías que se tienen en Jalisco. Se tiene una fuerza de 4 mil policías, pero esos 4 mil policías ponen cada año a disposición del Ministerio Público y de los jueces cívicos más de 20 mil personas con imputación de algún delito.

Esa Guardia Nacional de 100 mil personas, que aquí mismo ustedes lo han dicho, ponen a vacunar, a patrullar en labores de policía de tránsito, que eso es una falta de respeto a las Fuerzas Armadas, pone a disposición, según el informe entregado al Senado de la República en relación al año 2020, a 7 mil 500 personas. Ese es el gran problema que estamos teniendo, porque se están confundiendo funciones, traspasando esferas y estamos haciendo más grande el problema y cada vez más difícil de revertir. Si seguimos desmantelando a las policías municipales, a las policías estatales cada vez va a ser más difícil el cambio.

Lancé aquí una pregunta al inicio de este debate que no ha sido contestada, que en específico un ciudadano que en estos momentos es extorsionado en Jalisco o en Tijuana, ¿qué de su vida va a cambiar cuando se apruebe esta ley si la consuman?, ¿en qué le va a ser mejor a ese ciudadano la vida esta ley? Una sola contribución de esta ley a la calidad de vida de las personas, a la seguridad, a la justicia en México. Solo se ha explicado ahí una serie de debates, una serie de recuentos históricos del pasado, pero no hay ni un solo argumento.

¿Qué va a ser distinto de que la aprobemos hoy o en un mes?, tampoco el sentido de urgencia se ha acreditado, ha habido un descuido tal de los argumentos de la justificación del sustento de este debate que obviamente nos van a facilitar trasladar esta lucha legislativa, como es nuestro derecho a los tribunales, al control constitucional, al control convencional y volver a demostrarles que a la Constitución se le respeta.

Así se los pedimos a la Ley de Medios de Impugnación, así lo hicimos seis años antes con la Ley de Seguridad Interior y vamos a seguir dando esa batalla en la defensa de la Constitución y de una posibilidad.

Cuando decimos que México tiene opción es porque no es cierto que la única posibilidad es profundizar la militarización, hay que iniciar una ruta de pacificación en el país, de antipunitivismo, de combate a la impunidad, de que este sea un país en el que no se detenga para investigar, sino se investigue para detener, de que este sea un país en el que sea más seguro ser policía, cada día matan a un policía en este país, todos los días, es el policía con mayor riesgo del mundo para ser policía, como es el país con más riesgo del mundo para ser periodista. Vamos a iniciar la reconstrucción del país a partir de 2024. Muchas gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, por su participación. El diputado Gerardo Fernández Noroña ha solicitado que se retire su reserva en este capítulo de artículos transitorios, procedase en consecuencia.

En relación con la reserva que se acaba de presentar, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la

afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

El diputado Fernández Noroña, como acabo de mencionar, ha retirado su reserva respecto a sus artículos transitorios que había señalado, procédase en consecuencia.

Tiene ahora la palabra el diputado Salomón Chertorivski, en relación al artículo sexto transitorio. Tiene usted la palabra, por favor.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con su permiso, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Muy buenos días a todas, a todos nuevamente. Estamos terminando una sesión muy larga y creo yo que es un mal inicio de este nuevo periodo legislativo. Es un mal inicio como Cámara y en nuestro mecanismo de colaboración y cooperación, de nuestras posibilidades de trabajar juntos y encontrar comunes denominadores.

Nos quedan dos años de trabajo juntos y juntas en este Congreso. Creo que lo que sucedió desde el día de ayer, empezando tres horas tarde de cuando estuvimos citados, con una iniciativa que dispensa los trámites, aun cuando era muy necesario, como ya lo vimos, una discusión a profundidad de cada detalle, y lo que tenemos aquí es apurarnos para hacer las cosas apresuradas, es hacer las cosas sin escucharnos, sin poder tener realmente un parlamento, un diálogo.

Que sería este primer día de trabajo como una pésima experiencia de lo que no debemos de repetir y lo que no tenemos que hacer en lo sucesivo, en lo que tenemos para trabajar en conjunto, porque los problemas que tiene hoy nuestro México son enormes.

Tenemos que hablar de crecimiento económico, tenemos que hablar de pobreza y de desigualdad, tenemos que ha-

blar de salud y los terribles problemas que tiene hoy el sistema de salud y tenemos que hablar de la recuperación de paz, tenemos que hablar de nuestro planeta y todos esos temas los vamos a tener que trabajar aquí.

Si encontramos las vías para trabajar juntos, vamos a poder construir. Lo hicimos para la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, construimos conjuntamente. Yo los invito hoy, después de un día larguísimo, cansado, a que tratemos, intentemos, con humildad, de escucharnos, de encontrar los argumentos para trazar caminos conjuntos que nos permita realmente servir a nuestro país, servir a las mexicanas y a los mexicanos, porque lo que hicimos hoy realmente es una vergüenza para nuestra responsabilidad.

Hagámoslo diferente y demostremos que la política puede ser diferente, que la política en México puede construir. Construyamos un país con mayor unidad y sobre todas las cosas, para el bienestar de las y los mexicanos.

Que tengan un bonito fin de semana. Y espero, de verdad, que podamos tener un buen periodo de sesiones. Muchas gracias. Bonito sábado.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión. Adelante. ¿Tiene sonido?

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en conjunto, en términos del proyecto de decreto.

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel ha solicitado que se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. Procédase en consecuencia. La diputada Lilia Aguilar Gil ha solicitado se inscriba su reserva en el Diario de los Debates. Procédase en consecuencia. El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz ha solicitado se retire su reserva. Procédase en consecuencia. El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya ha solicitado se retire su reserva. Procédase en

consecuencia. Tiene la palabra el diputado Humberto Aguilar Coronado, para referirse a una adición de un artículo transitorio.

Tiene seis minutos para realizar su intervención, señor diputado Aguilar. Adelante, diputado Aguilar Coronado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, señor presidente. Con su permiso, si no tuvimos coincidencia con el articulado, evidentemente con los transitorios tampoco. Es penoso escuchar intervenciones, porque no es debate, en donde la descalificación, las acusaciones sin responsabilidad es lo que priva.

Yo estaba muy emocionado cuando aquí se vino a decir que nos iban a dar una mínima clase de teoría política, pero desafortunadamente se vino a repetir la narrativa que se repite desde que llegaron al poder, y desde que abusan del poder, a los gritos. Es a los gritos a lo que están acostumbrados. Los que vinieron a gritar a aquí son los que no argumentaron jurídicamente ni constitucionalmente sobre el debate que estamos llevando a cabo. Da gusto que haya otros legisladores que sí lo hayan hecho, sin gritos, sin estridencias.

Lo que sí vale la pena es que se conozca un principio básico del derecho, la supremacía de las leyes, que por supuesto usted no conoce. La Constitución es la Ley Suprema y las leyes secundarias, reglamentos, decretos y acuerdos deben ceñirse a ella. Por eso la supremacía de la Constitución en un Estado de derecho es fundamental por seguridad jurídica, congruencia y armonía entre las propias leyes, y cuando hay controversia, para eso está la Suprema Corte de Justicia, para determinar que se ajusten, precisamente, a la Constitución.

Pero si no pudieron cumplir con todo lo que implicó la reforma constitucional para crear la Guardia Nacional, si no hay una estrategia de seguridad para combatir a la delincuencia y defender a los mexicanos, ya hay más muertos que en el gobierno de Calderón, ¿cómo lo justifican? No pueden culpar al pasado porque ya han pasado cuatro años de su gobierno, en donde ha habido mentiras, ocurrencias y más muertos que en los gobiernos anteriores.

Ustedes, empezando por el presidente, engañaron a los mexicanos prometiendo que los militares se iban de regreso a los cuarteles y se llenaban la boca afirmando que no iban a permitir la militarización.

Por eso les duele la exhibida que se les está dando en medios de comunicación y redes sociales por su cambio de postura política a la sumisión. Recapitulemos, primero nos amenazaron con una reforma constitucional y no la llevaron a cabo porque se anunció una moratoria constitucional. No huelga constitucional. Son dos cosas completamente distintas.

Luego se afirmó que se emitiría un decreto que a todas luces era inconstitucional, solamente pensarlo. Luego, el presidente presentó una iniciativa que iba a anunciar como preferente y la presentó simplemente de trámite, y al final ustedes, la mayoría indolente, con sus aliados, hacen suya esa iniciativa y abusando de su mayoría indolente dispensan los trámites y violentan el proceso legislativo en un tema de la más alta importancia. Esta iniciativa, señoras y señores, es violatoria de la Constitución.

Solo les leo unas cuantas partes de la Constitución y de su iniciativa. Artículo 21 de la Constitución dice: “las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional serán de carácter civil”. La iniciativa dice: “se faculta a la Sedena para contener el control operativo y administrativo de la Guardia Nacional”. La Constitución dice: “la federación contará con una institución policial de carácter civil denominada Guardia Nacional”. La iniciativa dice: “la ejecución de la estrategia corresponde a la Sedena”.

Ya sabemos la hoja de ruta. Ahorita la va a aprobar la mayoría indolente...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Permítame el orador. Les pido, por favor que dejen continuar la intervención del orador y no lo interrumpan. Adelante, diputado Aguilar Coronado. Adelante, señor diputado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Qué tristeza dan, de verdad, pero, en fin.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, señor diputado.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Me puede reponer...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se lo reponemos. Señor diputado, continúe.

El diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: En fin. La hoja de ruta es clara. La mayoría indolente gana la votación en la madrugada, en lo oscuro, y utilizando chicanas legislativas. El Senado también lo votará, se promulgará y se publicará en el Diario Oficial de la Federación. Presentaremos la acción de inconstitucionalidad y será la Corte la que determine, pero está claro que viene la descalificación que ya inició el presidente en contra de las y los ministros de la Corte. Ya en el recorte presupuestal al INE, la Corte no le dio la razón a la mayoría indolente. Quiero ver qué cara ponen cuando la Corte determine la inconstitucionalidad de esas reformas.

No se les olvide que estamos en la era de la comunicación en tiempo real. No se les olvide que siempre hay un tuit, un video o una filtración que los desnuda en la realidad y las mentiras con las que han engañado al pueblo de México.

No se equivoquen, no se modifica una ley secundaria para después adecuar la Constitución. Las leyes secundarias deben ser coherentes con la Constitución y no, no estorban los tratados internacionales. Por eso hay que respetar la supremacía que dice precisamente que es la Constitución la que debe ser la principal. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, señor diputado, por su intervención.

Agotada la lista de oradores, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación. Consulte la Secretaría... Les pido, por favor, ya estamos muy cerca de terminar esta sesión. Vamos a entrar ya finalmente a la etapa de votación. Falta un trámite de quien acaba de presentar su reserva. Consulte la Secretaría... Perdón, un segundito. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se somete a votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. En votación económica, se consulta a la asamblea si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor, gracias. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: No se admite a discusión. Muy bien.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Elías Lixa, ¿con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Sobre el trámite de la votación siguiente, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, de conformidad con el artículo 108, numeral 2, me permito solicitar que para esta votación se vote de forma separada la ley señalada en el artículo cuarto de esta iniciativa, dictamen, es decir, la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. De manera concreta, solicitamos, en síntesis, que sea en dos votaciones, en una todo lo que no fue la ley referida y en otro la ley referida, toda vez que han quedado claras las posturas de este pleno.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Se va a cumplir el acuerdo tal y como se convino.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Agotada la lista de oradores, se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del artículo primero del proyecto de decreto, relativo a la Ley de la Administración Pública, del artículo segundo, relativo a la Ley de la Guardia Nacional, del artículo tercero relativo a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de los artículos transitorios.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del artículo reservados en términos del artículo primero del proyecto de decreto, relativo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; del artículo segundo, relativo a la Ley de la

Guardia Nacional; del artículo tercero, relativo a la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de los artículos transitorios.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Vamos a dar curso para que las y los legisladores que no están aquí presentes puedan votar y así vamos desahogando esas votaciones, al tiempo que está corriendo para concluir la votación de quienes están presentes. Diputada Carolina Viggiano, por favor.

La diputada Alma Carolina Viggiano Austria (vía telemática): Carolina Viggiano. En contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Yeidckol Polevnsky, adelante, por favor.

La diputada Yeidckol Polevnsky Gurwitz (vía telemática): A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy bien, diputada Yeidckol Polevnsky queda registrada su votación. Diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez (vía telemática): Marina Valadez Bojórquez, de Morena. A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (vía telemática): En contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico y de la plataforma digital para proceder a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo en adición a los que ya hemos mencionado.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Cíerrese el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, diputada de viva voz. Sonido a la curul de la diputada, por favor, ¿quién está a cargo del sonido? Adelante, diputada Elizabeth.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (desde la curul): Sí, gracias, presidente. Elizabeth Pérez Valdez, de la fracción del Partido de la Revolución Democrática. En contra. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda así registrado su voto, diputada Elizabeth Pérez. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI. Adelante, por favor, diputado.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (desde la curul): Gracias, presidente. Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional.

La diputada Karen Michel González Márquez (desde la curul): Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada González Márquez, del Partido Acción Nacional. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): Sí, diputado presidente, Paola Tenorio, soy Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Rafael Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, igualmente, mediante el Zoom.

El diputado Rafael Hernández Villalpando (vía telemática): Hernández Villalpando, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos López Guadarrama (desde la curul): Sí, gracias, Carlos Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Wilbert Alberto Batun Chulim, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Rocío, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Yesenia Galarza Castro (desde la curul): Ya hice mi votación, presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas (desde la curul): Bennelly Hernández, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Esther Mandujano Tinajero.

La diputada Esther Mandujano Tinajero (desde la curul): Ya hice mi votación, gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias por la aclaración. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Alejandra Pani, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Irma Juan Carlos, pido que se le abra el micrófono. Diputada Irma Juan Carlos, le pedimos que abra su...

La diputada Irma Juan Carlos (vía telemática): Sí, buenos días. Irma Juan Carlos, mi voto es a favor, del Grupo Parlamentario de Morena.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Queda registrada su votación. Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada Mirza Flores Gómez (vía telemática): Mirza Flores Gómez, Movimiento Ciudadano, en contra. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación, gracias a usted. Diputada Lilia Aguilar Gil.

La diputada Irma Juan Carlos (vía telemática): Sí, buenos días. Mi voto es a favor. Mi voto es a favor, diputada Irma Juan Carlos.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ya había quedado registrado, diputada. ¿Nos escucha? Ha quedado registrada su votación. Sí, está en la lista, está en la lista, por favor. Voy a nombrarla en este momento, nada más, anterior, diputada Lilia Aguilar Gil.

La diputada Lilia Aguilar Gil (vía telemática): Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, abra su micrófono, porque no la estamos escuchando, diputada Gutiérrez Valdez.

La diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez (vía telemática): María de los Angeles Gutiérrez Valdez, en contra, por favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario del PAN, igualmente vía Zoom.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (vía telemática): Diputada María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional, en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Yessenia Leticia Olua, por favor, exprese su voto.

La diputada Yessenia Leticia Olua González (vía telemática): Diputada Yessenia Olua, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Anahí González Hernández.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. ¿Alguien más que no haya tenido la oportunidad de votar? Es todo.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico...
Diputada Lidia García, adelante, por favor. No la estamos escuchando, ¿podría abrir su micrófono?

La diputada Lidia García Anaya (vía telemática): Sí. Buenos días...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muy buenos días.

La diputada Lidia García Anaya (vía telemática): Lidia García Anaya, de Morena, a favor, diputado presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. ¿Alguien más? Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital para proceder a recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Señor presidente, le informo que se emitieron 264 votos a favor, 1 abstención y 200 votos en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: **Aprobado por 264 votos los artículos primero, segundo, tercero y transitorios en los términos del proyecto de decreto. A ver, por favor, si quiere tomar el micrófono, diputado Elías Lixa, porque no se escucha desde abajo, hay mucho bullicio.**

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul): Presidente, únicamente, por favor, para que se vuelva a referir el número de los votos en contra, toda vez que se refirió a un número de 200 cerrados y solo en el tablero tenemos 204, más los que se refirieron por otros medios, únicamente para que se aclare el número de votos en contra y conste a todos los presentes de forma correcta.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Correcto. Le damos trámite a su petición. Quisieran, la Secretaría, por favor rectificar o, en su caso, ratificar el número.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: 264 votos a favor, 1 abstención y 212 votos en contra.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: **Correcto. Queda registrado de esa manera. Aprobado por 264 votos los artículos primero, segundo, tercero y transitorios en los términos del proyecto de decreto.**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del artículo cuarto del proyecto de decreto, relativo a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del artículo cuarto del proyecto de decreto, relativo a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

(Votación)

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación y de la plataforma digital, para recoger el voto de viva voz a las y los diputados que no pudieron emitir su voto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Marina Valadez Bojórquez: Valadez Bojórquez Marina, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Annia Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas: A favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Ismael Alfredo Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras: Ismael Hernández Deras, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Karen Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Karen Michel González Márquez: Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, mi voto a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Elizabeth Pérez Valdez: Elizabeth Pérez Valdez, del PRD, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada. Diputada, ahora vamos a quienes están a través de Zoom y harán la votación de esa manera. Diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Paola Tenorio Adame (vía telemática): Paola Tenorio Adame, soy Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Gracias, presidente. Carlos Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputado Guadarrama. Diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario Morena.

La diputada Alejandra Pani Barragán (vía telemática): Mi voto es a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto, diputada Pani. Diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Ya votó. Diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez (vía telemática): Presidente, gracias, ya emití mi voto. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco la aclaración. Diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada María Josefina Gamboa Torales (vía telemática): Ya voté, presidente. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco la aclaración. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Yesenia Galarza Castro (vía telemática): También ya realicé mi voto. Muchas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Le agradezco la aclaración. Diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Yesenia Galarza Castro, del Grupo Parlamentario del PAN. Gracias por la aclaración. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto. Ya había votado. Gracias de cualquier manera. ¿Falta algún diputado de votar? Adelante, diputada. Diputada Herrera Villavicencio. Sonido a su curul.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (desde la curul): Gracias, presidente. Itzel Balderas, del Grupo Parlamentario Acción Nacional, a favor.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Gracias, presidente. Mónica Herrera Villavicencio...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: A ver, le voy a dar prioridad al Zoom porque se le puede ir la señal. A ver, ¿me vuelve a repetir, por favor? No la escuché. ¿Podría volver a abrir su micrófono y repetir su votación?

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): Gracias, presidente. Grupo Parlamentario de Morena...

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: ¿Nos puede repetir su nombre?

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (vía telemática): ...a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí, me repite su nombre, por favor. Diputada Herrera Villavicencio. Muy bien, lo tomamos como bueno porque expresó su votación a favor. Ahora sí, regreso con la diputada Itzel Balderas, adelante. Por favor.

La diputada Itzel Josefina Balderas Hernández (desde la curul): Gracias, presidente. Itzel Balderas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputada Itzel Balderas, queda registrada su votación. Gracias. ¿Alguien más? Diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón, del Partido Acción Nacional.

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (vía telemática): Buenos días, presidente. Erika Díaz Villalón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrada su votación. Diputada Simey Olvera Bautista, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Simey Olvera Bautista (vía telemática): Hola, presidente. Simey Olvera, a favor. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Sí. Queda registrado su voto. Diputada Patricia Quijano, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Janine Patricia Quijano Tapia (vía telemática): Buen día, presidente. Quisiera emitir mi voto, Janine Quijano Tapia, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto de esa manera. Diputado José Luis Flores Pacheco.

El diputado José Luis Flores Pacheco (vía telemática): Diputado José Luis Flores Pacheco, de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda registrado su voto de esa manera señor diputado. ¿Alguien más? Pido a la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 451 votos en pro, 1 abstención y 23 en contra. Aprobado por mayoría calificada.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado por 451 votos a favor los artículos reservados, en términos del artículo cuarto del proyecto de decreto, relativo a la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

En consecuencia, aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo 93, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena antes de que se remita la minuta al Senado de la República, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de las leyes, sin modificar lo aprobado por esta asamblea.

PROPUESTAS DE ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

POR EL QUE SE INTEGRA LA SECCIÓN INSTRUCTORA DE LA LXV LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pasamos al acuerdo de los órganos de gobierno. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la Sección Instructora de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33, 34 numeral 1, incisos b) y c) y 40 numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 11, 13 y 25 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y

Considerando

I. Que los artículos 109, 110, 111 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen los procedimientos de juicio político y declaración de procedencia, respectivamente.

II. Que el artículo 74, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados *declarar si ha o no lugar a proceder penalmente contra los servidores públicos que hubieren incurrido en delito en los términos del artículo 111 de ésta Constitución, así como de conocer de las imputaciones que se hagan a los servidores públicos a que se refiere el artículo 110 de ésta Constitución y fungir como órgano de acusación en los juicios políticos que contra éstos se instauren.*

III. Que el artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, menciona:

"Al proponer la Gran Comisión de cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión, la constitución de co-

misiones para el despacho de los asuntos, propondrá la integración de una comisión para sustanciar los procedimientos consignados en la presente ley y en los términos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprobada la propuesta a que hace referencia el párrafo anterior, por cada Cámara se designarán de cada una de las comisiones, cuatro integrantes para que formen la Sección Instructora en la Cámara de Diputados y la de Enjuiciamiento en la de Senadores.

Las vacantes que ocurran en la sección correspondiente de cada Cámara, serán cubiertas por designación que haga la Gran Comisión, de entre los miembros de las comisiones respectivas".

IV. Que los artículos 13 y 25 de la ley mencionada en el considerando anterior, en lo referente al procedimiento de juicio político y declaración de procedencia, establece que la Sección Instructora practicará todas las diligencias necesarias para la comprobación de la conducta o hecho materia de aquella; estableciendo las características y circunstancia del caso y precisando la intervención que haya tenido el servidor público denunciado, en el procedimiento de juicio político y; a establecer la existencia del delito y la probable responsabilidad del imputado, así como la subsistencia del fuero constitucional, cuya remoción se solicita. Concluida esta averiguación, la sección determinará si ha lugar a proceder penalmente en contra del inculcado, en el procedimiento de declaración de procedencia.

V. Que con fundamento en el artículo 40, numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Jurisdiccional se integrará por un mínimo de 12 diputados y un máximo de 16, a efecto de que entre ellos se designen a los que habrán de conformar, cuando así se requiera, la Sección Instructora encargada de las funciones a que se refiere la ley reglamentaria del Título Cuarto de la Constitución en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

VI. Que, con fecha de septiembre de 2021, el Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó la integración de la Comisión Jurisdiccional, actualmente conformada de la siguiente forma:

JURISDICCIONAL		
1	Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabé	Presidente
2	Dip. Olimpia Tamara Girón Hernández	Secretaria
3	Dip. César Augusto Rendón García	Secretario
4	Dip. Reynel Rodríguez Muñoz	Secretario
5	Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz	Secretaria
6	Dip. Hamlet García Almaguer	Integrante
7	Dip. Klaus Uwe Ritter Ocampo	Integrante
8	Dip. Leonel Godoy Rangel	Integrante
9	Dip. Anabey García Velasco	Integrante
10	Dip. José Elías Lixa Abimerhi	Integrante
11	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	Integrante
12	Dip. Karen Castrejón Trujillo	Integrante
13	Dip. Irma Yolanda Garay Loredó	Integrante
14	Dip. Elizabeth Pérez Valdez	Integrante

VII. Como es un hecho notorio, el pasado día 16 de agosto de 2022, la Fiscalía General del Estado de Campeche presentó ante la Presidencia de la Cámara de Diputados, solicitud de Declaración de Procedencia.

VIII. El artículo 12, inciso b) de la Ley Federal de responsabilidades de los Servidores Públicos prescribe que una vez ratificada la denuncia de Declaración de Procedencia ante la Secretaría General, ésta la turnará a las comisiones que corresponda, para la tramitación correspondiente. A partir de ahí se establecen un conjunto de plazos procesales y de diligencias para que la Sección Instructora integre debidamente el expediente, en el caso de la Declaración de Procedencia.

IX. Que resulta indispensable que la Junta de Coordinación Política proponga a la brevedad la integración de la Sección Instructora, a efecto de que esta instancia practique las diligencias requeridas por los artículos 12, 13, 14 y 15 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, cierre la instrucción correspondiente y emita su dictamen.

X. En la medida en la que la Sección Instructora no se integre, conforme lo requieren la Ley Orgánica del Congreso y la Ley Federal de Responsabilidades, la Cámara de Diputados no sólo falta a un deber, sino que puede propiciar una situación de obstrucción de la justicia, en perjuicio tanto de los sujetos denunciados como de los denunciados.

XI. Que con el propósito de que la Cámara de Diputados esté en condiciones de ejercer las facultades que constitucionales y legalmente le corresponden en materia de juicio político y Declaración de Procedencia, así como para dar cumplimiento al artículo 11 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ésta Junta de Coordinación Política estima conveniente presentar al Pleno la propuesta de integración de la Sección Instructora.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de la Asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 11 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, integra la Sección Instructora encargada de sustanciar los procedimientos inherentes al Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su Ley Reglamentaria, en materia de responsabilidades de los servidores públicos.

Segundo. Con fundamento en el artículo 40, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al requerirse la Sección Instructora de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados se conforma por los siguientes legisladores:

INTEGRANTE	CARGO
Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabé	Presidente
Dip. Leonel Godoy Rangel	Secretario
Dip. José Elías Lixa Abimerhi	Secretario
Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez	Secretario

Tercero. La Sección Instructora se instalará en el lugar que sea asignado, y se le proveerá de los recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo de sus funciones.

Cuarto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria y en el Diario Oficial de la Federación, e insértese en el Diario de los Debates.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de agosto de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velasco (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica) coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Alberto Anaya Gutiérrez, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jorge Álvarez Máñez, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (rúbrica),

coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se pregunta si es de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Aprobado. Comuníquese.

Continué la Secretaría, por favor.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió del diputado Jorge Álvarez Máynez solicitud para retirar iniciativa con proyecto de decreto que adiciona al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.—Presente.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, y el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle gire sus apreciables instrucciones para que sea retirado el siguiente asunto, turnado el 15 de junio de 2022 a la Comisión de Bienestar de Cámara de Diputados, para opinión:

- Que adiciona un párrafo décimo noveno al artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Jorge Álvarez Máynez.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de agosto de 2022.— Diputado Jorge Álvarez Máynez (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Se tiene por retirada. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Comisión Permanente el siguiente asunto: De la Secretaría de Gobernación, con el que remite el informe trimestral de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro correspondiente al periodo abril, mayo y junio del año 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio, con fundamento en lo dispuesto por la fracción III del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones III, VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y el artículo 151 del Reglamento de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, me permito hacer de su conocimiento que, mediante oficio No. D00/100/157/2022 el doctor Iván Hilmardel Pliego Moreno, presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, remite el *Informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro*, correspondiente al periodo abril, mayo y junio de 2022. **(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)**

Por lo anterior, le acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como dos informes en versión impresa y dos discos compactos, a efecto de que, por su amable conducto, sean remitidos a las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Doctor Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

De conformidad con lo establecido por el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, atentamente solicito sea usted el amable conducto para dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 5o., fracción XIII, 8o., fracción VIII, y 12, fracciones VIII y XIII, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y el artículo 151 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Por lo anterior, anexo al presente me permito acompañar por duplicado el *Informe trimestral sobre la situación que guardan los Sistemas de Ahorro para el Retiro*, correspondiente al periodo abril, mayo y junio de 2022, tanto impreso como en disco compacto, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno de esta comisión en su cuarta sesión ordinaria de dos mil veintidós y que, de no existir inconveniente, deberá entregarse al honorable Congreso de la Unión a más tardar el 31 de agosto del año en curso.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 24 de agosto de 2022.— Doctor Iván Hilmardel Pliego Moreno (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Turnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Trabajo y Previsión Social y de Seguridad Social, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Comisión Permanente el siguiente asunto: De la Secretaría de Gobernación, con el que remite informe estadístico de la Secretaría de Economía sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México durante el periodo enero-junio de 2022.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 31 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y en atención a lo previsto en el artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, me permito pacer de su conocimiento que mediante oficio número 100.2022.OEL.121 el maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus, titular de la Oficina de Enlace Legislativo de la Secretaría de Economía, envía el Informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera directa en México (enero-junio de 2022). *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por lo anterior, le acompaño, para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como dos ejemplares del citado informe y dos discos compactos para que, por su amable conducto, sean remitidos a las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2022.— Doctor Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Doctor Valentín Gómez Garza, encargado de Despacho de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia al artículo 27, fracción IV, de la Ley de Inversión Extranjera, en el que se establece que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, presentara al honorable Congreso de la Unión un informe estadístico sobre el comportamiento de la inversión extranjera en el país, que incluye los sectores económicos y las regiones en las que estas se ubican.

Al respecto, y con fundamento en los artículos 27y34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las fracciones IV y V del artículo 63 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el

que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, me permito enviar a usted de manera impresa y digital, el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México (enero-junio de 2022) para que, por su conducto sea remitido al honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2022.— Maestro Edwin Enrique Ramírez Lemus (rúbrica), titular de la Oficina de Enlace Legislativo.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las Comisiones de Economía, Comercio y Competitividad, y de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Comisión Permanente el siguiente asunto: De la Secretaría de Gobernación, con el que remite informe anual 2022 de la Comisión de Amnistía relativo a las solicitudes de amnistía pendientes y resueltas, así como los supuestos por los cuáles se han determinado precedentes los beneficios concedidos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

El suscrito licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, en mi calidad de presidente suplente de la Comisión de Amnistía en la Séptima Sesión de la Comisión de Amnistía, designado mediante oficio número 100.-243 de veinticinco de agosto de dos mil veintidós, signado por el licenciado Adán Augusto López Hernández, secretario de Gobernación y presidente de la Comisión de Amnistía; por lo que, de conformidad con los artículos 2, fracción I, y penúltimo párrafo, y 7, fracción V, del acuerdo por el que se crea la Comisión de Amnistía, tengo a bien presentar el “Informe anual 2022 relativo a las solicitudes de Amnistía Pendientes y Resueltas, así como los supuestos por los cuales se han determi-

nado precedentes los beneficios concedidos”, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el transitorio cuarto de la Ley de Amnistía.

El informe citado fue elaborado por el doctor Crescencio Jiménez Núñez, secretario técnico de la Comisión de Amnistía, acorde al contenido del numeral décimo cuarto de los lineamientos para el procedimiento de atención de las solicitudes de amnistía, el cual fue sometido a consideración de los miembros que integramos la Comisión de Amnistía en la séptima sesión ordinaria, celebrada el treinta de agosto de dos mil veintidós, y aprobado por unanimidad de votos en el acuerdo CA/009.02.2022.

Adicional a los rubros previstos en el numeral invocado, en dicho informe se da cuenta de diversas actividades realizadas por la Comisión de Amnistía mediante la Secretaría Técnica, en cumplimiento al objeto de la ley de la materia, y su aplicación. Siendo así, se remite a ese honorable Congreso de la Unión el informe descrito. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, agradezco su atención.

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2022.— Licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (rúbrica), subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, de la Secretaría de Gobernación, en calidad de presidente suplente de la Comisión de Amnistía.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Miembros de la Comisión de Amnistía.— Presentes.

Con fundamento en el artículo 2 del acuerdo por el que se crea la Comisión de Amnistía; les comunico que he tenido a bien designar al licenciado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, como mi suplente en la séptima sesión ordinaria de la Comisión de Amnistía, la cual tendrá verificativo el próximo 30 de agosto del 2022, a las 08:00 horas, en el salón Juárez de esta Secretaría de Gobernación.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Ciudad de México, 25 de agosto de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación y presidente de la Comisión de Amnistía.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió de la Comisión Permanente el siguiente asunto: De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos del endeudamiento interno neto, el canje y refinanciamiento de obligaciones del erario federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondiente al mes de julio de 2022. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones en las entidades federativas efectuando la comparación correspondiente con el mes de julio del año 2021.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, presidenta de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.—Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de julio de 2022. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 107, párrafos segundo y tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de Julio de 2021.

De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de julio de 2022.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de agosto de 2022.— Gabriel Yorio González (rúbrica), subsecretario.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Universidad Intercultural Indígena de Michoacán remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula correspondiente al segundo semestre del 2021.

«Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados.—Presente.

Sirva este medio para hacer entrega a la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del segundo informe semestral de matrícula auditada de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán (anexo correspondiente al segundo semestre del año 2021, en cumplimiento a lo estipulado en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de ese mismo año. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular por el momento, me despido enviando un cordial saludo.

Atentamente

Pátzcuaro, Michoacán, a 24 de agosto de 2022.— Maestro Francisco Márquez Tinoco (rúbrica), rector.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió oficio de la Cámara de Senadores por el que informa que se declaró legalmente instalada para la LXV legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el segundo año de ejercicio.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores se declaró legalmente instalada para la Sexagésima Quinta Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el Segundo Año de Ejercicio.

Mesa Directiva

Presidente: Senador Alejandro Armenta Mier

Vicepresidenta: Senadora Ana Lilia Rivera Rivera

Vicepresidenta: Senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Vicepresidente: Senador Eruviel Ávila Villegas

Secretaria: Senadora Verónica Noemí Camino Farjat

Secretaria: Senadora Verónica Delgadillo García

Secretaria: Senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado

Secretario: Senador José Narro Céspedes

Atentamente

Ciudad de México; 31 de agosto de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica).»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: De enterado.

MINUTAS

DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE PUEBLOS AFROMEXICANOS

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de armonización de pueblos afroamericanos.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.— Presente.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de Armonización de Pueblos Afroamericanos, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Atentamente

Ciudad de México, 26 de abril de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos, para dictamen.

LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 169, 171, 172, 173, 174 y 175 y se adiciona el artículo 172 Bis de la Ley Federal de Sanidad Animal.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presente.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el**

que se reforman los artículos 169; 171; 172; 173; 174 y 175 y se adiciona el artículo 172 Bis de la Ley Federal de Sanidad Animal, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de abril de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO CS-LXV-I-2P-028

POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 169; 171; 172; 173; 174 y 175 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 172 BIS DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD ANIMAL.

Artículo Único. Se reforman los artículos 169, incisos A., B., C., y D. y párrafo segundo; 171; 172; 173; 174 y 175 párrafo primero y se adiciona el artículo 172 Bis de la Ley Federal de Sanidad Animal, para quedar como sigue:

Artículo 169. ...

A. De 20 a 1000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

B. De 1000 a 10,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

C. De 10,000 a 50,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

D. De 50,000 a 100,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Para los efectos de esta ley, se entenderá por el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente al momento de cometerse la conducta sancionada.

Artículo 171. Al que ingrese al territorio nacional animales, bienes de origen animal, así como productos para uso o consumo animal y por cualquier medio evada un punto de inspección en materia zoonosanitaria y puso en peligro o en riesgo la situación zoonosanitaria del país incumpliendo el carácter normativo respectivo, se le impondrá la pena de

dos a diez años de prisión y multa de hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Artículo 172. Al que introduzca al territorio nacional o dentro de éste, transporte o comercie con animales vivos, sus productos o subproductos, que hayan sido alimentados con una sustancia cuyo uso esté prohibido conforme a los artículos 93 y 172-Bis de esta Ley o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, teniendo conocimiento de cualquiera de esos hechos, se le impondrá una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de quinientas hasta tres mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa.

Artículo 172 Bis. Se consideran sustancias o productos prohibidos para uso o consumo en animales destinados al abasto, las siguientes:

I. Carbadox (QCA)

II. Cloranfenicol

III. Clorhidrato de Clenbuterol o Clorhidrato de Clenbuterol o Clenbuterol

IV. Clorhidrato de Fenilefrina

V. Cristal violeta

VI. Cumarina en saborizantes artificiales

VII. Dienoestrol

VIII. Dietilestilbestrol (DES)

IX. Dimetridazol

X. Feniltiouracilo

XI. Furaltadona (AMTZ)

XII. Furazolidona (AOZ)

XIII. Hexoestrol

XIV. Lindano

XV. Metiltiouracilo

- XVI. Metronidazol
- XVII. Nifupirazina
- XVIII. Nifuraldezona
- XIX. Nitrofurantoina (AHD)
- XX. Nitrofurazona
- XXI. Nitrovin (Nitrovina)
- XXII. Olaquinox (MQCA)
- XXIII. Orciprenaline
- XXIV. Oxazolidona
- XXV. Pigmentantes sintéticos del grupo de los sudanes
- XXVI. Propiltiouracilo
- XXVII. Rodinazol o Ronidazol
- XXVIII. Roxarsona (3-Nitro)
- XXIX. Salbutamol
- XXX. Tapazol
- XXXI. Tinidazol
- XXXII. Tiouracil

El Carbadox (QCA) está prohibido para todos los porcinos adultos y además para todas las edades de las demás especies de animales destinadas para el abasto.

Se entenderán como animales para abasto a aquellos animales cuyo destino final sea el consumo humano.

Al listado de sustancias y productos y sus sales, precursores, metabolitos y derivados químicos, previstos en este artículo, se entenderán incorporados los que dé a conocer la Secretaría en términos de lo dispuesto en el artículo 93 de esta Ley.

Artículo 173. Al que sin autorización de las autoridades zoonosanitarias competentes o contraviniendo los términos

en que ésta haya sido concedida, importe, posea, transporte, almacene, comercialice o en general realice actos con cualquier sustancia cuyo uso esté prohibido conforme a los artículos 93 y 172 Bis de esta Ley para alimentación de animales en las disposiciones de sanidad animal o de buenas prácticas pecuarias emitidas por la Secretaría, se le impondrá una pena de cuatro a ocho años de prisión y multa de quinientas hasta tres mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización y en caso de reincidencia se duplicará la pena y la multa, siempre y cuando esos actos sean con la finalidad de adicionarlas a los alimentos o bebidas de animales cuyos productos o subproductos estén destinados al consumo humano.

...

Artículo 174. Al que distribuya, ordene el suministro o suministre a animales destinados al abasto alguna sustancia o alimento prohibidos conforme a los artículos 93 y 172 Bis de esta Ley, y demás disposiciones de salud animal, será sancionado con tres a siete años de prisión y de diez mil a cincuenta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Artículo 175. Se sancionará con penalidad de uno a cinco años de prisión y multa de hasta mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, sin perjuicio de las sanciones administrativas que pudieran generarse.

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 26 de abril de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Ganadería, para su dictamen.

LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR
LA DISCRIMINACIÓN, LEY GENERAL DE
EDUCACIÓN, LEY FEDERAL DEL TRABAJO
Y LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación de la Ley General de Educación, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Salud.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presente.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, la Ley General de Educación, la Ley Federal del Trabajo y la Ley General de Salud**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

**PROYECTO DE DECRETO
CS- LXV-I-2P-029**

POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Primero. Se reforma la fracción III del artículo 15 Sextus de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, para quedar como sigue:

Artículo 15 Sextus. ...

I. a II. ...

III. El desarrollo de políticas contra la homofobia, xenofobia, misoginia, discriminación por apariencia, por condiciones de salud; o el adultocentrismo;

IV. y V. ...

Artículo Segundo. Se reforma la fracción XV del artículo 170 de la Ley General de Educación, para quedar como sigue:

Artículo 170. ...

I. a XIV. ...

XV. Expulsar, segregar o negarse a prestar el servicio educativo a personas con discapacidad, por su condición de salud, o que presenten problemas de aprendizaje; obligar a los educandos a someterse a tratamientos médicos para condicionar su aceptación o permanencia en el plantel, o bien, presionar de cualquier manera a sus madres y padres de familia o tutores para que se los realicen, salvo causa debidamente justificada a juicio de las autoridades educativas;

XVI. a XXVI. ...

Artículo Tercero. Se reforman las fracciones XVIII y XIX del artículo 133 de la Ley Federal del Trabajo, para quedar como sigue:

Artículo 133. ...

I. a XVII. ...

XVIII. Condicionar el ingreso, permanencia y ascenso en el empleo a la presentación de estudios médicos de detección de VIH/sida, así como despedir a cualquier persona trabajadora o coaccionarla directa o indirectamente para que renuncie por vivir con esa condición de salud, y

XIX. Las demás que establezca esta Ley.

Artículo Cuarto. Se reforma el primer párrafo del artículo 77 Bis 1; se adiciona un párrafo a la fracción III del artículo 77 Bis 7 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 138 de la Ley General de Salud para quedar como sigue:

Artículo 77 Bis 1.- Todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita y sin discriminación, la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, de conformidad con el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

...

...

Artículo 77 Bis 7. ...

I. y II. ...

III. Contar con Clave Única de Registro de Población.

En caso de no contar con dicha clave, podrá presentarse acta de nacimiento, certificado de nacimiento o los documentos que se establezcan en las disposiciones reglamentarias.

En los casos extraordinarios por la gravedad, condición de salud o deterioro del sistema inmunológico, y tomando en consideración el contexto de movilidad que pudiera contemplar la persona, no será necesario el requisito relativo a esta fracción.

IV. y V. ...

Artículo 138. ...

El aviso a que se refiere el párrafo anterior debe realizarse respetando el marco jurídico aplicable en materia de protección de datos personales.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaría de Salud, dentro de los 180 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto, realizará las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud y demás disposiciones reglamentarias.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presente.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.**

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Artículo Único. Se reforma el primer párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 5o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para quedar como sigue:

Artículo 5o. La Comisión Nacional se integrará con una Presidencia, una Secretaría Ejecutiva, Visitadurías Generales, así como el número de visitadurías adjuntas y personal profesional, técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones.

...

En la designación de las Visitadurías Generales se debe aplicar el principio de paridad de género.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.— Senadora Olga Sánchez Cordero Dávila (rúbrica), presidenta; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY MINERA

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: El Congreso del estado de Oaxaca remite iniciativa con proyecto de decreto que por el que se reforman el primer, tercer y cuarto párrafo y se derogan el segundo y quinto párrafo del artículo 6o. de la Ley Minera.

«Congreso de Oaxaca.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones de las ciudadanas diputadas secretarías de la LXV Legislatura Constitucional del Estado, remito a usted, la iniciativa ante el Congreso de la Unión número 1/LXV. Lo anterior conforme a lo dispuesto en los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Esta-

dos Unidos Mexicanos; 59, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Lo que hago de su conocimiento, para los efectos legales consiguientes.

Atentamente

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 20 de julio de 2022.— Licenciado Jorge A. González Illescas (rúbrica), secretario de Servicios Parlamentarios del honorable Congreso del Estado.»

«Congreso de Oaxaca.

La LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Aprueba

Único. La LXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el ejercicio de la facultad conferida a este Congreso, por el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 59, fracción IV, de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Oaxaca y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba presentar iniciativa con proyecto de decreto ante el honorable Congreso de la Unión, en los términos siguientes:

Decreto

Artículo Único. Se reforman el primero, tercero y cuarto párrafos; y se derogan el segundo y quinto párrafos del artículo 6 de la Ley Minera, para quedar como sigue:

Artículo 6. La exploración, explotación y beneficio de los minerales o sustancias a que se refiere esta ley son de utilidad pública, con sujeción a las condiciones que establece la misma, y únicamente por ley de carácter federal podrán establecerse contribuciones que graven estas actividades.

Se deroga

La secretaría, previo a expedir títulos de concesión, deberá solicitar información necesaria a las autoridades competentes, a fin de verificar si, dentro de la superficie en la que se

solicita la concesión, se realiza alguna de las actividades de exploración y extracción de petróleo, de los demás hidrocarburos, del servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, o si pertenece a alguna comunidad indígena o afromexicana, la cual deberá ser consultada conforme al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, en relación con el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En caso de que la información solicitada confirme la realización de alguna de las actividades a que se refiere el párrafo anterior de este artículo dentro de la superficie para la que se solicita la concesión, la secretaría junto con la Secretaría de Energía determinaran o no la factibilidad de la realización de actividades mineras con las actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, o con las de servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica, en la misma superficie tomando como base la evaluación de manifestación de impacto ambiental que emita la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Consulta Indígena. La secretaría una vez determinada la factibilidad de las actividades podrá negar la concesión minera.

Se deroga.

Transitorio

Único. El presente decreto entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorios

Primero. Remítase la presente iniciativa al honorable Congreso de la Unión, para los trámites legislativos correspondientes.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria para su mayor difusión.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 20 de julio de 2022.— Diputada Mariana Benítez Tiburcio (rúbrica), presidenta; diputada Haydeé Irma Reyes Soto (rúbrica), secretaria; diputada Ysabel Martina Herrera Molina (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS SENADORES

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Lilia Margarita Valdés Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Lilia Margarita Valdez Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

 LEY DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2o.-A de la Ley de Impuestos al Valor Agregado, presentada por el senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico, a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

 LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 151 Bis y se deroga la fracción VII del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Roberto Juan Moya Clemente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Roberto Juan Moya Clemente, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presento iniciativa con proyecto de decreto por el se adiciona el artículo 151 Bis y se deroga la fracción VII del artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

 LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: La Cámara de Senadores remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo décimo tercero del estímulo fiscal a las prácticas de igualdad laboral entre mujeres y hombres, y título séptimo de los estímulos fiscales a la Ley de Impuesto sobre la Renta, presentada por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y de los senadores del Grupo Parlamentario

del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo XIII “Del estímulo fiscal a las prácticas de igualdad laboral entre mujeres y hombres”, al Título VII “De los Estímulos Fiscales”, a la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, por ser asunto de su competencia se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de abril de 2022.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

INICIATIVA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Se recibió del titular del Poder Ejecutivo federal, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Nacional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir el original del comunicado firmado por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia simple del oficio 315-A-3496 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y 353.A-1060 de la Dirección General Jurídica de Egresos, ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se emite el dictamen de impacto presupuestario.vuyt.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Ciudad de México, 31 de agosto de 2022.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Túrnese a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Seguridad Ciudadana, para dictamen, y a la Comisión de Gobernación y Población, para opinión.

La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz: Es cuanto, presidente.

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda (a las 8:42 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 6 de septiembre del año en curso a las 11 horas, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados. Buenos días.

————— **O** —————

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 14 horas 47 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 486 diputadas y diputados.
- Minutos de silencio: 2.
- Acta de la sesión anterior.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 3.
- Efemérides: 2.
- Comunicaciones oficiales: 16.
- Solicitudes de licencia: 2.
- Toma de protesta: 2.
- Iniciativas con proyecto de decreto: 5.
- Discusión de iniciativa con dispensa de trámites: 1.
- Receso.
- Minutas: 4.
- Iniciativas de los congresos locales: 1.
- Iniciativas de los senadores: 4.
- Iniciativa del titular del Poder Ejecutivo Federal: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 89.

18-Morena, 28-PAN, 7-PRI, 12-PT, 10-MC, 10-PRD, 4-PVEM.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Aguilar Coronado, Marco Humberto (PAN) Para presentar su propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 194
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 107
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, y responder la pregunta que le fue formulada: 115
- Aguilar Gil, Lilia (PT) Para concluir su intervención a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, y responder la pregunta que le fue formulada: 118
- Aguilar López, José Alejandro (PT) Para retirar su reserva al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 151
- Aguirre Maldonado, María de Jesús (PRI) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 84
- Alavez Ruiz, Aleida (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 108
- Alcántara Martínez, Leobardo (PT). Para retirar su reserva al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 169
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 85
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden antes del inicio de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 88

- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Desde la curul, para solicitar se dé lectura a los artículos 118, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 29 constitucional, durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 105
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 109
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 118
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 13, 14, 19, 21, 22, 23, 25, 26 y 32 de la Ley de la Guardia Nacional: 183
- Álvarez Máynez, Jorge (MC) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo y noveno transitorios del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 191
- Amezcua González, Cristina (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al XLI aniversario de la inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 34
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al artículo 57 de la Ley de la Guardia Nacional: 175
- Azuara Zúñiga, Xavier (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 141
- Balderas Hernández, Itzel Josefina (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 142
- Barrera Sepúlveda, Sergio (MC) Para expresarse en contra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 109
- Barrera Sepúlveda, Sergio (MC) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 140

- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) Para retirar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 149
- Campuzano González, Gina Gerardina (PAN) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de servicios de salud mental: 50
- Cantón Zetina, Óscar (Morena) Para retirar su reserva a la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 138
- Caro Cabrera, Salvador (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 90
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, y solicitar la lectura del párrafo primero y el párrafo 48 de la exposición de motivos de la iniciativa a discusión, así como a las fracciones VI y VII del artículo 89 constitucional: 112
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 83
- Castell de Oro Palacios, María Teresa (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, quien al inicio de su intervención solicita un minuto de silencio en memoria de la menor Heidi Mariana, quien falleció por una bala pérdida del Ejército mexicano: 143
- Castrejón Trujillo, Karen (PVEM) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre: 64
- Chávez Pérez, María Leticia (MC) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la creación del Fondo de Cultura Económica, en nombre de su grupo parlamentario: 38
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo sexto transitorio del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 193

- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) Desde la curul, para solicitar moción de ilustración mediante la lectura de los primeros tres párrafos del artículo 1o. constitucional, durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 104
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) Para expresarse en contra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 114
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Guardia Nacional: 180
- Cifuentes Negrete, Román (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 145
- Corona Nakamura, María del Rocío (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la creación del Fondo de Cultura Económica, en nombre de su grupo parlamentario: 40
- Corona Nakamura, María del Rocío (PVEM) Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 110
- De la Torre Valdez, Yolanda (PRI) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 101
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 161
- Espadas Galván, Jorge Arturo (PAN) Para sustentar moción suspensiva de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 82
- Espinosa Cházaro, Luis Ángel Xariel (PRD) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 109
- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de prevención de la violencia política: 79

- Espinosa Morales, Olga Luz (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 146
- Favela Peñuñuri, Francisco (PT). Para referirse a la efeméride relativa al XLI aniversario de la inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 33
- Felipe Torres, Joanna Alejandra (PAN). Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 147
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para referirse al procedimiento antes del inicio de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 86
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de orden antes del inicio de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 87
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 91
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la fijación de postura por parte de los grupos parlamentarios respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 95
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 98
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 118
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 120

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 122
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Para retirar sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 152
- Fernández Piña, Laura Lynn (PRD) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 170
- García Almaguer, Hamlet (Morena) Para retirar su propuesta de modificación al artículo 2 Bis de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 189
- García García, José Antonio (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 153
- García Hernández, Jesús Fernando (PT) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros: 66
- Garduño Garduño, Marisela (PT) Para retirar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 150
- Gloria Requena, Tomás (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 92
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden, durante el capítulo de Efemérides: 37
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para solicitar la lectura del artículo 13, numeral 5, del Reglamento que la Cámara de Diputados aplicará durante las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, antes del inicio de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 87
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 98
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 99

- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para referirse al procedimiento y solicitar la lectura del artículo 1o. y 135 constitucionales, durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 104
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 107
- Gómez del Campo Gurza, Mariana (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 154
- Gómez Villanueva, Augusto (PRI) Desde la curul, para hacer moción de orden antes del inicio de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 88
- Guerra Mena, Juanita (Morena) Para retirar sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 168
- Gutiérrez Valdez, María de los Ángeles (PAN) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la creación del Fondo de Cultura Económica, en nombre de su grupo parlamentario: 41
- Hernández Pérez, María Eugenia (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la creación del Fondo de Cultura Económica, en nombre de su grupo parlamentario: 42
- Herrera Vega, Manuel Jesús (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 13 de la Ley de la Guardia Nacional: 182
- Huacus Esquivel, Francisco Javier (PRD) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 89
- Huerta Ling, Guillermo Octavio (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 157
- Iriarte Mercado, Carlos (PRI) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 93
- Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc (PRI) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la creación del Fondo de Cultura Económica, en nombre de su grupo parlamentario: 40

- Limón García, María Elena (MC) Para presentar, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MC, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: 71

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para referirse al procedimiento antes del inicio de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 86

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden antes del inicio de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 87

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 98

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 107

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar que se voten nominalmente por separado las leyes incluidas en el proyecto de decreto: 127

- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para solicitar que se vote en lo particular, de forma separada, la ley señalada en el artículo cuarto, es decir, la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos: 195

- Llergo Latournerie, Mario Rafael (Morena) Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 126

- López Castro, Cynthia Iliana (PRI) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de Educación, en materia de límites de velocidad en entornos escolares: 57

- Madrazo Limón, Carlos (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 7 y 23 de la Ley de la Guardia Nacional: 174

- Manzo Rodríguez, Carlos Alberto (Morena) Para retirar sus propuestas de modificación a los artículos 39 y 57 de la Ley de la Guardia Nacional: 186

- Martínez Cosío, Elvia Yolanda (MC) Para referirse a la efeméride relativa al XLI aniversario de la inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 32
- Martínez Cosío, Elvia Yolanda (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 57 de la Ley de la Guardia Nacional: 185
- Martínez López, Jaime (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 95
- Mejía Ibáñez, Julieta (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 19 de la Ley de la Guardia Nacional: 176
- Mier Velazco, Moisés Ignacio (Morena) Para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, de la Ley de la Guardia Nacional, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 81
- Olvera Bautista, Sandra Simey (Morena) Para referirse a la efeméride relativa al XLI aniversario de la inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 35
- Patrón Laviada, Cecilia Anunciación (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 156
- Peña Escalante, Rosangela Amairany (Morena) Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 124
- Peraza Ramírez, Mario Xavier (PVEM) Para referirse a la efeméride relativa al XLI aniversario de la inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 34
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Desde la curul, para hacer moción de orden antes del inicio de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 88
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) Para expresarse en contra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 111
- Pérez-Jaén Zermeño, María Elena (PAN) Para presentar su propuesta de modificación a los artículos 12 de la Ley de la Guardia Nacional, y sexto transitorio del proyecto de decreto: 177

- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 108
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 121
- Prieto Terrazas, Susana (Morena) Para retirar sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 160
- Reza Gallegos, Rocío Esmeralda (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 162
- Rivera Gutiérrez, Riult (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 163
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) Para expresarse a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 98
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) Para continuar su intervención a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, y responder la pregunta que le fue formulada, así como solicitar la lectura del índice de los delitos del Código de Justicia Militar: 99
- Robledo Ruiz, Juan Ramiro (Morena) Para concluir su intervención a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública, y responder la pregunta que le fue formulada: 99
- Robles Gómez, Manuel Alejandro (Morena). Para retirar su propuesta de modificación al artículo 57 de la Ley de la Guardia Nacional: 188
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) Para retirar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 150
- Rocha Acosta, Sonia (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 158
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Desde la curul, para referirse al procedimiento antes del inicio de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 86

- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 12 de la Ley de la Guardia Nacional: 179
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 116
- Rojo Pimentel, Ana Karina (PT) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 139
- Romo Cuéllar, Martha Estela (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 166
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para expresarse en contra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 122
- Rubio Fernández, Paulina (PAN) Para concluir su intervención en contra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 123
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden antes del inicio de la discusión de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 87
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 100
- Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar (Morena) Para retirar su reserva a la exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 137
- Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda (PRD) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la creación del Fondo de Cultura Económica, en nombre de su grupo parlamentario: 37
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) Para referirse a la efeméride relativa al XLI aniversario de la inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 35
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 172

- Terrazas Baca, Patricia (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 29 y 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 165
- Torreblanca Engell, Santiago (PAN) Para presentar sus propuestas de modificación a los artículos 13, 15, 25, y 86 de la Ley de la Guardia Nacional: 181
- Torres Rosales, Miguel Ángel (PRD) Para referirse a la efeméride relativa al XLI aniversario de la inauguración del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, en nombre de su grupo parlamentario: 31
- Triana Tena, Jorge (PAN) Para expresarse en contra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 97
- Vázquez González, Pedro (PT) Para retirar su propuesta de modificación al artículo 7 de la Ley de la Guardia Nacional: 173
- Vázquez Romero, Shirley Guadalupe (PT) Para referirse a la efeméride relativa al aniversario de la creación del Fondo de Cultura Económica, en nombre de su grupo parlamentario: 39
- Vázquez Romero, Shirley Guadalupe (PT) Para retirar su propuesta de modificación al artículo 26 de la Ley de la Guardia Nacional: 188
- Villarreal García, Ricardo (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 94
- Villarreal García, Ricardo (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 120
- Villarreal García, Ricardo (PAN) Desde la curul, para responder alusiones personales durante la discusión en lo general de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 121
- Zapata Meraz, José Antonio (PAN) Para presentar su propuesta de modificación al artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: 159
- Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester (PAN) Para expresarse en contra de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas normas, en materia de Guardia Nacional y Seguridad Pública: 125

VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO: LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	51 Collado Crisolía, Verónica	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Ausente	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Abstención	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Fernández Hernández, Shamir	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 Flores Pacheco, José Luis	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Ausente
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Hernández. Saúl	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
		101 Juan Carlos, Irma	Favor
		102 Llargo Latournerie, Mario Rafael	Favor

103 López Guadarrama, Carlos	Favor	163 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor
104 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	164 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor
105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Robles Ortiz, Martha	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez González, Manuel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
109 Márquez Alkadeff Cortes, Cecilia	Favor	169 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Salazar López, Noemi	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Sandoval Soto, Martín	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Chepi, Azael	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Ausente	177 Santiago Manuel, Iran	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Sierra Damián, María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tello Espinosa, Claudia	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Tenorio Adame, Paola	Favor
125 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Torruco Garza, Miguel	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Ausente	189 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
134 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	194 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
135 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	195 Vázquez Arellano, Manuel	Abstención
136 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	196 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
137 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	197 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
138 Pani Barragán, Alejandra	Favor	198 Vidal Benavides, Faustino	Favor
139 Parra Juárez, Inés	Contra	199 Villa Villegas, Alberto	Favor
140 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	200 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
141 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	201 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
142 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	202 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
143 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	203 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
144 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
145 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor		
146 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Favor: 192	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Contra: 1	
148 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 2	
149 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Quorum: 0	
150 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Ausentes: 8	
151 Prado de los Santos, Miguel	Favor	Total: 203	
152 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
153 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
154 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
155 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
156 Ramos Juárez, Adela	Favor		
157 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
158 Reyes López, Valentín	Favor		
159 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
160 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
161 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
162 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Ausente		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Contra
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Contra
3 Alcantar Ortega, Salvador	Contra
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Contra
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Contra
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Contra

8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra	68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra
9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Contra	69 Montes Estrada, Berenice	Contra
10 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	70 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra
11 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra	71 Murillo Manríquez, Sonia	Contra
12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra	72 Núñez Cerón, Sarai	Contra
13 Balderas Trejo, Ana María	Contra	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Contra
14 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
15 Becerra Moreno, Mónica	Contra	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	79 Pérez Díaz, Victor Manuel	Contra
20 Castellón Garza, Francisco Javier	Contra	80 Pérez Jaen Zermelo, María Elena	Contra
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
22 Cifuentes Negrete, Román	Contra	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
23 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	84 Rendón García, César Augusto	Contra
25 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	85 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Contra
26 Creel Miranda, Santiago	Contra	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	88 Rocha Acosta, Sonia	Contra
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
30 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	90 Romero Herrera, Jorge	Contra
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
32 Galarza Castro, Yesenia	Ausente	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
33 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
34 García García, José Antonio	Contra	94 Rubio Fernández, Paulina	Contra
35 García Velasco, Anabey	Contra	95 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
36 Garza Treviño, Pedro	Contra	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
37 Godínez del Rio, Enrique	Contra	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	98 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	99 Tejeda Cid, Armando	Contra
40 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
41 González Azcárraga, Rosa María	Contra	101 Terrazas Baca, Patricia	Contra
42 González Cruz, Karla Veronica	Contra	102 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
43 González Márquez, Karen Michel	Contra	103 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
44 González Urrutia, Wendy	Contra	104 Torres Graciano, Fernando	Contra
45 González Zepeda, Javier	Contra	105 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	106 Triana Tena, Jorge	Contra
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
49 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	111 Villarreal García, Ricardo	Contra
52 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	112 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	114 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
55 López Sosa, Mariela	Contra		
56 Loyola Vera, Ignacio	Contra	Favor: 0	
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Contra: 113	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Abstención: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Quorum: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Ausentes: 1	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Total: 114	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Contra		
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
64 Mata Atilano, Noel	Contra		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		

VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO: LEY DE LA GUARDIA NACIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	51 Collado Crisolía, Verónica	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Abstención	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Duran Ruiz, Felix	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Fernández Hernández, Shamir	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 Flores Pacheco, José Luis	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	74 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Brito Mazariégos, Ismael	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Hernández, Saúl	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
		101 Juan Carlos, Irma	Favor
		102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor

103 López Guadarrama, Carlos	Ausente	163 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor
104 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	164 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor
105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Robles Ortiz, Martha	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez González, Manuel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Salazar López, Noemi	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Sandoval Soto, Martín	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Chepi, Azael	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Manuel, Iran	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Sierra Damián, María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tello Espinosa, Claudia	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Tenorio Adame, Paola	Favor
125 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Ausente
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Torruco Garza, Miguel	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Ausente	189 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
134 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	194 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
135 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	195 Vázquez Arellano, Manuel	Ausente
136 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	196 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
137 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	197 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
138 Pani Barragán, Alejandra	Favor	198 Vidal Benavides, Faustino	Favor
139 Parra Juárez, Inés	Contra	199 Villa Villegas, Alberto	Favor
140 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	200 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
141 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	201 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
142 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	202 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
143 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	203 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
144 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
145 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 193	
146 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 1	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Abstención: 1	
148 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Quorum: 0	
149 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 8	
150 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 203	
151 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
152 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
153 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
154 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
155 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
156 Ramos Juárez, Adela	Favor		
157 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
158 Reyes López, Valentín	Favor		
159 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
160 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
161 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
162 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Ausente		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Contra
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Contra
3 Alcantar Ortega, Salvador	Contra
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Contra
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Contra
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Contra

8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra	68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra
9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Contra	69 Montes Estrada, Berenice	Contra
10 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	70 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra
11 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra	71 Murillo Manríquez, Sonia	Contra
12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra	72 Núñez Cerón, Sarai	Contra
13 Balderas Trejo, Ana María	Contra	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Contra
14 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
15 Becerra Moreno, Mónica	Contra	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	79 Pérez Díaz, Victor Manuel	Contra
20 Castrellón Garza, Francisco Javier	Contra	80 Pérez Jaen Zermelo, María Elena	Contra
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
22 Cifuentes Negrete, Román	Contra	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
23 Compeán Fernández, Eliseo	Ausente	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	84 Rendón García, César Augusto	Contra
25 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	85 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Contra
26 Creel Miranda, Santiago	Contra	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	88 Rocha Acosta, Sonia	Contra
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
30 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	90 Romero Herrera, Jorge	Contra
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
32 Galarza Castro, Yesenia	Contra	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
33 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
34 García García, José Antonio	Contra	94 Rubio Fernández, Paulina	Contra
35 García Velasco, Anabey	Contra	95 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
36 Garza Treviño, Pedro	Contra	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
37 Godínez del Río, Enrique	Contra	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	98 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	99 Tejeda Cid, Armando	Contra
40 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
41 González Azcárraga, Rosa María	Contra	101 Terrazas Baca, Patricia	Contra
42 González Cruz, Karla Veronica	Contra	102 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
43 González Márquez, Karen Michel	Contra	103 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
44 González Urrutia, Wendy	Contra	104 Torres Graciano, Fernando	Contra
45 González Zepeda, Javier	Contra	105 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	106 Triana Tena, Jorge	Contra
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
49 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	111 Villarreal García, Ricardo	Contra
52 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	112 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	114 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
55 López Sosa, Mariela	Contra		
56 Loyola Vera, Ignacio	Contra	Favor: 0	
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Contra: 113	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Abstención: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Quorum: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Ausentes: 1	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Total: 114	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Contra		
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
64 Mata Atilano, Noel	Contra		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Contra
2 Aceves García, Norma Angélica	Contra
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Contra
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Contra
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra
9 Amezcua González, Cristina	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra
12 Armentía López, Pedro	Contra
13 Ayala Villalobos, Karla	Contra
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Contra
15 Barrera Fortoul, Laura	Contra
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra
18 Bueno Zertuche, Jaime	Contra
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Contra
20 Campos Huirache, Adriana	Contra
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra
23 Carvajal Isunza, Sofía	Contra
24 Casique Zarate, Javier	Contra
25 Castellanos Ramírez, Alan	Contra
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra
27 Dávila Ramírez, Carolina	Contra
28 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra
29 Díaz Tejeda Nelida, Yvonne Sabrina	Contra
30 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra
31 Fletes Araiza, José Guadalupe	Contra
32 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra
33 Gamboa Miner, Pablo	Contra
34 Garza Ochoa, José Luis	Contra
35 Gómez Villanueva, Augusto	Contra
36 González Aguirre, Mariano	Contra
37 González Ziri6n, Xavier	Contra
38 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
39 Guerra Castillo, Marcela	Contra
40 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Contra
41 Gutiérrez Jard6n, José Antonio	Contra
42 Haro Ramírez, Laura Lorena	Contra
43 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra
44 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Contra
45 Hernández Zetina, Hiram	Contra
46 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
47 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Contra
48 Iriarte Mercado, Carlos	Contra
49 Jaimes Albarrán, Jazmin	Ausente
50 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Contra
51 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
52 López García, Roberto Carlos	Contra
53 Medina Ramírez, Tereso	Contra
54 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Contra
55 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
56 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra
57 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Contra
58 Piñ6n Rivera, Lorena	Contra

59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra
61 Sámano Peralta, Miguel	Contra
62 Sánchez Ramos, Paloma	Contra
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Contra
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Contra
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra
68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Contra
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra

Favor: 0
 Contra: 68
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gloria Requena, Tomás	Favor
14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor

VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO TERCERO DEL DECRETO: LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	51 Collado Crisolía, Verónica	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Abstención	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Duran Ruiz, Felix	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Fernández Hernández, Shamir	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 Flores Pacheco, José Luis	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	74 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Brito Mazariégos, Ismael	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Hernández. Saúl	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Ausente
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
		101 Juan Carlos, Irma	Favor
		102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor

8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra	68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra
9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Contra	69 Montes Estrada, Berenice	Contra
10 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	70 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra
11 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra	71 Murillo Manríquez, Sonia	Contra
12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra	72 Núñez Cerón, Sarai	Contra
13 Balderas Trejo, Ana María	Contra	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Contra
14 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
15 Becerra Moreno, Mónica	Contra	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	79 Pérez Díaz, Victor Manuel	Contra
20 Castellón Garza, Francisco Javier	Contra	80 Pérez Jaen Zermelo, María Elena	Contra
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
22 Cifuentes Negrete, Román	Contra	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
23 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	84 Rendón García, César Augusto	Contra
25 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	85 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Contra
26 Creel Miranda, Santiago	Contra	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	88 Rocha Acosta, Sonia	Contra
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
30 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	90 Romero Herrera, Jorge	Contra
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
32 Galarza Castro, Yesenia	Contra	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
33 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
34 García García, José Antonio	Contra	94 Rubio Fernández, Paulina	Contra
35 García Velasco, Anabey	Contra	95 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
36 Garza Treviño, Pedro	Contra	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
37 Godínez del Rio, Enrique	Contra	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	98 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	99 Tejeda Cid, Armando	Contra
40 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
41 González Azcárraga, Rosa María	Contra	101 Terrazas Baca, Patricia	Contra
42 González Cruz, Karla Veronica	Contra	102 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
43 González Márquez, Karen Michel	Contra	103 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
44 González Urrutia, Wendy	Contra	104 Torres Graciano, Fernando	Contra
45 González Zepeda, Javier	Contra	105 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	106 Triana Tena, Jorge	Contra
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
49 Huerta Villegas, Genoveva	Ausente	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	111 Villarreal García, Ricardo	Contra
52 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	112 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	114 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
55 López Sosa, Mariela	Contra		
56 Loyola Vera, Ignacio	Contra	Favor: 0	
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Contra: 113	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Abstención: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Quorum: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Ausentes: 1	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Total: 114	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Contra		
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
64 Mata Atilano, Noel	Contra		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		

VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO: LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LO NO RESERVADO).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Ausente	51 Collado Crisolía, Verónica	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Abstención	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Duran Ruiz, Felix	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Fernández Hernández, Shamir	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 Flores Pacheco, José Luis	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	74 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	75 García Almaguer, Hamlet	Ausente
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
27 Bertin Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Hernández. Saúl	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
		101 Juan Carlos, Irma	Favor
		102 Llago Latournerie, Mario Rafael	Favor

103 López Guadarrama, Carlos	Favor	163 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor
104 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	164 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor
105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Robles Ortiz, Martha	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez González, Manuel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Ausente
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
109 Márquez Alkadeff Cortes, Cecilia	Favor	169 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Salazar López, Noemi	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Sandoval Soto, Martín	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Chepi, Azael	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Manuel, Iran	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Sierra Damián, María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tello Espinosa, Claudia	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Tenorio Adame, Paola	Favor
125 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Torruco Garza, Miguel	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Ausente	189 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
134 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	194 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
135 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	195 Vázquez Arellano, Manuel	Ausente
136 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	196 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
137 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	197 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
138 Pani Barragán, Alejandra	Favor	198 Vidal Benavides, Faustino	Favor
139 Parra Juárez, Inés	Contra	199 Villa Villegas, Alberto	Favor
140 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	200 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
141 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	201 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
142 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	202 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
143 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	203 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
144 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
145 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 191	
146 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 1	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Abstención: 1	
148 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Quorum: 0	
149 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 10	
150 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 203	
151 Prado de los Santos, Miguel	Ausente		
152 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
153 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
154 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
155 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
156 Ramos Juárez, Adela	Favor		
157 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
158 Reyes López, Valentín	Favor		
159 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
160 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
161 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
162 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Ausente		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Favor
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor

8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor
9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor	69 Montes Estrada, Berenice	Favor
10 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	70 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor
11 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor	71 Murillo Manríquez, Sonia	Favor
12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor	72 Núñez Cerón, Sarai	Favor
13 Balderas Trejo, Ana María	Favor	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor
14 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
15 Becerra Moreno, Mónica	Favor	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Favor	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	79 Pérez Díaz, Victor Manuel	Favor
20 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	80 Pérez Jaen Zermelo, María Elena	Favor
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Cifuentes Negrete, Román	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	84 Rendón García, César Augusto	Favor
25 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	85 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
26 Creel Miranda, Santiago	Favor	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	88 Rocha Acosta, Sonia	Favor
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
30 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	90 Romero Herrera, Jorge	Favor
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
32 Galarza Castro, Yesenia	Favor	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
33 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
34 García García, José Antonio	Favor	94 Rubio Fernández, Paulina	Favor
35 García Velasco, Anabey	Favor	95 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
36 Garza Treviño, Pedro	Favor	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
37 Godínez del Río, Enrique	Favor	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	98 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	99 Tejeda Cid, Armando	Favor
40 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
41 González Azcárraga, Rosa María	Favor	101 Terrazas Baca, Patricia	Favor
42 González Cruz, Karla Veronica	Favor	102 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
43 González Márquez, Karen Michel	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 González Urrutia, Wendy	Favor	104 Torres Graciano, Fernando	Favor
45 González Zepeda, Javier	Favor	105 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	106 Triana Tena, Jorge	Favor
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	110 Varestegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Favor	111 Villarreal García, Ricardo	Ausente
52 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 López Sosa, Mariela	Favor		
56 Loyola Vera, Ignacio	Favor	Favor: 113	
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Contra: 0	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Abstención: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Quorum: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Ausentes: 1	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Total: 114	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Favor		
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
64 Mata Atilano, Noel	Favor		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Favor
2 Aceves García, Norma Angélica	Favor
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Favor
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Favor
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Favor
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcua González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Favor
28 De la Torre Valdez, Yolanda	Favor
29 Díaz Tejeda Nelida, Yvonne Sabrina	Favor
30 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
31 Fletes Araiza, José Guadalupe	Favor
32 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
33 Gamboa Miner, Pablo	Favor
34 Garza Ochoa, José Luis	Favor
35 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
36 González Aguirre, Mariano	Favor
37 González Ziri6n, Xavier	Favor
38 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
39 Guerra Castillo, Marcela	Favor
40 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
41 Gutiérrez Jard6n, José Antonio	Favor
42 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
43 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
44 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
45 Hernández Zetina, Hiram	Favor
46 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
47 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor
48 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
49 Jaimes Albarrán, Jazmin	Ausente
50 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
51 López Castro, Cynthia Iliana	Favor
52 López García, Roberto Carlos	Favor
53 Medina Ramírez, Tereso	Favor
54 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
55 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
56 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
57 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Favor
58 Piñón Rivera, Lorena	Favor

59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
61 Sámano Peralta, Miguel	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor
68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor

Favor: 68
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 1
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Ausente
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillissen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gloria Requena, Tomás	Favor
14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor

VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULOS TRANSITORIOS DEL DECRETO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LO NO RESERVADO).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Ausente	51 Collado Crisolía, Verónica	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Abstención	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Duran Ruiz, Felix	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Fernández Hernández, Shamir	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 Flores Pacheco, José Luis	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Brito Mazariégos, Ismael	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Hernández. Saúl	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
		101 Juan Carlos, Irma	Favor
		102 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor

103 López Guadarrama, Carlos	Favor	163 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor
104 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	164 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor
105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Robles Ortiz, Martha	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez González, Manuel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Salazar López, Noemi	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Ausente	171 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Sandoval Soto, Martín	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Chepi, Azael	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Manuel, Iran	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Sierra Damián, María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tanori Córdova, Judith Celina	Favor
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tello Espinosa, Claudia	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Tenorio Adame, Paola	Favor
125 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Favor
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Torruco Garza, Miguel	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Ausente	189 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
134 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	194 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
135 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	195 Vázquez Arellano, Manuel	Ausente
136 Ortega Fonseca, Pedro David	Ausente	196 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
137 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	197 Vences Valencia, Julieta Kristal	Ausente
138 Pani Barragán, Alejandra	Favor	198 Vidal Benavides, Faustino	Favor
139 Parra Juárez, Inés	Contra	199 Villa Villegas, Alberto	Favor
140 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	200 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
141 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	201 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
142 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	202 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
143 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	203 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
144 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
145 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor		
146 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Favor: 192	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Contra: 1	
148 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Abstención: 1	
149 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Quorum: 0	
150 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Ausentes: 9	
151 Prado de los Santos, Miguel	Favor	Total: 203	
152 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
153 Rabelo Estrada, Karla María	Favor		
154 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
155 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
156 Ramos Juárez, Adela	Favor		
157 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
158 Reyes López, Valentín	Favor		
159 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
160 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
161 Ríos Cheno, Bernardo	Favor		
162 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Ausente		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Contra
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Contra
3 Alcantar Ortega, Salvador	Contra
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Contra
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Contra
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Contra
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Contra

8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra
9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Contra	69 Montes Estrada, Berenice	Contra
10 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	70 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra
11 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra	71 Murillo Manríquez, Sonia	Contra
12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra	72 Núñez Cerón, Sarai	Contra
13 Balderas Trejo, Ana María	Contra	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Contra
14 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
15 Becerra Moreno, Mónica	Contra	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Contra	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	79 Pérez Díaz, Victor Manuel	Contra
20 Castellón Garza, Francisco Javier	Contra	80 Pérez Jaen Zermelo, María Elena	Contra
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
22 Cifuentes Negrete, Román	Contra	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
23 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	84 Rendón García, César Augusto	Contra
25 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	85 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Contra
26 Creel Miranda, Santiago	Contra	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	88 Rocha Acosta, Sonia	Contra
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
30 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	90 Romero Herrera, Jorge	Contra
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
32 Galarza Castro, Yesenia	Contra	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
33 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
34 García García, José Antonio	Contra	94 Rubio Fernández, Paulina	Contra
35 García Velasco, Anabey	Contra	95 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
36 Garza Treviño, Pedro	Contra	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
37 Godínez del Rio, Enrique	Contra	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	98 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	99 Tejeda Cid, Armando	Contra
40 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
41 González Azcárraga, Rosa María	Contra	101 Terrazas Baca, Patricia	Contra
42 González Cruz, Karla Veronica	Contra	102 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
43 González Márquez, Karen Michel	Contra	103 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
44 González Urrutia, Wendy	Contra	104 Torres Graciano, Fernando	Contra
45 González Zepeda, Javier	Contra	105 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	106 Triana Tena, Jorge	Contra
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Contra
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
49 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Contra	111 Villarreal García, Ricardo	Favor
52 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	112 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	114 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
55 López Sosa, Mariela	Contra		
56 Loyola Vera, Ignacio	Contra	Favor: 1	
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Contra: 112	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Abstención: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Quorum: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Ausentes: 1	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Total: 114	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Contra		
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
64 Mata Atilano, Noel	Contra		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		

VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y TRANSITORIOS DEL DECRETO, EN SUS TÉRMINOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	51 Collado Crisolía, Verónica	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Fernández Hernández, Shamir	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Ausente	73 Flores Pacheco, José Luis	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Hernández. Saúl	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
		101 Juan Carlos, Irma	Favor
		102 Llargo Latournerie, Mario Rafael	Favor

8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente	68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Contra
9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Contra	69 Montes Estrada, Berenice	Contra
10 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra	70 Morales Flores, Jesús Fernando	Contra
11 Báez Guerrero, Jose Luis	Contra	71 Murillo Manríquez, Sonia	Contra
12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Contra	72 Núñez Cerón, Sarai	Contra
13 Balderas Trejo, Ana María	Contra	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Contra
14 Beauregard Martínez, Carolina	Contra	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Contra
15 Becerra Moreno, Mónica	Contra	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Contra
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Ausente	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Contra
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Contra	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Contra
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Contra	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Contra	79 Pérez Díaz, Victor Manuel	Contra
20 Castrellón Garza, Francisco Javier	Contra	80 Pérez Jaen Zermelo, María Elena	Contra
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Contra	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Contra
22 Cifuentes Negrete, Román	Contra	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Contra
23 Compeán Fernández, Eliseo	Contra	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Contra	84 Rendón García, César Augusto	Contra
25 Cordero González, Wendy Maricela	Contra	85 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Contra
26 Creel Miranda, Santiago	Contra	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Contra
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Contra	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Contra
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Contra	88 Rocha Acosta, Sonia	Contra
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
30 Esquivel Arrona, Ana María	Contra	90 Romero Herrera, Jorge	Contra
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Contra	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Contra
32 Galarza Castro, Yesenia	Contra	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Contra
33 Gamboa Torales, María Josefina	Contra	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Contra
34 García García, José Antonio	Contra	94 Rubio Fernández, Paulina	Contra
35 García Velasco, Anabey	Contra	95 Salgado Almaguer, Pedro	Contra
36 Garza Treviño, Pedro	Contra	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Contra
37 Godínez del Rio, Enrique	Contra	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Contra
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Contra	98 Solorzano Gallego, Marcia	Contra
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Contra	99 Tejeda Cid, Armando	Contra
40 González Alonso, Carmen Rocío	Contra	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Contra
41 González Azcárraga, Rosa María	Contra	101 Terrazas Baca, Patricia	Contra
42 González Cruz, Karla Veronica	Contra	102 Tinajero Robles, Desiderio	Contra
43 González Márquez, Karen Michel	Contra	103 Torreblanca Engell, Santiago	Contra
44 González Urrutia, Wendy	Contra	104 Torres Graciano, Fernando	Contra
45 González Zepeda, Javier	Contra	105 Tovar Vargas, José Salvador	Contra
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra	106 Triana Tena, Jorge	Contra
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Contra	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Contra	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Contra
49 Huerta Villegas, Genoveva	Contra	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Contra
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Contra	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Contra
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	111 Villarreal García, Ricardo	Contra
52 Juárez Navarrete, Berenice	Contra	112 Zapata Meraz, José Antonio	Contra
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Contra	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Contra
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra	114 Zepeda Martínez, Leticia	Contra
55 López Sosa, Mariela	Contra		
56 Loyola Vera, Ignacio	Contra	Favor: 0	
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Contra	Contra: 110	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Contra	Abstención: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Contra	Quorum: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Contra	Ausentes: 4	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Contra	Total: 114	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Contra		
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Contra		
64 Mata Atilano, Noel	Contra		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Contra		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Contra		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra		

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó	Ausente
2 Aceves García, Norma Angélica	Contra
3 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra
4 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra
5 Aguilar Cifuentes, Yeimi Yazmin	Ausente
6 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Ausente
7 Alcalá Ruiz, Blanca María del Socorro	Contra
8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra
9 Amezcua González, Cristina	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra
12 Armentía López, Pedro	Contra
13 Ayala Villalobos, Karla	Contra
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Contra
15 Barrera Fortoul, Laura	Contra
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra
18 Bueno Zertuche, Jaime	Contra
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Contra
20 Campos Huirache, Adriana	Contra
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra
23 Carvajal Isunza, Sofía	Contra
24 Casique Zarate, Javier	Contra
25 Castellanos Ramírez, Alan	Contra
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra
27 Dávila Ramírez, Carolina	Contra
28 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra
29 Díaz Tejeda Nelida, Yvonne Sabrina	Contra
30 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra
31 Fletes Araiza, José Guadalupe	Contra
32 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra
33 Gamboa Miner, Pablo	Ausente
34 Garza Ochoa, José Luis	Contra
35 Gómez Villanueva, Augusto	Contra
36 González Aguirre, Mariano	Contra
37 González Ziri6n, Xavier	Contra
38 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
39 Guerra Castillo, Marcela	Contra
40 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Contra
41 Gutiérrez Jard6n, José Antonio	Contra
42 Haro Ramírez, Laura Lorena	Contra
43 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra
44 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Contra
45 Hernández Zetina, Hiram	Contra
46 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra
47 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Contra
48 Iriarte Mercado, Carlos	Contra
49 Jaimés Albarrán, Jazmin	Contra
50 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Contra
51 López Castro, Cynthia Iliana	Contra
52 López García, Roberto Carlos	Contra
53 Medina Ramírez, Tereso	Contra
54 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Contra
55 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra
56 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Contra
57 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Contra
58 Piñón Rivera, Lorena	Contra

59 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra
60 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra
61 Sámano Peralta, Miguel	Contra
62 Sánchez Ramos, Paloma	Contra
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Contra
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Contra
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra
68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Contra
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra

Favor: 0
 Contra: 65
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 69

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gloria Requena, Tomás	Favor
14 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
15 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Ausente
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor

VOTACIONES

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, Y DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL Y SEGURIDAD PÚBLICA (EN LO PARTICULAR EL ARTÍCULO CUARTO DEL DECRETO, EN SUS TÉRMINOS).

MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	51 Collado Crisolía, Verónica	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Ausente	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	61 Diaz García, Karla Estrella	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	62 Diaz Vilchis, Catalina	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
14 Atanacio Luna, Raymundo	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	70 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Ausente	71 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	72 Fernández Hernández, Shamir	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	73 Flores Pacheco, José Luis	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	74 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	75 García Almaguer, Hamlet	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	76 García Anaya, Lidia	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	77 García Montiel, Otoniel	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	78 García Moreno, María Clemente	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	79 García Sandoval, Zeus	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	80 García Segura, Marisol	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	81 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	82 Godoy Rangel, Leonel	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	83 González Cruz, Alfredo Aurelio	Ausente
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	84 González Hernández, Alma Anahí	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	85 González Robledo, Erasmo	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	86 Guerra Mena, Juanita	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	87 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	88 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	89 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	90 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	91 Hernández Espejo, Rosa	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	92 Hernández Hernández. Saúl	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	93 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Ausente	94 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	95 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	96 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	97 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	98 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
		101 Juan Carlos, Irma	Favor
		102 Llargo Latournerie, Mario Rafael	Favor

103 López Guadarrama, Carlos	Favor	163 Robledo Ruiz, Juan Ramiro	Favor
104 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor	164 Robles Gómez, Manuel Alejandro	Favor
105 Luevano Luna, Salma	Favor	165 Robles Ortiz, Martha	Favor
106 Manzo Rodríguez, Carlos Alberto	Favor	166 Rodríguez González, Manuel	Favor
107 Mares Cossío, Héctor Ireneo	Favor	167 Rodríguez Torres, Ángel Miguel	Favor
108 Marín Díaz, Fernando	Favor	168 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
109 Márquez Alkadeh Cortes, Cecilia	Favor	169 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
110 Martínez Díaz, Esther Berenice	Favor	170 Salazar López, Noemi	Favor
111 Martínez Espinoza, Gabriela	Favor	171 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
112 Martínez Lopez, Jaime	Favor	172 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor
113 Maya Martínez, Hirepan	Favor	173 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor
114 Medina Filigrana, Marcos Rosendo	Favor	174 Sandoval Ballesteros, Pablo Amílcar	Favor
115 Méndez Denis, Lorena	Favor	175 Sandoval Soto, Martín	Favor
116 Mendoza Álvarez, Mayra Alicia	Favor	176 Santiago Chepi, Azael	Favor
117 Merlín García, María del Rosario	Favor	177 Santiago Manuel, Iran	Favor
118 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	178 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor
119 Morales Miranda, Flor Ivone	Favor	179 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor
120 Morales Romero, Martha Rosa	Favor	180 Sierra Damián, María	Favor
121 Moreno Guerra, Evangelina	Favor	181 Silva Hernandez, Dulce María	Favor
122 Moreno Rivera, Julio César	Favor	182 Tanori Córdova, Judith Celina	Ausente
123 Muñoz Álvarez, Rubén Gregorio	Favor	183 Tello Espinosa, Claudia	Favor
124 Murguía Lardizábal, Daniel	Favor	184 Tenorio Adame, Paola	Favor
125 Narcía Coutiño, Manuel de Jesús	Favor	185 Torres Escudero, Mario Alberto	Favor
126 Narro Panameño, Blanca Araceli	Favor	186 Torres Navarro, Juan Guadalupe	Ausente
127 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	187 Torruco Garza, Miguel	Favor
128 Navarro Conkle, Sandra Luz	Favor	188 Valadez Bojórquez, Marina	Favor
129 Noriega Romero, Carlos	Ausente	189 Valencia Cruz, Rosalba	Favor
130 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor	190 Valencia Medina, Alma Griselda	Favor
131 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor	191 Valenzuela Corral, Roberto	Favor
132 Ochoa Fernández, Cuauhtémoc	Favor	192 Varela López, Víctor Gabriel	Favor
133 Olua González, Yessenia Leticia	Favor	193 Vargas Meraz, Teresita de Jesus	Favor
134 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor	194 Vázquez Álvarez, Brianda Aurora	Favor
135 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor	195 Vázquez Arellano, Manuel	Ausente
136 Ortega Fonseca, Pedro David	Favor	196 Vázquez Vázquez, Alfredo	Favor
137 Ortiz Tejeda, Carlos Francisco	Favor	197 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor
138 Pani Barragán, Alejandra	Favor	198 Vidal Benavides, Faustino	Favor
139 Parra Juárez, Inés	Contra	199 Villa Villegas, Alberto	Favor
140 Peña Escalante, Rosangela Amairany	Favor	200 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Favor
141 Peñaloza Pérez, Pedro Sergio	Favor	201 Zamora Valdez, Casimiro	Favor
142 Pérez Bárcenas, Lidia	Favor	202 Zebadua Alva, Joaquín	Favor
143 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor	203 Zuñiga Cuevas María del Carmen	Favor
144 Pérez Garibay, Marco Antonio	Favor		
145 Pérez Gutiérrez, Blanca Carolina	Favor	Favor: 188	
146 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor	Contra: 1	
147 Pérez Segura, Laura Imelda	Favor	Abstención: 1	
148 Pérez Navarrete, Miguel Ángel	Favor	Quorum: 0	
149 Polevnsky Gurwitz, Yeidckol	Favor	Ausentes: 13	
150 Porras Domínguez, Alfredo	Favor	Total: 203	
151 Prado de los Santos, Miguel	Favor		
152 Prieto Terrazas, Susana	Favor		
153 Rabelo Estrada, Karla María	Ausente		
154 Ramírez Padilla, Julieta Andrea	Favor		
155 Ramiro Alejo, Brenda	Favor		
156 Ramos Juárez, Adela	Abstención		
157 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor		
158 Reyes López, Valentín	Favor		
159 Reyes Silva, María del Rosario	Favor		
160 Rincón Chanona, Sonia	Favor		
161 Ríos Cheno, Bernardo	Ausente		
162 Ritter Ocampo, Klaus Uwe	Ausente		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aguado Romero, Paulina	Ausente
2 Aguilar Coronado, Marco Humberto	Favor
3 Alcantar Ortega, Salvador	Favor
4 Almaraz Smer, Oscar de Jesús	Favor
5 Almendariz Puppo, Marco Antonio	Favor
6 Álvarez Hernández, Daniela Soraya	Favor
7 Aranda Orozco, Ana Teresa	Favor

8 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor	68 Monraz Ibarra, Miguel Angel	Favor
9 Azar Figueroa, Anuar Roberto	Favor	69 Montes Estrada, Berenice	Favor
10 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor	70 Morales Flores, Jesús Fernando	Favor
11 Báez Guerrero, Jose Luis	Favor	71 Murillo Manríquez, Sonia	Favor
12 Balderas Hernández, Itzel Josefina	Favor	72 Núñez Cerón, Sarai	Favor
13 Balderas Trejo, Ana María	Favor	73 Núñez Meneses, Ali Sayuri	Favor
14 Beauregard Martínez, Carolina	Favor	74 Olvera Coronel, Lilia Caritina	Favor
15 Becerra Moreno, Mónica	Favor	75 Olvera Higuera, Claudia Gabriela	Favor
16 Bolio Pinelo, Kathia María	Ausente	76 Oranday Aguirre, Nora Elva	Favor
17 Campuzano González, Gina Gerardina	Favor	77 Pacheco Marrufo, Rommel Aghmed	Favor
18 Castell de Oro Palacios, María Teresa	Favor	78 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
19 Castillo Olivares, Héctor Israel	Favor	79 Pérez Díaz, Victor Manuel	Favor
20 Castellón Garza, Francisco Javier	Favor	80 Pérez Jaen Zermelo, María Elena	Favor
21 Chale Cauch, Sergio Enrique	Favor	81 Quadri de la Torre, Gabriel Ricardo	Favor
22 Cifuentes Negrete, Román	Favor	82 Quintana Martínez, Carlos Humberto	Favor
23 Compeán Fernández, Eliseo	Favor	83 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
24 Contreras Duarte, Laura Patricia	Favor	84 Rendón García, César Augusto	Favor
25 Cordero González, Wendy Maricela	Favor	85 Reza Gallegos, Rocio Esmeralda	Favor
26 Creel Miranda, Santiago	Favor	86 Riestra Piña, Mario Gerardo	Favor
27 Díaz Villalón, Erika de los Ángeles	Favor	87 Rivera Gutiérrez, Riult	Favor
28 Escudero Fabre, María del Carmen	Favor	88 Rocha Acosta, Sonia	Favor
29 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor	89 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
30 Esquivel Arrona, Ana María	Favor	90 Romero Herrera, Jorge	Favor
31 Felipe Torres, Joanna Alejandra	Favor	91 Romero Hicks, Juan Carlos	Favor
32 Galarza Castro, Yesenia	Favor	92 Romero Velázquez, Krishna Karina	Favor
33 Gamboa Torales, María Josefina	Favor	93 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
34 García García, José Antonio	Favor	94 Rubio Fernández, Paulina	Favor
35 García Velasco, Anabey	Favor	95 Salgado Almaguer, Pedro	Favor
36 Garza Treviño, Pedro	Favor	96 Sánchez Velázquez, Ana Laura	Favor
37 Godínez del Rio, Enrique	Favor	97 Sánchez Zepeda, Rodrigo	Favor
38 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Favor	98 Solorzano Gallego, Marcia	Favor
39 Gómez del Campo Gurza, Mariana	Favor	99 Tejeda Cid, Armando	Favor
40 González Alonso, Carmen Rocío	Favor	100 Téllez Hernández, Héctor Saúl	Favor
41 González Azcárraga, Rosa María	Favor	101 Terrazas Baca, Patricia	Favor
42 González Cruz, Karla Veronica	Favor	102 Tinajero Robles, Desiderio	Favor
43 González Márquez, Karen Michel	Favor	103 Torreblanca Engell, Santiago	Favor
44 González Urrutia, Wendy	Favor	104 Torres Graciano, Fernando	Favor
45 González Zepeda, Javier	Favor	105 Tovar Vargas, José Salvador	Favor
46 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor	106 Triana Tena, Jorge	Favor
47 Gutiérrez Valtierra, Diana Estefanía	Favor	107 Valenzuela González, Carlos Alberto	Favor
48 Huerta Ling, Guillermo Octavio	Favor	108 Valenzuela Sánchez, Ana Laura	Favor
49 Huerta Villegas, Genoveva	Favor	109 Varela Pinedo, Miguel Ángel	Favor
50 Inzunza Armas, Jorge Ernesto	Favor	110 Verástegui Ostos, Vicente Javier	Favor
51 Jiménez Angulo, Julia Licet	Ausente	111 Villarreal García, Ricardo	Favor
52 Juárez Navarrete, Berenice	Favor	112 Zapata Meraz, José Antonio	Favor
53 Lara Carreón, Diana María Teresa	Favor	113 Zavala Gómez del Campo, Margarita Ester	Favor
54 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor	114 Zepeda Martínez, Leticia	Favor
55 López Sosa, Mariela	Favor		
56 Loyola Vera, Ignacio	Favor	Favor: 111	
57 Luna Ayala, Noemi Berenice	Favor	Contra: 0	
58 Macías Olvera, Felipe Fernando	Favor	Abstención: 0	
59 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	Quorum: 0	
60 Madrazo Limón, Carlos	Favor	Ausentes: 3	
61 Mancillas Cabrera, Mariana	Favor	Total: 114	
62 Mandujano Tinajero, Esther	Favor		
63 Martínez López, Paulo Gonzalo	Favor		
64 Mata Atilano, Noel	Favor		
65 Mata Lozano, Lizbeth	Favor		
66 Maturino Manzanera, Juan Carlos	Favor		
67 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor		

